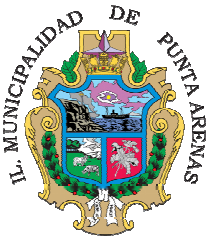




**ACTA SESIÓN N° 05 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. AUTORIZACIÓN COMETIDO
2. PLAZA DE LA INDIA
3. EXPOSICIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA AERNAS, PARA AL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR



**ACTA SESIÓN N° 05 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a un día del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 11:37 horas, se da inicio a la Sesión N° 05 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Acta, la señora Jessica Ampuero.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Cristian Navarro Kamann, Director (S) de la Asesoría Jurídica Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control y María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Felipe Farias Mardones, Profesional de Alcaldía; José Luis Quelín Márquez, Profesional de Alcaldía; Carolina Marín Chacón, Profesional de Desarrollo Económico Local; Francisco Oyarzo Moreno, Profesional dependiente de Administración Municipal; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal.

También participan el Secretario General de Corporación Municipal, don Orlando Estefó Harambour y personal de aquella entidad.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales Mario Pascual Prado por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo y el Concejales Andro Mímica Cárcamo por encontrarse fuera de la ciudad, por motivos personales.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. AUTORIZACIÓN COMETIDO

El Sr. **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión y presenta el primer punto de tabla, correspondiente a solicitud del Concejales Sr. David Romo Garrido, para asistir a un curso que se efectuará en la ciudad de Iquique, desde el 18 y hasta el 23 de febrero.

Acuerdo N° 62 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza al Concejales señor DAVID ROMO GARRIDO a participar de la capacitación denominada "Formación Elemental para Alcalde y Concejales: Normativa y Principios Jurídicos de Gestión Municipal"**, organizada por la empresa Consultora Iter Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Iquique, desde el día 18 y hasta el 23 de febrero de 2013.

2. PLAZA DE LA INDIA

El señor **Alcalde** da cuenta de una solicitud presentada por la comunidad india residente en la comuna, referida a la posibilidad de construir una plaza, Plaza de la India, frente al templo hindú ubicado en calle Paraguaya con calle 21 de Mayo. Hace presente que



hubo una presentación a la administración municipal anterior, de la cual se enteró apenas asumió su cargo de Alcalde, procediendo a informar a los solicitantes que debían cumplir una serie de requisitos, fundamentalmente los dispuestos en la Ley General de Urbanismo y las normas del Consejo Nacional de Monumentos, sin perjuicio de ello y como se encuentra fijada una visita del embajador de dicho país para el próximo 6 de febrero, ocasión en la que desean de manera preliminar hacer un acto inaugural de aquella obra, se permite presentar la propuesta para sanción del Concejo, teniendo presente que se trata de disponer del espacio para el proyecto, pero que el diseño y costos serán asumidos por los requirentes.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** está de acuerdo en otorgar la autorización para el emplazamiento, pero le preocupa que se trate de una materia presentada en la administración pasada y que no haya sido socializada por el ex Alcalde a los Concejales y que puedan aparecer otras materias que igualmente no hayan sido transmitidas en su oportunidad.

Por su parte y junto con estar de acuerdo con brindar el espacio a la comunidad india, el **Concejal** señor **David Romo Garrido** solicita que, por respeto a las Iglesias Católica y Evangélica, se tomen los recaudos para que lo que se construya en el espacio sea efectivamente un monumento y no vaya a tratarse de una deidad.

El señor **Alcalde** aclara que la petición la formula la comunidad india y no la religión hindú. Además indica que no tiene certeza que haya existido un compromiso escrito entre el Alcalde anterior y los peticionarios.

En virtud de que a la visita que hará el embajador a esta ciudad, se sumará también el Ministro de Relaciones Exteriores, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** sugiere aprovechar la oportunidad para estrechar lazos y así como la ciudad tendrá un gesto para con la comunidad india, entonces pedirle también un gesto a ellos que sirva para avanzar en materia de relaciones internacionales que beneficie a la comunidad puntarenense en general.

NOTA: Siendo las 11:46 horas ingresa a la sala, el Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic.

En consecuencia, el **señor Alcalde** somete a votación la propuesta, la que es adoptada en los siguientes términos:

Acuerdo N° 63 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba destinar el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el bandejón existente en el cuadrante comprendido entre Avenida Costanera, calles 21 de Mayo, Paraguaya y Bellavista, de esta ciudad, para el emplazamiento de la "PLAZA DE LA INDIA".**

Dejase establecido que los costos de habilitación y construcción serán de cargo de la comunidad india y que en forma previa al inicio del proyecto, los responsables de la obra, deberán dar cumplimiento a las normas municipales, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a las disposiciones del Consejo Nacional de Monumentos.

3. EXPOSICIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA AL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR



El señor **Alcalde** da la bienvenida a los funcionarios de Corporación Municipal, presentes en la sala, Secretario General y directivos, cediendo a continuación la palabra a don Orlando Estefó Harambour, quien explica que a la presentación se acompañan antecedentes divididos en 3 partes y que entrega a los señores Concejales. Precisa que por una parte está la exposición financiera, luego el concurso de directores de establecimientos educacionales y una última parte dedicada a resolver dudas y si quedan pendientes, se contestarán por escrito. En tanto, la documentación escrita consta de un informe financiero; un informe jurídico sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia; nómina de todos los funcionarios de la administración central de la Corporación Municipal y sus distintas áreas, sin indicar el sueldo por tratarse de contrataciones por el Código del Trabajo; además una carta del Sindicato de Trabajadores manifestándose disconformes con que sus remuneraciones sean expuestas públicamente; un resumen de las subvenciones correspondientes al mes de noviembre de 2012, en el que es posible apreciar cuanto se recibe en forma mensual por subvención en cada uno de los ítems y cuanto se paga por subvención en Punta Arenas, por ejemplo, en educación general básica se recibe por cada alumno \$89.978.-, mientras que en educación científico humanista son \$107.000.-, valores que, debe considerarse, son pagados en base a la asistencia.

Consultado respecto al promedio de asistencia, el señor Estefó señala que este es de 89%, siendo del orden de 13 millones de pesos por punto los que se pierden, precisando en este sentido el señor **Alcalde** que el sistema de pago de subvención por asistencia resulta perverso.

Agrega el señor Estefó que la documentación contiene además una propuesta de los servicios profesionales correspondientes a la auditoría de los estados financieros que se adjudicó la empresa UHY Consultores y Auditores de Empresas, más una serie de otros datos: curriculum, objetivos y alcance de la auditoría, cronograma, etc.

Detallados los antecedentes entregados a los Concejales, el señor Estefó da inicio a su presentación en formato power point, cuyas láminas impresas se adjuntan a la presente acta. Forma parte también del acta, el documento en formato power point con el nombre de "Informe situación financiera", el que no está contenido entre la documentación entregada a los señores Concejales, siendo esta la misma presentación realizada en el mes de mayo del año 2012 al Concejo anterior.

Dando cuenta de este último documento inicia su exposición el Sr. Estefó, precisando que permite entender la estructura financiera de la Corporación. El documento contiene información sobre la matrícula en el nivel municipal y una comparación con los establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados; las principales fuentes de ingreso; detalle de los aportes hechos por el municipio, entre otros. Informa que al 01 de enero del año 2012, el aspecto financiero presenta un déficit de 4.715 millones de pesos y que es probable que el presente año ese monto llegue a los 5.000 millones de pesos de déficit, lo que genera una serie de inconvenientes desde el punto de vista de flujo de caja creando conflictos con algunos proveedores y con los servicios básicos, no obstante aquellos problemas, informa que se ha tenido especial cuidado en dar cumplimiento al pago de las imposiciones para no caer en falta ante la Superintendencia de Educación. Informa también que este organismo, a comienzos del mes de enero, ha intervenido establecimientos con baja matrícula, induciendo al cierre de estos, en este sentido presenta una nota periodística en la que se hace referencia al cierre de colegios durante el presente año en la región metropolitana. Sobre el particular, señala que es una medida que no es tan lejana a la realidad local, si se considera la baja matrícula del sector municipal.



Durante la presentación del "Informe Financiero-Enero 2013", cuando se hace referencia el "Desglose de los cheques a fecha", surge la inquietud del **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** respecto a si se habría concluido con el pago al abogado Facusse, respondiendo afirmativamente el señor Estefó.

En relación al comportamiento de matrícula de los últimos años y considerando los porcentajes de pérdida de alumnos que presentan los colegios en tres años puntuales, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta la razón por la que la escuela Patagonia, a diferencia de los demás establecimientos, presenta un aumento de su matrícula.

El señor Estefó explica que ello se debe al efecto positivo que causó el traslado del plantel. Recuerda que antiguamente este colegio estaba ubicado en el sector del Cerro de la Cruz, donde contaba con un alto prestigio académico el que fue considerado por la comunidad del nuevo sector al que se trasladó el establecimiento.

Respecto a la pérdida aproximada de 800 alumnos que presenta la Escuela Prat, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta si ese universo de alumnos emigró a otros establecimientos o desaparecieron del sistema.

El señor Estefó indica que una explicación exacta no hay, pero que la pérdida se produce en parte por el traslado de alumnos a otros establecimientos de educación municipal y en gran medida obedece al traslado hacia el sector particular subvencionado.

El **señor Alcalde** agrega que hay una pérdida en el sistema en general, una baja demográfica de 1.100 alumnos aproximadamente en los últimos 5 años.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta por el porcentaje de pérdida que hubo entre el año 2002 y 2012, respondiendo el señor Estefó que este fue de un 26,5%. Además señala que eliminar y fusionar cursos es muy complejo porque el nivel de baja en la matrícula debe ser tan grave como llegar a tener 20 alumnos por curso, siempre que sean del mismo colegio y nivel y que los docentes sean contratados, con ello recién se produciría una disminución en el gasto.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** consulta al Jefe de Educación, don Sergio Cárdenas, dada su experiencia en el sector privado, específicamente en la Caja de Compensación La Araucana, por la decisión que en dicha empresa se hubiese tomado ante un escenario como el que presenta la Corporación Municipal.

El señor Cárdenas recuerda que se desempeñó en el cargo de director académico donde se atendía exclusivamente a adultos y programas educativos, pero que las lógicas son diametralmente opuestas a lo que ha detallado el señor Estefó, con elementos diferenciadores como la hora docente o los tipos de contratos del personal docente, por ejemplo, que hacían posible reducir costos, por lo tanto, no hay un nivel de comparación entre la empresa privada y en este caso, la Corporación Municipal.

Habiendo transcurrido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo N° 64 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



Terminada la primera parte de la presentación, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** plantea en torno a la no presentación de la información alusiva a los funcionarios dependientes de la Corporación, con sus funciones, cargos, tipos de contratos y remuneraciones, que estos debieron ser dados a conocer, pero no lo discutirá en esta ocasión porque espera que sea una materia que en definitiva determine Contraloría Regional. Personalmente, considera que no hay ninguna institución que reciba fondos del estado que esté impedida de transparentar tal información.

En otro plano, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta al señor Estefó si es efectivo que se han producido dos nuevas contrataciones al interior de la Corporación.

El señor Estefó responde que ello es efectivo, son dos contrataciones realizadas a través del Fondo de Mejoramiento de la Gestión, con el propósito de terminar la ejecución del proyecto. Consultado por el período de contratación, informa que ello es por enero y febrero.

Como el Concejal Mancilla da a conocer uno de los nombres de esos contratados, la señorita Harris, el señor **Alcalde** interviene para solicitar al Concejal, respeto por los profesionales porque pone en el paredón a personas que tienen dignidad. Por lo demás se trataría de la contratación de una persona con el fin de cumplir con un proyecto en una empresa que cuenta con más de 2.500 funcionarios.

Se produce un dialogo entre el señor **Alcalde** y el **Concejal Sr. Mancilla**, concluyendo esta en que el Alcalde remitirá por escrito los antecedentes relacionados con las contrataciones ya mencionadas.

En otra materia, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta la razón por la que en el informe de cuenta de pasivos, no figuren los 72 millones de pesos de multa cursados por no mantener en la cuenta corriente los 539 millones de pesos de los fondos SEP.

El señor Estefó explica que se trata de una multa aplicada por el Ministerio de Educación, pero que será apelada porque consideran que hay argumentos suficientes para establecer que no corresponden a la realidad, esto porque en el saldo determinado por el organismo no se consideró la rendición de fondos.

Respecto a la pérdida de matrícula en el sistema municipal, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** señala que se minimiza lo que a su juicio es el tema de fondo, el hecho que esa baja de matrícula se debe al ingreso de los establecimientos a la jornada escolar completa diurna. Además precisa que la baja de alumnos produce una merma probablemente en la subvención, pero también es cierto que la JECD la aumenta, por lo tanto los ingresos no debieran ser materia de discusión. Estima que no corresponde que se hable de una pérdida aproximada de 5.000 alumnos en lo que va corrido del año 2002 al 2012, sin hacer presente que ello se debió al ingreso a la JECD, un sistema pésimo que nunca fue evaluado antes de implementarlo.

En otra materia, respecto del déficit, al **Concejal** señor **Mancilla** señala que le merece dudas la cifra dada a conocer en el informe versus lo informado por el señor Estefó, porque es mucho más de lo que pensaba puesto que habría que sumarle, además, los 534 millones de pesos solicitados al Ministerio de Educación que por cierto serán pagaderos a 12 años.

Sobre el particular, el señor Estefó indica que la situación contable es algo difícil de entender, no obstante lo que se debe tener claro es que el balance de la Corporación arroja un déficit de 4.715 millones de pesos, lo que es distinto al flujo de caja, en otras palabras la plata que está en la cuenta corriente no es igual al déficit contable y eso es



lo que podría generar diferencias y dudas. Por otro lado, respecto al aporte que hace el Ministerio, señala que ello obedece a un préstamo, por tanto es un pasivo y no se considera como pérdida.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** consulta si es efectivo que en el mes octubre del año pasado, el Concejo anterior aprobó la entrega de un aporte a la Corporación Municipal de aproximadamente 400 millones de pesos para el bono de retiro de docentes.

El señor Estefó manifiesta estar casi seguro que aquello fue una transferencia para el sector salud, porque no hay aportes adicionales para pagar jubilaciones.

Finalmente, respecto a la determinación de la empresa que auditará la Corporación, el **Concejal** Sr. **Mancilla** no está de acuerdo en que esta haya sido definida por la propia Corporación, considerando que los fondos fueron aprobados por el Concejo, señalando por consiguiente que debió ser este quien sancionara aquella materia.

El señor Estefó explica que los fondos de la auditoría no obedecen a recursos del presupuesto municipal.

Por su parte el señor **Alcalde** corrobora lo expresado por el señor Estefó, agregando que si bien hubo una voluntad del Concejo Municipal anterior, en orden a efectuar una auditoría, los recursos son de la Corporación Municipal y que la determinación se tomó en base a que resultó ser la más económica y que daba las mayores facilidades de pago.

Respecto al pago de subvención, el señor **Alcalde** reitera lo que señaló en varias oportunidades siendo Concejal, que el sistema prácticamente se financia con la subvención que entrega el Estado, pero que esta es insuficiente porque a diferencia del servicio de salud donde se paga a per cápita, es decir por la cantidad de usuarios que tiene el sistema, en educación se financia por la asistencia de los alumnos. Distinta sería la realidad si el pago se considerara por matrícula, habría un saldo favorable que permitiría inyectar recursos en aquellos lugares donde se aprecia déficit de tipo infraestructura o refuerzo educativo. Precisa que por este motivo sólo el año pasado fueron cerca de 200 mil millones de pesos los que los municipios destinaron de sus presupuestos al sector educación, dejando de inyectar recursos a una serie de proyectos de ciudad.

Hace presente que el nuevo concurso de directores permitirá establecer, en los convenios de desempeño con quienes resulten elegidos en los cargos, un aumento importante en la asistencia, siguiendo el ejemplo de establecimientos como el liceo Politécnico que tiene un porcentaje de asistencia cercano al 95%.

El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** plantea las siguientes inquietudes: respecto de la decisión adoptada por la Superintendencia de Educación en orden a cerrar establecimientos por baja matrícula en otros puntos del país y en consideración a que a nivel comunal hay establecimientos cuya matrícula ha descendido notoriamente y que ello pudiese terminar en una medida igual para Punta Arenas, consulta a quien correspondería revertir una medida como esta, a Corporación Municipal o municipio. Por otro lado, en consideración a la falta de información correspondiente a las remuneraciones de los funcionarios dependientes de la entidad y a la petición formulada por el sindicato de trabajadores en orden a omitir estos antecedentes, solicita al señor Estefó clarificar las razones de esta medida. Finalmente, atendido a que se está haciendo un esfuerzo por racionalizar los recursos relacionados con la gestión de los establecimientos, señala que ello no se condice con el aumento de personal administrativo que aprecia en la administración central de la Corporación,



desconociendo si ello se debe a la necesidad de desarrollar tareas eventuales a través de los proyectos Fagem o efectivamente la idea es aumentar la dotación.

En relación a la primera consulta, el señor Estefó explica que la Superintendencia de Educación es un organismo nuevo, que por tal se desconoce hasta que punto sus decisiones son o no apelables. Lo que si está claro es que entre sus atribuciones está la de cerrar establecimientos, determinación que, al parecer, estaría aparejada a la decisión de los concejos municipales. Reitera que el cierre de colegios o liceos es un tema nuevo que seguramente habrá que enfrentar a nivel local dado los índices de al menos tres establecimientos que presentan baja matrícula o baja asistencia.

Respecto a la información de los trabajadores de la Corporación, señala que la carpeta que entregó al inicio de la sesión, consta de un informe relacionado con el cumplimiento de la ley de transparencia, ahí, en el párrafo quinto, se establece que la Dirección del Trabajo ha emitido un pronunciamiento respecto a una protección de confidencialidad que tienen las personas que están contratadas bajo el sistema del código del trabajo, haciendo referencia no sólo a las remuneraciones sino que también a la protección de información confidencial del trabajador, en tal sentido y en atención a la solicitud de esta información que suscribieran 3 Concejales, el sindicato presentó un recurso ante la Dirección del Trabajo para no hacer entrega de estos antecedentes.

Por último, en relación al aumento de dotación en la administración central, señala el señor Estefó que efectivamente había bastante personal desempeñándose en la institución, pero que estos tenían que ver con proyectos que estaban financiados a través del fondo de mejoramiento de la gestión para la formulación de diversos proyectos y para lo que fue la ejecución de la compra de los casi 4.000 millones de pesos para los liceos técnico-profesionales.

Habiéndose cumplido el tiempo de prorroga de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para ampliar esta por 30 minutos más.

Acuerdo N° 65 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosiguiendo con su intervención, el señor Estefó señala que como administración central no pueden exigir un ajuste en las dotaciones docentes o no docentes y a la vez estar aumentando su propia dotación. Agrega que incluso se ha reducido personal en el área de Atención al Menor, finiquitando a tres funcionarios y que próximamente se prescindirá de 4 personas más por el término del proyecto del Fagem, es decir, en la medida que se puedan ir haciendo ajustes estos se harán, pero el problema que surge muchas veces son los elevados montos que se deben cancelar por concepto de indemnización.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** considera que más que preocuparse de detalles más o menos que cada uno en particular, por intereses personales, pudiera tener respecto al o los contratos de alguien en particular, lo que debiera realmente preocupar al Concejo y debiera ser motivo de discusión es como hacerle ver al gobierno que es necesario que financie la educación, que con lo que aporta no alcanza y que su obligación es garantizar la educación de todos los niños y niñas del país, como también es necesario definir como municipio si se seguirán inyectando recursos de la ciudad a la educación, si se cerrarán o fusionarán colegios o liceos, lo que por cierto espera no ocurra en Punta Arenas. Sugiere a quienes tengan interés específico sobre ciertos gastos que se generen en la Corporación, que lo hagan a través de otros mecanismos porque las sesiones de Concejo, a su juicio, son para plantear temas de fondo. Particularmente tiene



la convicción de que hay que proteger la educación pública y para eso considera que hay que hacer lo que sea necesario en ese sentido y que el detalle respecto de la contratación o no de la señorita Harris (nombrada anteriormente por el Concejal Mancilla) para quien solicita respeto, le da lo mismo porque le interesa el tema de fondo.

En atención a la negativa de entregar información concerniente a los contratos de los trabajadores de Corporación Municipal y en virtud de las facultades que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contando con el apoyo de más de un tercio del Concejo, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita someter a votación el derivar los antecedentes al Concejo de Transparencia a nivel nacional para que sea este organismo quien determine la entrega de los antecedentes, pues considera que al ser la facultad fiscalizadora una facultad que emana de una ley orgánica constitucional, es superior a lo dispuesto por los dictámenes de la Dirección del Trabajo.

El señor **Alcalde** aclara que el Código del Trabajo es un cuerpo normativo y no un dictamen, no obstante, señala que administrativamente él puede hacer la consulta, sin necesidad que se lo indiquen.

El **Concejal Sr. Arcos** indica que por ley, se requiere de un acuerdo de Concejo porque tiene que ser un reclamo. A su vez, sin uso de micrófono, señala que se trata de una facultad legal y que el Alcalde no puede negarse, indicando inmediatamente el señor Alcalde que no se está negando a ello.

Sobre el particular, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** considera que, antes que nada, se deben hacer las consultas respectivas al Departamento Jurídico y esperar su pronunciamiento. Respeta la condición de abogado del Concejal Arcos, pero indica que este no puede imponer nada al Concejo.

Por su parte, el **Concejal** señor **David Romo Garrido** dice apoyar la moción del Concejal Arcos, pero hace un llamado a la prudencia y a la calma con el fin de evitar discusiones. Al mismo tiempo, solicita al Alcalde considerar como antecedente el dictamen de Contraloría N°75508 del 15 de diciembre del 2010 que hace referencia a la materia en cuestión y que en lo medular indica que tal información debe ser proporcionada porque la administración municipal es la que entrega los recursos y por ende, aunque sea una corporación de derecho privado, está administrando recursos públicos. Sugiere discutir el tema en una próxima sesión, cuando se recaben mayores antecedentes, entre ellos el dictamen señalado precedentemente.

El señor **Alcalde** señala que pedirá la opinión de los Departamentos Jurídicos del municipio y de Corporación, considerando también los dictámenes que alude el sindicato de trabajadores en su carta.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita que los Concejales que piden la información aclaren realmente lo que desean saber. Les pregunta si creen que con saber cuanto ganan los funcionarios, solucionarán el problema estructural de la Corporación o el problema de la educación. Les solicita ser precisos en su requerimiento, si lo que desean es el despido de los funcionarios de la administración central; si es el despido de unos por la contratación de otros o el despido de todos; que se despida a los sueldos más altos o bien que los ganan menos se les pague más.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita la palabra para responder a la Concejala, indicando que existen ciertas denuncias formuladas durante el período de campaña electoral que dan cuenta que habría personas que están recibiendo sueldos y que no están trabajando en la Corporación.



Se produce la intervención en paralelo del señor **Alcalde** y los **Concejales** Srta. **Barrientos** y Sr. **Arcos**, solicitando este último respetar el Reglamento del Concejo que dispone que mientras un Concejel hace uso de la palabra, no se le debe interrumpir, por consiguiente continuando con su intervención señala que la intención de pedir dicha información es verificar si la denuncia es efectiva. Añade que de ser cierta la acusación, se interpondrá ante el Consejo de Defensa del Estado una querrela criminal contra quien resulte responsable por el delito de malversaciones públicas, caso contrario no se hará nada.

El señor **Alcalde** señala que existen los órganos respectivos para hacer ese tipo de denuncias. Agrega que desde que asumió como Alcalde de la comuna, no existen dobles contratos como ocurría en administraciones anteriores, con empresas que son subsidiarias del municipio.

El **Concejel** señor **Julián Mancilla Pérez** desea fundamentar la petición del Concejel Arcos, dando a conocer el aumento de sueldos que habrían tenido determinados funcionarios de la Corporación Municipal entre agosto de 2008 y agosto de 2009. A saber: Secretario General mantuvo el mismo sueldo \$2.903.000; Jefe de Finanzas de \$1.211.000 a \$2.000.000; Jefe de Administración de \$1.332.000 a \$2.119.000; Jefe de Educación \$1.780.000 a \$1.958.000; Jefe de Planificación de \$1.224.750 a \$2.000.000. Además informa que de 51 funcionarios se subió a 72 funcionarios en el mismo período, lo que significó un aumento de remuneraciones de \$25.363.328 por 12 meses, lo que suma un total de \$304.359.936. Finalmente exige el pronunciamiento del Concejo, sobre esta materia, el día de hoy.

A continuación, el Jefe de Educación procede a informar respecto al concurso público para Directores de establecimientos educacionales, presentación que efectúa en formato power point y que se adjunta a la presente acta en formato papel.

En lo medular, informa que este se encuentra en proceso de preselección curricular y entrevistas psicolaborales por parte de la empresa BDP, que es una empresa consultora que designa la alta dirección pública para estos efectos, pero cuyo costo corre por cuenta del sostenedor, la Corporación Municipal en este caso, aunque se cuenta con un pequeño aporte del Ministerio de Educación. Este proceso indica que se ha desarrollado hasta el momento sin inconvenientes y concluye aproximadamente el día 06 de febrero de 2013.

Consultado por el **Concejel** señor **Mancilla** respecto al cambio de fecha de esta etapa, la de entrega de antecedentes psicolaborales a la comisión calificadora, el Jefe de Educación explica que las bases especifican que las fechas pueden ser modificadas, eso fue lo que ocurrió en este caso debido a que los dos representantes regionales de la Dirección Pública solicitaron que las entrevistas se hicieran a partir de la segunda quincena del mes de febrero por cuanto ambos se ausentarían del país. Otra razón que motivó el cambio de fecha fue la entrega formal de los resultados que hace la empresa consultora a la comisión calificadora, no antes del 8 de febrero.

Respecto a los integrantes de la Comisión Calificadora, corrige que el Ministro de Fe es el Secretario Municipal y no el administrador como indica el documento.

También informa respecto de los resultados de admisibilidad a la fecha, indicando que de 97 postulantes, resultaron admisibles 78. Enseguida muestra un detalle de ese resultado por establecimiento.

Como uno de los establecimientos resultó sin ningún postulante admisible, el Jefe de Educación señala que en ese caso corresponde llamar a una suplencia por 6 meses, período en el cual se debe volver a llamar a concurso.



Antes de finalizar la sesión, el señor **Alcalde** solicita que todos los antecedentes hoy expuestos sean enviados en formato digital a los Concejales para que quede constancia de la entrega.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 13:41 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

Forman parte integrante de la presente Acta original, los siguientes documentos:

- 1) Informe Financiero –Enero 2013
- 2) Informe situación Financiera
- 3) Informe Financiero al 31/12/2012
- 4) Resumen de Totales pagados Municipal (Ministerio de Educación)
- 5) Copia Oficio Ord. N°01/109 de Secretario General Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor al Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Punta Arenas
- 6) Informe cumplimiento Ley 20.285
- 7) Copia de carta de fecha 01 de febrero de 2013, del Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas a Dirección del Trabajo
- 8) Nómina de funcionarios Administración Central de la CORMUPA (Enero 2013)
- 9) Propuesta de Servicios Profesionales (Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 para Corporación Municipal de Punta Arenas)
- 10) Concurso Público Directores Establecimientos Educativos Corporación Municipal Punta Arenas 2013

NOMINA DE FUNCIONARIOS ADMINISTRACION CENTRAL DE LA CORMUPA (ENERO 2013)

AREA ATENCION AL MENOR		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Silvana Vera Morigado	Jefe de Area	Codigo del trabajo
Carmen Gloria Navarro	Secretaria	Codigo del trabajo
Jimena Gonzalez Mimica	Profesional de Apoyo Asistente Social	Codigo del trabajo
Victoria Henning Psicologa	Psicologa	Codigo del trabajo
Juan Vargas Quilahuilque	Apoyo Administrativo Contable	Codigo del trabajo
Susana Ojeda Galaz	Auxiliar de Servicios	Codigo del trabajo
Danielo Mimina Mansilla	Enc. Prog. Salud Escolar	Codigo del trabajo
Carlos Aguilar Macias	Chofer/Estafeta	Honorarios
Marianela Aguilar Astudillo	Encargada Gimnasio	Codigo del Trabajo
Tamara Avendaño Vidal	Docente At. Al Estudiante	Codigo del trabajo
Funcionarios por Programas del Area		
Nombre del Programa o Proyecto	Funcionarios / fuente de financiamiento	Tipo de Contrato
La Mochila	9 funcionarios Financiamiento FNDR	Honorarios
Habilidades para la Vida	9 funcionarios Financiamiento Junaeb	Codigo del Trabajo
Residencia Familiar	2 funcionarios financiamiento Junaeb	Codigo del Trabajo
Caminos de Libertad y Caminos de la Tarde	11 funcionarios financiamiento Mineduc	Estatuto Docente
Yoppen	8 funcionarios financiamiento Sename	Codigo del Trabajo
Programa de Intervencio Especializada PIE	10 funcionarios financiamiento Sename	Codigo del Trabajo

AREA EDUCACION		
Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Sergio Cardenas Oyarzo	Jefe del Area	Codigo del Trabajo
Ximena Ayni Mansilla	Secretaria	Codigo del Trabajo
Claudia Henriquez Troncoso	Coordinadora Enseñanza Basica y Ev.docente	Estatuto Docente
Nieves Rain Cayun	Profesional de Apoyo Incardores de Evaluacion	Estatuto Docente
Patricia Calisto Santlana	Coordinadora Enseñanza Media / TP	Codigo del Trabajo
María Isabel labarca Vidal	Profesional de Apoyo Matematica	Estatuto Docente
Paola Manosalva Jofre	Coordinadora Educacion Prebasica	Codigo del Trabajo
Pavel Oyarzun Diaz	Profesional de Apoyo Talleres Literarios	Codigo del Trabajo
Miguel Angel Pardo Perez	Informatica Educativa /Equipamiento TIC	Codigo del Trabajo
Alex Oyarzun Palavichino	Encargado Planes SEP	Codigo del Trabajo
Mansol Perez Perez	Asistente Social	Codigo del Trabajo
Margulana Vidal	Psicologa laboral	Codigo del Trabajo
Margarita Navarro	Encargada Proyectos de Integracion	Honorarios
Elisa Maragaño	Secretaria Proyectos de Integracion	Codigo del Trabajo



Departamento Extraescolar

Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Enrique Espaza Ibarra	Jefe departamento	Codigo del Trabajo
Paz Aguilante Soto	Secretaria	Codigo del Trabajo
Tania Vargas Rivera	Profesional de apoyo	Codigo del Trabajo
Pedro Guichapany Miranda	Sonitista Salon Pacifico	Codigo del Trabajo
Miguel Gonzalez Buequeño	Auxiliar	Codigo del Trabajo

AREA SALUD

Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Gloria Perez Carcamo	Jefe del Area	Estatuto Salud Primaria
Paula Seron	Secretaria	Estatuto Salud Primaria
Ana Marisol Oyarzo Paredes	Enc. Estadísticas y evaluaciones	Estatuto Salud Primaria
Oscar Barria	Profesional de Apoyo Encargado de Convenios	Estatuto Salud Primaria
Jaqueline Barria	Encargada de Programas de Salud	Estatuto Salud Primaria
Maria Elena Urbina	Encargada de promocion y Acreditacion	Estatuto Salud Primaria
Cesar Alvarado	Profesional de apoyo Seccion Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Ruben Mancilla	Encargado de Recursos Humanos	Estatuto Salud Primaria
Jenny Barrientos	Administrativo Seccion Personal	Estatuto Salud Primaria
Adela Reyes	Encargada de Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Luz Andrade	Administrativo Remuneraciones	Estatuto Salud Primaria
Rodrigo Triviño	Encargado de Adquisiciones	Estatuto Salud Primaria
Erick Ortega	Administrativo Adquisiciones	Estatuto Salud Primaria
Luis Guaquin	Chofer Traslado de exámenes	Estatuto Salud Primaria
Alejandro Sanhueza	Chofer rondas medicas postas rurales	Estatuto Salud Primaria
Alicia Tureo	Auxiliar	Estatuto Salud Primaria

Bodega Medicamentos

Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Teresa Bendex	Quimico Farmaceutico	Estatuto Salud Primaria
Sandra Barrientos	Administrativo	Estatuto Salud Primaria
Ricardo Muñoz	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria
Ricardo Guaratugua	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria
Jorge Maimai	Bodeguero	Estatuto Salud Primaria

Secretaria General

Nombre del Funcionario	Funcion	Tipo de contrato
Orlando Estefo Harambour	Secretario General	Codigo del trabajo
Elizabeth Garrido Miranda	Secretaria	Codigo del trabajo
Miguel Oyarzo Paredes	Auditor Interno	Codigo del trabajo
Ana Marlen Guerra Encina	Relacion Publicas	Codigo del trabajo
Gonzalo Pumarino	Coordinador Plan Comunal	Honorarios
Rebecca Orellana Collet	Encargada de Capacitacion Sence	Codigo del trabajo
Guillermina Sanchez Lorca	Oficina de Partes	Codigo del trabajo



Departamento Jurídico			
Nombre del Funcionario	Funcion		Tipo de contrato
Hermes Hein Bozic	Jefe Departamento		Codigo del trabajo
Gonzalo Rubilar Diaz	Abogado Area Salud		Codigo del trabajo
Natalcha Alarcon Alarcon	Asistente Jurídico		Codigo del trabajo

Departamento de Finanzas (Contabilidad y Tesoreria)

Katherine Urtubia Carrasco	Jefe Departamento		codigo del trabajo
Margarita Talma Sanchez	Contador		codigo del trabajo
Jessica Alvarado Bahamondez	Tesorera		codigo del trabajo
Jose Vivar Vivar	administrativo Contable		codigo del trabajo
Maria Aguilier Velasquez	administrativo Contable		codigo del trabajo
Viviana Ojeda Alvarado	administrativo Contable		codigo del trabajo
Cesar Parker Almonacid	Encargado de Inventario		codigo del trabajo
Miguel Ramirez Salas	Apoyo Adquisiciones		codigo del trabajo
Ramon Cardenas Torrez	Encargado de Adquisiciones		codigo del trabajo

Departamento de Recursos Humanos (Remuneraciones)

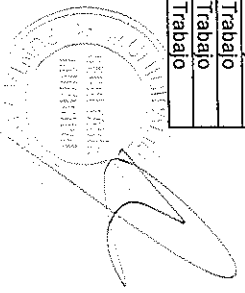
Nombre del Funcionario	Funcion		Tipo de contrato
Jenny Lira Yurjevich	Jefe Departamento		Codigo del trabajo
Bianca Salas Aguilera	Secretaria		Codigo del trabajo
Victor Lara Yanez	Encargado Seccion remuneraciones		Codigo del trabajo
Doris Lepicheo Hernandez	Administrativo Seccion remuneraciones		Codigo del trabajo
Alejandra Martinic Valderas	Tecnico Informatico remuneraciones		Codigo del trabajo
Rodriggo Parada Cardenas	Profesional de apoyo Seccion Remuneraciones		Codigo del trabajo
Antonio Vargas Aguilier	Coordinador Dotaciones Docentes		Codigo del trabajo
Gloria Vargas Alvarado	Encargada de Recursos Humanos		Codigo del trabajo
Maricel Hernandez Marquez	Administrativo Seccion Personal		Codigo del trabajo
Cristian Perez Amaya	Administrativo seccion Personal		Codigo del trabajo
Karina Villarroel Aguilier	Profesional de apoyo Seccion Personal		Codigo del trabajo

Departamento de Planificacion (Obras, Proyectos, Estadística y Subvencion)

Nombre del Funcionario	Funcion		Tipo de contrato
	Jefe Departamento		
Cecilia Perez Calvo	Enc. Subvenciones		Codigo del Trabajo
Juan Carlos Aguilera Guerrero	Encargado de Proyectos		Codigo del Trabajo
Ricardo Oyarzo	Encargado de transporte		Codigo del Trabajo
Lorena Moraga Vidal	Previsionista de Riesgos		Codigo del Trabajo

Unidad de Obras

Nombre del Funcionario	Funcion		Tipo de contrato
Bernardo Alvarado Mayorga	Encargado de Obras		Codigo del Trabajo
Jose Gomez Manroy	Gastiter		Codigo del Trabajo
Davit Oyarzo Alarcon	Mantenion de Calderas		Codigo del Trabajo
Hector Mansilla Woldrge	Electricista		Codigo del Trabajo



Departamento de Informática			
Nombre del Funcionario	Funcion		Tipo de contrato
Andrés Hernández Silva	Jefe departamento		Código del trabajo
Jose Negron Borquez	Ingeniero de apoyo		Código del trabajo
Rodrigo Hernandez Neicui	Ingeniero de apoyo		Honorarios

Funcionarios por Programas

Nombre del Programa o Proyecto	Funcionarios / fuente de financiamiento	Tipo de Contrato
Fondo Mejoramiento de la Gestion	2 funcionarios Iniciativa Aledrez y Basquetbol	Honorarios
	4 Funcionarios Comunicaciones	Honorarios
	4 funcionarios Iniciativa proyectos	Honorarios

Proyecto Piscina	8 funcionarios financiamiento Fagem y Ingresos Propios	Código del trabajo
Proyecto Buses Escolares	9 Choferes financiamiento BCI / MUTUAL / SEB/ Cormupa	Código del trabajo
	9 Asistentes financiamiento BCI / MUTUAL / SEP/ Cormupa	Código del trabajo





**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Por la Educación, Salud y Atención al Menor

COPIA INFORMATIVA

ORD. N° 01/109/1

ANT.: No Hay.

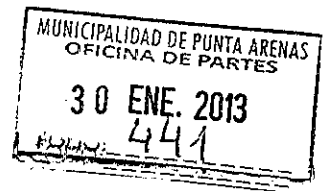
MAT.: informa lo que indica.

DIGITALIZADO

PUNTA ARENAS, 10 de enero 2013

A : ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
PUNTA ARENAS
SR. EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

DE : SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA
ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR



Junto con saludarlo y de acuerdo a lo solicitado, informo a usted, sobre Licitación Soldados Conscriptos 2013.

- 1.- Con fecha 09 de Noviembre fueron publicadas por parte de la Va División de Ejército a través de resolución de la Comandancia en Jefe de dicha división, las bases para la participación de entidades educativas del programa de Educación para aproximadamente 250 soldados conscriptos que serían acuartelados en la 4ª Brigada Acorazada Chorrillos de Punta Arenas
- 2.- De acuerdo a la fechas de presentación requeridas en las bases, la propuesta correspondiente a la Corporación Municipal de Educación se presentó el día 03 de Diciembre dentro de la fecha y horario solicitado. La recepción y apertura de las ofertas se realizó de acuerdo a lo establecido, en la sala "Baquedano" del Cuartel Gral. de la Va División de Ejército, siendo los oferentes tres empresas del ámbito educacional a saber : Otec Caupolicán, Fide XII, (adjudicataria del programa el año anterior 2012) además de la Cormupa. En esta 1ª etapa de admisibilidad las tres propuestas fueron aceptadas.
- 3.- La Propuesta pedagógica y presentación de la propuesta fue elaborada por el Área de Educación en conjunto con equipo técnico CEIA, incluido Director, Jefe Técnico y Docentes del establecimiento. Por su parte la construcción de contenidos administrativos y financieros estuvo a cargo del Área de Planificación. (Se adjunta en archivo adjunto, detalles inversión, Ingresos, remuneraciones y Flujo caja del proyecto, el que se elaboró por parte de área de Planificación).



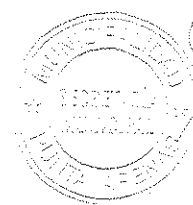
4.- La propuesta Educativa elaborada contempló íntegramente los componentes y requerimientos establecidos en la bases de la licitación, como ser:

- Planes y programas de Educación de Adultos
- Ejecución de cursos para 250 soldado conscriptos divididos en 7 cursos
- Dotación Docente para el total de hrs. requeridas al efecto.
Equipo Directivo, de apoyo, Director Jefe de Utp.
Terreno : Coordinador y un Asistente.
Plan Vocacional.
- 7 Proyector multimedia (uno por sala)
- 7 Notebook (uno por sala)
- 7 Televisores tipo led 42" con unidades reproductoras de DVD
- 30 Notebook para habilitación de laboratorio computacional.
- 1 Pizarra interactiva Móvil, Mod. Promethean, para uso docente cuando se requiriera.
- 250 Pendrive para c/alumno
- Textos y Bibliografía para los alumnos
- Dos cuadernos, lápices pasta y grafito, por alumno.
- Plan de contingencia para recuperación de clases en circunstancias de actividades propias del Regimiento
- Charlas de entidades gubernamentales sobre mercado laboral.
- Visitas Culturales y muestra de Cines a través de UMAG, Dpto. Extensión Universitaria

5.- La información recepcionada por esta Corporación por parte de la Va División de Ejército declara que aún siendo admisible la propuesta presentada por Cormupa, finalmente se determinó por parte de la comisión evaluadora que el servicio educativo sea adjudicado a la Empresa Educativa FIDE XII de Punta Arenas, quienes han venido operando con el ejército desde el año 2012. En esta información no se especifica con detalle las razones de esta NO adjudicación.

6.- Se ha solicitado por parte de esta Jefatura información más específica que diera cuenta de las razones técnicas de la comisión evaluadora. Esta solicitud se hizo directamente al funcionario de Secreduc Jorge Vera. El funcionario aduce de forma muy genérica, que la propuesta presentada por la empresa adjudicataria contenía antecedentes de Orientación Vocacional y de oferta laboral que de acuerdo a la comisión evaluadora, le otorgaba una ventaja comparativa con la otras ofertas, que sumado a lo ajustado de las tablas de ponderación resultara adjudicada.


7.- La Empresa Fide XII es una Institución privada, que además de llevar este programa educativo durante un año 2012 con el ejército, lo que favorece su fidelización y conocimiento del medio, puede presentar ventajas competitivas diferenciadoras respecto de nuestra estructura como ser: menor valor hora docente, capacidad selección docente, Mejor equipamiento ofrecido y en función del mayor conocimiento de las reales necesidades del medio, etc.



6.- A la fecha se desconoce propuesta adjudicada de empresa FIDE XII, única forma de corroborar las ventajas que favorecieron la adjudicación, por lo que se ha solicitado vía oficio a la Secretaría de Educación, para obtener un informe en detalle de la asignación del puntaje o razones que den cuenta de la exclusión de este programa de Educación.

Fundamentalmente se espera que para una futura elaboración de un proyecto similar se adecúe mejor los requerimientos de la Institución Ejército de Chile.

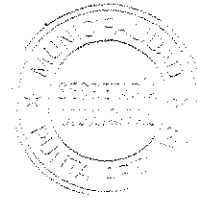
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
SECRETARIO GENERAL
ORLANDO ESTEFO HARAMBOUR
SECRETARIO GENERAL
PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OEH/egm.

 DISTRIBUCIÓN :

- Sr. Alcalde Il. Municipalidad de Punta Arenas
- Secretaría General
- Archivo



**PROPUESTA DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

**Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de
2012 para Corporación Municipal de Punta Arenas**



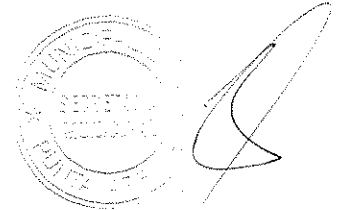
**Valparaíso - Chile
Enero 2013**



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'A' or similar character.

UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, ofrece a ustedes una combinación única de factores que les otorga lo siguiente:

- Equipo experto** Nuestro equipo encabezado por los señores **Juan Araya C.**, Socio a cargo de la Auditoría, **Ronny Frederick L.**, Socio concurrente, **Luis Román C.**, Socio Tributario, constituyen una combinación de recursos que permiten a ustedes contar con la seguridad de un servicio oportuno y seguro del más alto nivel.
- Estrecha relación** UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, entiende la necesidad que **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, tiene de las comunicaciones formales e informales, a objeto que les permitan estar oportunamente informados de materias significativas y de oportunidades de mejoramiento.
- Compromiso con la calidad** Independencia, integridad y competencia profesional se combinan en una búsqueda permanente de calidad como un enfoque fundamental de cómo **UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas**, enfrenta sus servicios profesionales.
- Valor** El servicio de calidad a un costo razonable se logra mediante una planificación cuidadosa y supervisión rigurosa, con el objetivo de contribuir eficientemente con el mejoramiento de sus procesos.
- Gestión de riesgos corporativos** A través de las fases de nuestra auditoría revisaremos cuidadosamente el control interno (ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de acontecimientos, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión) y les ayudaremos a enfocar los aspectos que representan mayor riesgo.



Liderazgo

Las personas que hemos elegido para formar nuestro equipo reflejan las mejores cualidades de nuestra Firma. A través de ellos se contará con acceso a una red de recursos técnicos y humanos que nos ha situado a la vanguardia en servicios de auditoría.

Nuestra firma en el Mundo

UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, es firma Miembro de Urbach Hacker Young International Limited (UHY Int.) desde el año 2011.


Nuestra relación con UHY, no sólo permite a nuestros clientes conectarse con la economía global desde un punto de partida local, sino que además les permite mitigar los riesgos inmediatos y maximizar las oportunidades de crecimiento a largo plazo. Una combinación de servicios puede ser prestado por sus miembros, incluyendo el establecimiento de estructuras corporativas o entidades legales adecuadas para las necesidades de una nueva operación comercial, sin dejar de lado los asuntos tributarios internacionales y los requisitos legales de los mismos.

Esperamos compartir durante los años venideros los desafíos que **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**. enfrenten día a día. Sus metas y prioridades nos guiarán mientras les proporcionamos el beneficio de nuestra experiencia.

Reconocemos la gentileza y confianza que nos han dispensado al permitirnos presentar nuestros servicios profesionales y asegurarles, que toda nuestra capacidad profesional como sus auditores estarán a vuestra disposición.

Saludamos muy atentamente a ustedes,

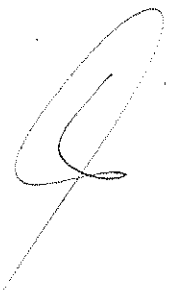
UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas



Juan Araya C.
Socio



Ronny Frederick L.
Socio



CONTENIDO

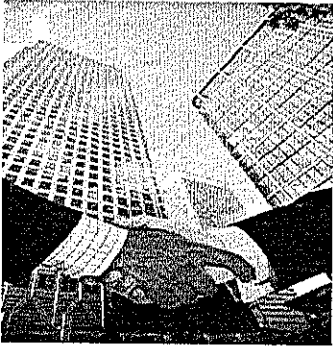
<u>Sección</u>	<u>Páginas</u>
1. Entendiendo las expectativas de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS	1
1.1. Equipo del más alto nivel alcanzando los objetivos de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS S.A.	2
2. Enfoque de auditoría de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas	3
2.1 Enfoque de auditoría	3
2.2 Objetivos de los servicios de auditoría externa	4
2.3 Metodología de auditoría	5
2.3.1 Conocer la naturaleza del negocio	7
2.3.2 Evaluar los factores del entorno	7
2.3.3 Entendimiento y documentación de la estructura de control interno	8
2.3.4 Ejecutar los procedimientos analíticos de planificación	8
2.3.5 Identificar las áreas y aseveraciones importantes	9
2.3.6 Realizar pruebas de seguimiento	9
2.3.7 Realizar procedimientos sustantivos de auditoría	9
2.3.8 Revisar los estados financieros	9
2.3.9 Revisión informática	10
2.3.10 Revisión tributaria	10
3. Nuestro enfoque de auditoría aplicado	11
3.1. Enfoque de auditoría aplicado	11
3.2. Programa de trabajo	12
3.2.1 Revisión preliminar de los estados financieros	12
3.2.2 Planificación y determinación del riesgo de control	13
3.2.3 Revisión final	16
3.2.4 Revisión tributaria	16
3.2.5 Revisión TI	17
4. Informes a emitir	19
5. Equipo profesional	20
6. Honorarios profesionales	34



1. ENTENDIENDO LAS EXPECTATIVAS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Hoy en día **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, ha agregado, la no menos imperiosa necesidad de consolidar un buen nivel de control interno. Eso quiere decir, poner a prueba los procesos y funciones básicas para tener la seguridad de que se está dirigiendo de la manera más eficiente y efectiva sus riesgos corporativos.

En esta línea se espera conseguir un mejoramiento sustantivo del nivel de control interno, lo que implica:



- Poseer un adecuado conocimiento del negocio del cliente y realizar una evaluación de los procesos críticos (tanto manuales como computacionales) que posee la Corporación.
- Consolidar el ambiente de control, a través de la evaluación de los elementos claves de la gestión de riesgos corporativos.
- Mejorar la eficiencia de control en sus operaciones en forma sistemática.

En este contexto, **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, consideran de gran importancia el apoyo de sus auditores y ha precisado sus expectativas en los siguientes términos:

- Servicios de auditoría al más alto nivel nacional e internacional.
- Una auditoría altamente confiable, que posea los adecuados procedimientos para establecer la responsabilidad de la firma auditora ante eventuales fraudes en una auditoría de Estados Financieros.
- Un servicio que no se limite a emitir una opinión sobre los hechos pasados.
- Un nivel de compromiso del auditor externo.
- Un conocimiento adecuado de sus procesos críticos y la gestión de riesgos corporativos, lo que permite una evaluación eficiente y oportuna del control interno, reflejando las observaciones encontradas a través de informes a la Administración.



1.1 Equipo del más alto nivel alcanzando los objetivos de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS., a través del proceso de auditoría externa.

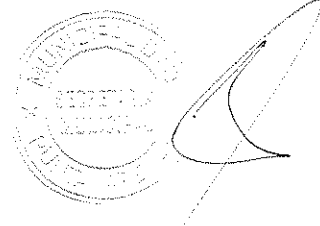
Es nuestro convencimiento, que la firma de auditoría externa que **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.** seleccionen, será un importante recurso para ayudarles a conseguir los objetivos antes expuestos. Para asistirlos, **UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas**, ha formado un equipo de profesionales con gran experiencia en los más variados ámbitos industriales y de comercialización.



Hay más de una manera de obtener una seguridad sobre la representatividad de los estados financieros, es por ello que, nuestro enfoque de auditoría selecciona la mejor combinación de pruebas de cumplimiento tanto sobre los controles como los saldos contables, utilizando para estos efectos, procedimientos de auditoría creados por **UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas**, en entidades de esta naturaleza. Una clara comprensión del negocio, su nivel de control interno actual y la gestión de riesgos corporativos asociados, nos permitirán obtener la combinación apropiada de las pruebas de auditoría que mejor sirvan al interés de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**

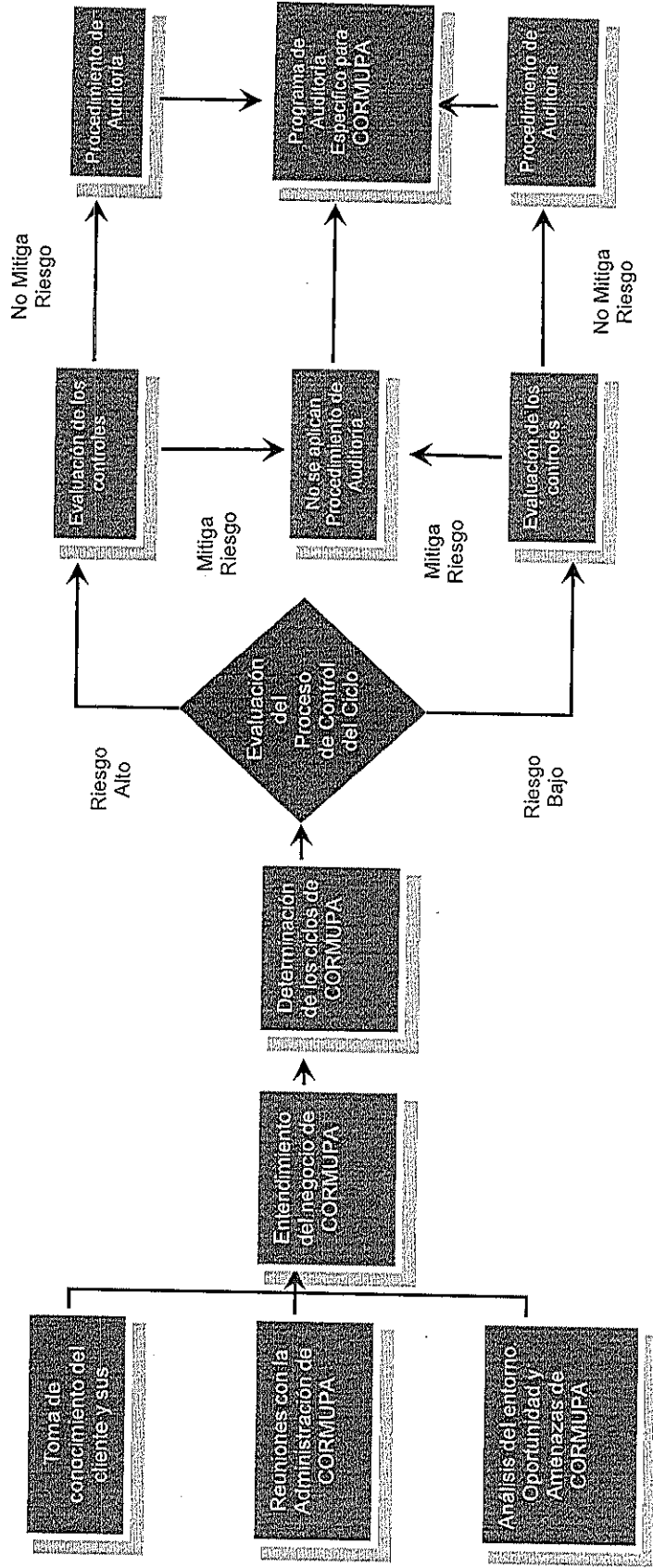
Por otra parte el enfoque de **UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas**, será ajustado a la medida de la evaluación del riesgo existente, de forma de asegurar el uso de la mejor combinación de procedimientos, para cubrir los riesgos relevantes y realizar una auditoría eficiente.

Adicionalmente, nuestro enfoque no se limitará a una auditoría y revisión preliminar bien realizadas, sino que tendrá una perspectiva de apoyo actual y proyectado, en la comprensión de las disposiciones vigentes impartidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y otras disposiciones emitidas por entidades fiscalizadoras, con especial atención en las normas IFRS o NIIF. Como también, será parte de nuestro servicio el responder cualquier otra materia que sea de interés de la Dirección de la Corporación, lo cual no implique la confección de un informe lato sobre la materia consultada o afecte nuestra independencia como auditores externos.



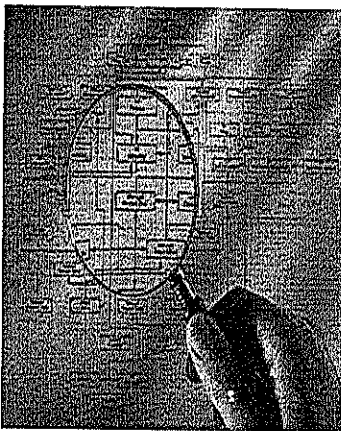
2. ENFOQUE DE AUDITORÍA DE UHY CE&A CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS

2.1. Enfoque de auditoría



2.2. Objetivos de los servicios de auditoría externa

Nuestro objetivo principal como auditores independientes será emitir una opinión profesional sobre si los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estados de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas a los Estados Financieros) de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, al 31 de diciembre de 2012, muestran la situación financiera y los resultados de sus operaciones de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



A su vez, efectuaremos una presentación al Directorio, sobre el resultado de nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2012 y el cumplimiento del plan de auditoría propuesto para **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**. Adicionalmente, se informará toda nueva disposición emitida por el Colegio de Contadores de Chile A.G., con especial atención en la nueva normativa NIIF/IFRS, de igual manera, informaremos cualquier otra nueva disposición tributaria que afecte a **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

Nuestro examen se efectuará de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, y por lo tanto incluirá aquellas pruebas a los registros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios para expresar nuestra opinión profesional sobre los estados financieros de

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

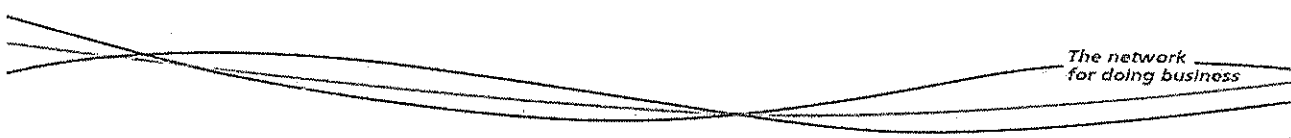
Para todos los efectos se cumplirá con los objetivos planteados en nuestra propuesta para **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, y que detallamos a continuación:

- a) Auditoría y emisión de informe en relación a los estados financieros anuales finalizados al 31 de diciembre de 2012.
- b) Revisión de control interno.
- c) Presentación al Directorio.



2.3 Metodología de auditoría

Nuestro enfoque se sustenta en siete principios básicos que nos permitan proporcionar servicios coordinados, consistentes y de alta calidad en cada trabajo, con la finalidad de superar las expectativas del cliente de forma consistente y continua. Estos principios son interdependientes y se apoyan mutuamente en cada etapa de la auditoría.



2.3. Metodología de auditoría, (continuación)

Nuestro enfoque está basado en una cabal y actualizada comprensión de las operaciones y actividades de nuestro cliente, la que se obtiene, a través de un análisis amplio del ambiente operacional, tanto externo como interno. Esto nos capacita para diseñar un programa de auditoría que incluya la combinación más efectiva y eficiente de pruebas que respondan a las circunstancias específicas de un cliente, y proporciona además, un método uniforme para desarrollar y documentar las bases del programa de auditoría.

El enfoque de auditoría de **UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas**, nos capacita para planificar nuestros esfuerzos de modo que sean proporcionales al riesgo de error material, en cuentas y transacciones específicas, de tal forma que, minimizando los esfuerzos innecesarios podamos limitar los riesgos de auditoría a un nivel bajo. Este enfoque de auditoría es integrado por un programa específico de diálogo permanente entre el auditor y la Gerencia, con la finalidad de verificar que los estados financieros no posean errores materiales debido a fraudes.

Basados en la premisa señalada en el párrafo anterior, cada procedimiento de auditoría definido, tiene un propósito específico que está relacionado con la situación particular de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, evitando de esta forma, procedimientos insuficientes, excesivos e innecesarios y permitiendo una distribución más equitativa de nuestro trabajo a través de las diferentes visitas realizadas durante el ejercicio.

Es nuestro convencimiento que los estados financieros, son la expresión matemática de los eventos económicos y financieros de toda Sociedad, los cuales se materializan mediante sistemas y procedimientos de organización interna. Por lo tanto, para obtener estados financieros que permitan entregar información confiable para una buena toma de decisiones, es necesario mantener un adecuado sistema de control interno.

Consecuentes con lo anterior, tanto en el entrenamiento a nuestro personal profesional como en nuestro enfoque y programas de trabajo, buscamos en el auditor la habilidad para identificar los posibles riesgos corporativos, con la finalidad de incorporarlos en la matriz de riesgo y determinar las acciones correctivas a ser recomendadas de manera de mitigar dicho riesgo. Nuestras observaciones y recomendaciones son revisadas y discutidas en detalle con el personal administrativo, para que finalmente las formalicemos en uno o varios informes a la Administración, según sean las necesidades.



2.3.1. Conocer la naturaleza del negocio

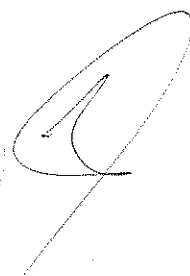
El enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, está orientado hacia el conocimiento del negocio. Como auditores llegamos a comprender detalladamente sus operaciones, administración y estilo gerencial, como asimismo, sus metas y aspiraciones. Reflejamos esta orientación de varias maneras:



- Nuestra auditoría se concentra en la realidad del negocio, más que meramente en los estados financieros.
- Usamos nuestro conocimiento del negocio para determinar las fuentes de evidencia y procedimientos de auditoría apropiados.
- Permanecemos atentos a lo largo de nuestra auditoría para observar y señalar aspectos del negocio donde podemos ofrecer un asesoramiento constructivo para ayudar a la Dirección.
- La fuente de nuestro conocimiento del negocio no proviene exclusivamente de la aplicación de procedimientos de auditoría, sino también del permanente contacto del Socio a cargo del servicio y del equipo de auditoría, como también de una vigilancia sobre el desarrollo que afecta al sector industrial de nuestro cliente y su posicionamiento, entre otros.

2.3.2. Evaluar los factores del entorno

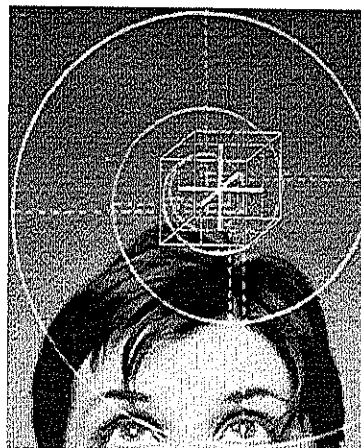
La evaluación del entorno, nos permite identificar el riesgo inherente entre áreas de auditoría y entre aseveraciones dentro de un área particular de auditoría. La evaluación del entorno debe tomar en cuenta los factores que puedan afectar tanto a una aseveración o área particular, como también aquellos que puedan afectar los estados financieros en su conjunto.



2.3.3. Entendimiento y documentación de la estructura de control interno

Bajo el enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, debemos comprender para todas las auditorías, la estructura de control interno que posea la Corporación, mediante la aplicación de procedimientos destinados a constatar los elementos claves de la gestión de riesgos corporativos, que son:

- Ambiente de control
- Establecimiento de objetivos
- Identificación de acontecimientos
- Evaluación de riesgos
- Respuesta a los riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación, y
- Supervisión



Esto involucra comprender el diseño de las políticas y procedimientos relevantes para la auditoría, y determinar si ellos operan adecuadamente. En esta etapa de la auditoría, participará activamente nuestro Departamento Informático, con la finalidad de establecer los controles y seguridad informática que posean **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

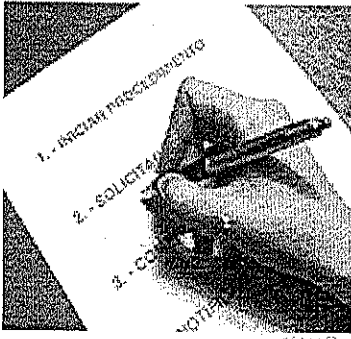
El alcance de nuestra revisión se extenderá a la totalidad de los ciclos administrativos, contables, operativos y de gestión que posee la Corporación, los cuales se realizarán en la visita programada para estos efectos y los cuales serán detallados más adelante.

2.3.4. Ejecutar los procedimientos analíticos de planificación, detección de fraudes y toma de conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos

El uso de los procedimientos analíticos en la planificación, asiste al auditor a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, al identificar las áreas que puedan requerir mayor o especial atención. Los procedimientos analíticos usados en esta etapa deben concentrarse en confirmar el conocimiento que el auditor tiene de las operaciones del cliente y en identificar saldos o tipos de transacciones que presentan fluctuaciones inesperadas o donde las fluctuaciones previstas no se materializaron.

También, será función del auditor el determinar y analizar partidas inusuales, de conformidad al SAS 99 que sean observadas en cada revisión a los distintos ciclos de la Corporación, como también, aplicamos procedimientos creados por UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas, en cuanto al cumplimiento de la norma ISA 240, referidos a la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los estados financieros. En estas etapas, será labor del auditor interiorizarse del Modelo de Prevención de Delitos, confeccionado por **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, con la finalidad de validar el cumplimiento del mismo y denunciar cualquier indicio de delitos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho que se observe. Estos procedimientos y evaluaciones, se efectúan permanentemente en cada visita efectuada a nuestros clientes.

2.3.5. Identificar las áreas y aseveraciones importantes



En gran parte de la auditoría es necesario formarse una opinión sobre los estados financieros, mediante la obtención y evaluación de evidencias concernientes a las aseveraciones incluidas en los estados financieros. Las afirmaciones son manifestaciones de la Administración, implícitas en los rubros de los estados financieros. Estas afirmaciones son las siguientes:

- Existencia u ocurrencia
- Integridad
- Derechos y obligaciones
- Valuación y asignación
- Presentación y exposición

2.3.6. Realizar pruebas de seguimiento

A fin de asegurar que los controles que documentamos han sido puestos en práctica por el cliente, hacemos uso de las pruebas de seguimiento, rastreando diversas transacciones a través del sistema contable para confirmar si nuestra comprensión es la correcta, y que los controles constatados son, desde luego, puestos en práctica.

2.3.7. Realizar procedimientos sustantivos de auditoría

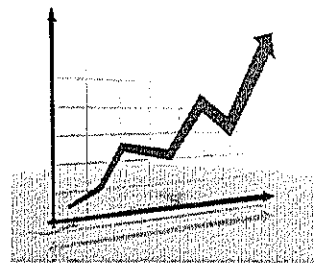
Los procedimientos sustantivos están directamente relacionados con los niveles de confianza en los controles internos y comprende principalmente la comprobación de la representatividad de los saldos, o manifestaciones de la Dirección, en función de las aseveraciones del enfoque de UHY CE&A Consultores y Auditores de Empresas.

2.3.8. Revisar los estados financieros

Revisamos los estados financieros, para determinar sí:

Se han preparado usando políticas contables aceptables, que han sido aplicadas uniformemente, y que son apropiadas para el negocio del cliente.

Los resultados de las operaciones, flujos de efectivo y cualquier otra información incluida son compatibles entre sí y con nuestro conocimiento del negocio.



Hay una exposición adecuada de todos los asuntos necesarios, y la información contenida está adecuadamente clasificada y presentada de conformidad a Principios Contables Generalmente Aceptados.

2.3.9. Revisión informática

Realizaremos una revisión y análisis de la herramienta software que posee la Corporación, la seguridad de la red física utilizada y su conectividad.

Una revisión informática de sistemas de información es una actividad de alta importancia, complejidad y sofisticación que involucra en forma entrelazada las disciplinas de auditoría e informática y por la creciente importancia de las responsabilidades de "governance y accountability" establecidas para la alta dirección que están muy influidas por el uso de las tecnologías de información especializadas.

El plan de revisión de sistemas se presenta como una unidad integral que se desarrolla en estrecha colaboración con el equipo de auditoría de estados financieros, el comité de auditoría, la contraloría y la auditoría interna de la Corporación.

Nuestra revisión se verá apoyada en oportunidades con el uso de herramientas de software de auditoría, por medio de las cuales realizaremos específicamente el análisis sobre las cuentas de usuarios existentes en el controlador principal del dominio y algunos sistemas de Información que sean materia de nuestro análisis. De acuerdo a lo anterior hemos considerado necesario apoyarnos en la herramienta de análisis System Tools, la cual nos permite tomar las cuentas de usuarios de red y otros servicios, a fin de conocer a fondo la correcta aplicación de las políticas asociadas a su creación y mantención, además de conocer todos los recursos sobre los cuales tienen privilegios las cuentas en análisis y los grupos a los que éstas pertenece.

Adicionalmente nos veremos apoyados en la utilización de una poderosa herramienta de análisis de auditoría (ACL una herramienta CAATT, Herramientas y Técnicas de Auditoría Asistida por Computador para análisis y extracción de datos), mediante la cual no solo daremos cumplimiento a los requerimientos solicitados por los auditores financieros, sino también verificaremos y detectaremos cualquier inconsistencia o debilidad generada automáticamente por los Sistemas de Información o por intervención de los usuarios que operan los Sistemas.

2.3.10. Revisión tributaria

En esta etapa desarrollada con nuestro Departamento Tributario para el período finalizado al 31 de diciembre de 2012 y se evaluarán los siguientes aspectos:

- El correcto cumplimiento de la normativa tributaria vigente, atingente a **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.
- Proponer en los casos que correspondan, procedimientos que permitan sustentar y determinar correctamente las bases imponibles afectas a los distintos impuestos que afectan a **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.
- Evaluar la determinación y cálculo de los impuestos diferidos, de proceder.
- Evaluar, en caso que corresponda, la solución de las posibles contingencias tributarias que se puedan derivar de la revisión efectuada.

3. NUESTRO ENFOQUE DE AUDITORÍA APLICADO

3.1. Enfoque de Auditoría aplicado



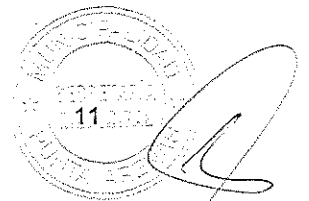
Nuestro enfoque de auditoría lleva a la auditoría más allá de las pruebas de transacciones individuales o de saldos, para concentrarse en la revisión y análisis de la información de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, de tal forma que, ayuda a resaltar los factores de riesgo que pudieran tener un impacto importante en el negocio. Nuestro enfoque se concentra en áreas de verdadero interés y permite identificar y operar sobre los problemas potenciales que surgen al implementar la auditoría y ofrece un producto de alto valor agregado, a través de una mayor eficiencia, y a la vez otorgar soluciones efectivas a nuestros clientes.

Nuestro enfoque considera tres principios fundamentales en el desarrollo del proceso de auditoría: Ciclo, Evaluación de los Controles y Riesgo, a la luz del riesgo involucrado y basados en el juicio del auditor, identificamos los distintos ciclos y las aseveraciones contenidas en ellos como de Riesgo Alto y Riesgo Bajo, los cuales una vez evaluados nos determinan la no aplicación de procedimientos de auditoría o la aplicación de éstos.

La evaluación de Riesgo Alto o Riesgo Bajo depende del conocimiento del negocio del cliente, indagaciones durante el período bajo examen, experiencia en auditorías anteriores de similares características, conocimiento sobre sistemas contables y los controles internos, así como de la aplicación de pruebas tales como seguimiento y consideraciones sobre los factores de riesgo del entorno (riesgo inherente y riesgo de control de la alta Administración).

El centro de nuestro enfoque es una metodología de auditoría que orienta sus esfuerzos en donde las evaluaciones de controles posean el riesgo de ocurrencia de errores materiales Alto, de manera de entregar recomendaciones a la Administración de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, que mitiguen o minimicen el riesgo de ocurrencia a niveles inateriales, de manera que no se vea afectada nuestra opinión de los estados financieros.

Como también, es parte de nuestro enfoque el detectar y analizar partidas inusuales, de conformidad al SAS 99, como asimismo, aplicamos la norma ISA 240 en nuestros procedimientos, referida a la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los estados financieros. Estos procedimientos son observados en cada revisión a los distintos ciclos de la Corporación, como también, será labor del auditor interiorizarse del Modelo de Prevención de Delitos, confeccionado por **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, con la finalidad de validar el cumplimiento del mismo y denunciar cualquier indicio de delitos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho que se observe.

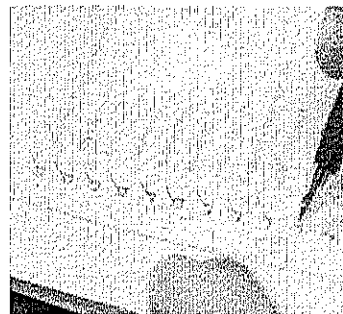


*The network
for doing business*

3.2. Programa de trabajo

3.2.1. Revisión preliminar de los estados financieros.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS. ha decidido voluntariamente someter sus estados financieros finalizados al 30 de septiembre de cada año a una revisión preliminar por parte de sus auditores externos. Esto con la finalidad de evaluar la correcta presentación de los estados financieros de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**



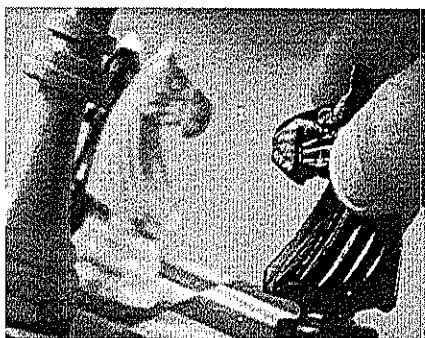
De proceder, en esta etapa se revisará y evaluará el cierre contable bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, validando los criterios contables utilizados y realizando pruebas de sustentación a los estados financieros interinos de la Corporación, con el objeto de establecer el correcto reconocimiento contable de los hechos económicos que se realizan y avanzar también en la aplicación de procedimientos relativos a la auditoría final de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**

Asimismo, el trabajo efectuado en esta etapa preliminar constituye una base de confianza fundamental, que contribuye a facilitar la revisión y anticipar el análisis de las situaciones especiales para evitar así ajustes materiales al final del ejercicio.



*The network
for doing business*

3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control

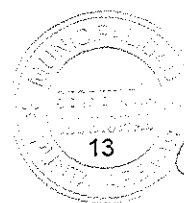
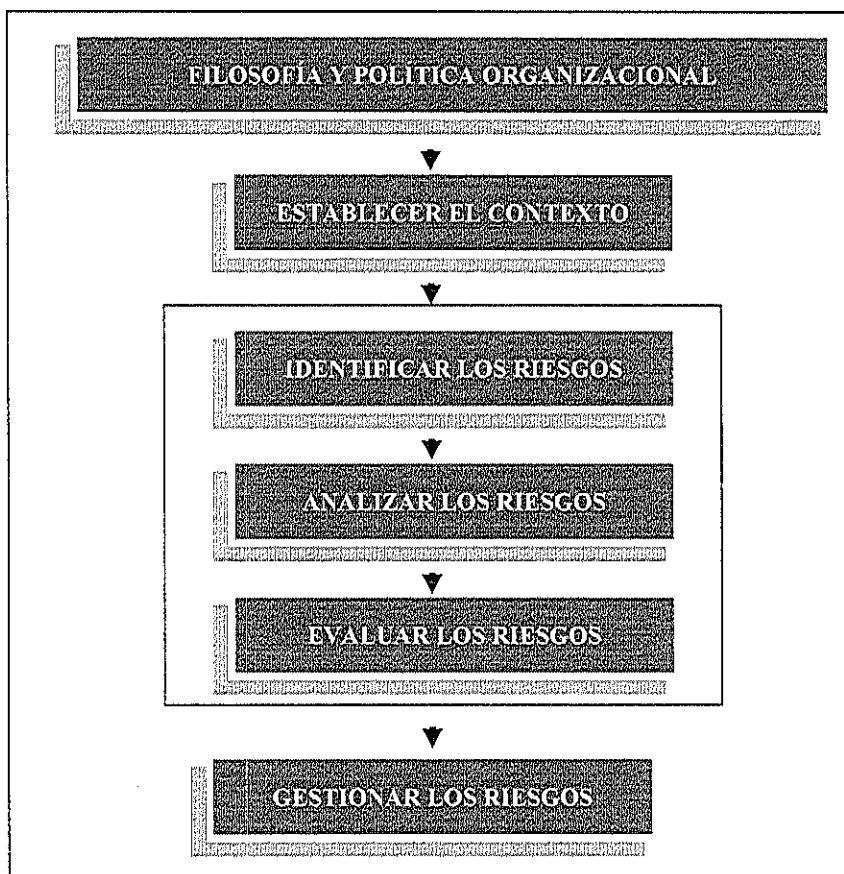


Administración.

Esta revisión comprenderá las etapas de planificación y la evaluación de la estructura de control interno, identificando y evaluando las fuentes significativas de información, los riesgos involucrados (Riesgo Alto) y la probabilidad de errores materiales para la auditoría. La revisión a los distintos ciclos que posean **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, será realizada de conformidad con nuestra metodología de Proceso de Gestión de Riesgo, con la finalidad de adoptar decisiones eficientes con respecto a los riesgos con mayores desviaciones en relación a los niveles aceptados.

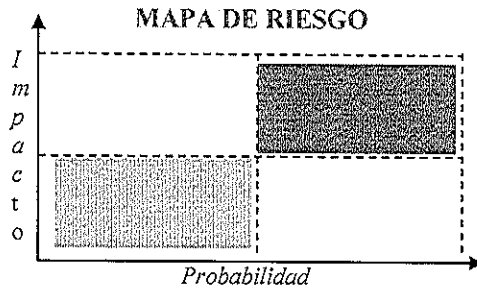
En esta etapa se revisarán los principales ciclos que posea la Corporación, los cuales se acordarán previamente con la

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS



3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control (continuación)

Como resultado de nuestro Proceso de Gestión de Riesgo, se obtendrá una matriz de riesgo, que incluirá una representación gráfica de la probabilidad e impacto de los riesgos observados para **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.



Conjuntamente con nuestra planificación, desarrollaremos una evaluación del marco de control TI y un examen a la seguridad de la plataforma tecnológica y a los sistemas de información computacionales de la Corporación, este programa se detalla en punto 3.2.5 de esta propuesta técnica.

Todo esto como parte del estudio de la estructura de control interno de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, con el objetivo de:

- Documentar el alcance de cada aplicación importante, asociada al proceso contable.
- Determinar el efecto del procesamiento computacional sobre las pistas de auditoría.
- Determinar el nivel de confianza a otorgar a los controles generales y específicos diseñados para la Corporación.
- Determinar la seguridad en el procesamiento y transmisión de la información mediante el software y sistema computacional de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.
- En esta etapa se evaluarán para la totalidad de los ciclos el concepto y respaldos de las partidas inusuales, que se observen, debido que en estas se pueden presentar desviaciones de control que pueden afectar en forma material los estados financieros de la Corporación.
- Se tomará conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos que posee la Corporación, con la finalidad de observar su efectividad y correcta aplicación, y adecuar nuestros procedimientos tendientes a la detección de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o cohecho.

Para el cumplimiento de esta fase de la auditoría anual, acordaremos con la Administración y Auditoría Interna de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, cuáles serán los ciclos a ser revisados en cada año, a los cuales les realizaremos un levantamiento de cada proceso que se realiza en cada ciclo, para esto nuestro equipo de trabajo se entrevistará con cada responsable, con la finalidad de obtener el conocimiento sobre el proceso analizado para luego realizar las pruebas de validación de los controles que ha impuesto la Administración, en la eventualidad de observar algún control no aplicado o la carencia de un control que a nuestro mejor entender se deba aplicar, será nuestra función informarlo oportunamente, con la finalidad de mitigar el potencial riesgo. La presentación de los mismos se realizará a través de nuestros informes a la Administración de la Corporación, los cuales detallarán las observaciones detectadas.

Asimismo, se presentará al Directorio de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, nuestras conclusiones resumidas que muestren el estado actual de las estructuras de control vigentes.



The network
for doing business

3.2.2. Planificación y determinación del riesgo de control (continuación)

En esta fase realizaremos nuestro programa de pruebas de cumplimiento de los controles internos de los ciclos operativos previamente definidos con la Gerencia General y de Administración y Finanzas de la Corporación. Para el caso de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, proponemos revisar algunos de los siguientes ciclos para el ejercicio 2012; a modo de ejemplo, revisaremos y analizaremos:

Ingresos municipales:

- Propios
- Permisos de circulación, patentes municipales, Impuesto territorial, derechos de aseo, derechos varios, derechos de obra entre otros.
- Externos
- Transferencias para ejecución de proyectos específicos
- Venta de activos
- Saldo inicial de caja

Gastos municipales

- Servicio a la comunidad
- De inversión
- Gastos en personal.
- Bienes y servicios de uso o consumo interno.
- Otros gastos.
- Transferencias al fondo común municipal.
- Saldo final de caja

Contable

- Criterios contables utilizados en la confección de estados financieros
- Periodicidad de la información financiera
- Transacciones con partes relacionadas
- Control de impuestos devengados
- Control de las obligaciones financieras
- Control de provisiones
- Control sobre contratos vigentes
- Control patrimonial, obligaciones con terceros, etc.
- Informes de gestión

Cada uno de estos ciclos será tratado con un alcance que nos permita satisfacer de las operaciones realizadas y que estas son ejecutadas correctamente.

Dado lo extenso de este programa, proponemos reunirnos con la Administración de la Corporación con la finalidad de establecer el programa de revisión de control interno. De esta forma se obtendrá por parte de la Administración un debido conocimiento de las debilidades de control observadas y nuestras recomendaciones para poder mitigarlas, estas serán presentadas en nuestros informes. Es necesario comentar que no será función de los auditores el implementar las recomendaciones mencionadas, dado que esta función recae en la Administración de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

Finalmente, en este proceso se coordinarán las fechas de Supervisión de Arqueos de caja y documentales, junto con el inventario de existencias al cierre del ejercicio.

3.2.3. Revisión final

En esta visita se aplicarán procedimientos de auditoría respecto de los estados financieros anuales (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas a los Estados Financieros), complementándose con los aplicados en la revisión preliminar, los que enfatizarán el uso de la revisión analítica, de muestreo estadístico y pruebas de saldos.

Durante el desarrollo de nuestra labor, propiciaremos un programa periódico de reuniones con la Dirección de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, a fin de informar sobre el avance del trabajo y discutir temas de importancia surgidos en el desarrollo de nuestra auditoría. Estas reuniones serán independientes a las presentaciones que se realizarán al Directorio, las cuales se realizarán para informar el cumplimiento y avance de nuestro programa de trabajo propuesto.

En esta etapa de nuestra auditoría se apoyará a la Administración de la Corporación, en la confección del Estado de Flujo de Efectivo y confección de las Notas a los Estados Financieros de ser necesario.

De no contarse con los análisis detallados de los saldos que componen las cuentas de activo, pasivo y resultados, se procederá a emitir un Informe Largo de Auditoría, indicando las observaciones detectadas para cada rubro.

3.2.4. Revisión tributaria

3.2.4.1. Objetivo

Obtener un razonable grado de seguridad que la Corporación ha provisionado correctamente sus obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto a la renta y ha cumplido con la normativa contable asociada al cálculo de impuestos diferidos.

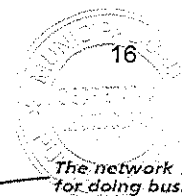
3.2.4.2. Programa de trabajo

3.2.4.2.1 Renta líquida Imponible

De proceder, efectuaremos un apoyo en terreno en la confección de la renta líquida imponible, la cual será determinada en conjunto con la Administración, a fin de validar la provisión de impuesto renta.

La revisión antes señalada comprende a lo menos las siguientes validaciones, en caso que correspondan:

- Validación de la corrección monetaria tributaria del capital propio tributario e inversiones, entre otros activos y pasivos.
- Validación de los efectos derivados de la contabilización de provisiones.
- Validación de los efectos derivados de la depreciación de activos fijos, bajo criterios distintos de los normados en el artículo 31 de la Ley de la Renta.
- Validación de los efectos derivados de la contabilización y amortización de intangibles.
- Validación de los efectos derivados de la contabilización de costos y gastos no relacionados con la generación de ingresos afectos a impuesto renta.



3.2.4. Revisión tributaria, continuación

3.2.4.2.1 Operación renta

En el mes de abril asesoraremos la confección del formulario 22 y su proceso de declaración.

Se prestará asesoría para la determinación del capital propio tributario y el libro FUT.
Se prestará asesoría para el proceso de declaraciones juradas.

3.2.4.2.2 Impuestos Diferidos

Revisaremos la contabilización de impuestos diferidos, generados por la existencia de diferencias temporales.

Tal revisión implica:

- Validar conceptualmente las diferencias temporales.
- Validar conceptualmente las diferencias permanentes.
- Validar la amortización de las cuentas complementarias de activos y pasivos diferidos.
- Reprocesar el efecto en impuestos diferidos por variaciones del período.
- Validar los criterios para la determinación de provisión de valuación.

3.2.5. Revisión TI

Programación de actividades:

Etapas de conocimiento: Se inicia con la recopilación de toda la información necesaria para que nuestro equipo pueda adquirir el conocimiento necesario respecto de las características de los recursos tecnológicos disponibles por **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

Para ello se realizan reuniones con las jefaturas a fin de coordinar las entrevistas con el personal responsable y encargado de administrar los recursos, entregando los pedidos de documentación concerniente sobre los recursos Informáticos que irán siendo materia de nuestro análisis.

Análisis del inventario de recursos informáticos:

El primer análisis tiene relación con la revisión de todos los recursos tecnológicos y en especial con la correcta administración de ellos, identificando los riesgos que pudieran existir y las consecuencias que podrían ocasionar si estos no son debida y oportunamente atendidos.

Evaluación del marco de control de las tecnologías en uso en los sistemas en uso en la organización:

Los controles generales en Tecnologías de Información se aplican considerando todos sus componentes y actividades, desde la arquitectura de la plataforma tecnológica y la infraestructura de comunicaciones hasta la gestión de servicios de operaciones y tecnología. También abarcan la organización, prácticas y procedimientos que permiten garantizar la operación continua y correcta de los sistemas de información.

De esta forma, es necesario examinar las siguientes áreas:

Evaluación del marco de control de las tecnologías en uso en los sistemas en uso en la organización, continuación:

3.2.5. Revisión TI (continuación)

Gestión de activos: Se verifica la correcta distribución de las responsabilidades sobre los activos y recursos informáticos y las políticas de clasificación de la información.

Control de acceso: Se revisa la determinación de políticas de acceso, responsabilidades de usuarios, el control de acceso sobre usuarios, red, sistemas operativos, aplicaciones, BD's, restricciones sobre uso PC's, internet y teletrabajo.

Examen a la seguridad de la plataforma y los sistemas de información computacionales:

En el ámbito de las TI la seguridad es un aspecto que se focaliza en la seguridad de la información, ya que es este activo el que tiene un valor único e irremplazable para las organizaciones. Los recursos que utiliza la función TI dentro del Grupo, sean estos humanos, tecnológicos, de infraestructura, metodológicos, etc. tienen sentido sólo en cuanto sirvan para procesar la información de la forma en que la organización lo requiera para operar y cumplir con sus objetivos. De esta forma, el trabajo de auditoría a realizar incluye una revisión de riesgos, amenazas y vulnerabilidades de seguridad de la información en diversas áreas, pero con especial énfasis en la plataforma tecnológica y los sistemas de información.

Seguridad física y ambiental:

Se revisa el nivel de integridad de los datos y programas a través de la restricción de la utilización de la infraestructura computacional y de comunicaciones a personas no autorizadas, como así también mediante la creación y mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas que favorezcan el funcionamiento de los medios en que se procesa la información. En esta categoría de control merecen especial consideración los siguientes controles:

- Acceso restringido al área de Centro de Procesamiento de Datos
- Instalaciones adecuadas o Aire acondicionado
- Energía continua.
- Medios de detección y extinción de fuego



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a few loops.

*The network
for doing business*

4. INFORMES A EMITIR



Producto de nuestro trabajo, prepararemos nuestros informes, los cuales serán analizados con la Administración de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**, previo a su emisión definitiva. Los informes a emitir son los siguientes:

4.1 Informe sobre los estados financieros y sus respectivas notas, al 31 de diciembre de 2012

Este informe incluye nuestra opinión en cuanto a si estos presentan razonablemente la situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

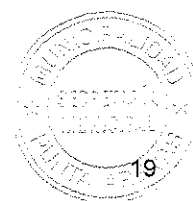
4.2 Informe Largo de Auditoría.

Como se indica en el punto 3.2.3, de no contarse con los análisis detallados de los saldos que componen las cuentas de activo, pasivo y resultados, en remplazo del Informe señalado en el punto anterior, se procederá a emitir un Informe Largo de Auditoría, indicando las observaciones detectadas para cada rubro.

4.3 Informe de Control Interno:

Este informe incluirá el respectivo mapa de riesgos con nuestros comentarios y sugerencias para el mejoramiento del sistema de control interno administrativo – contable, observados con motivo de nuestras revisiones a los ciclos propuestos para **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**.

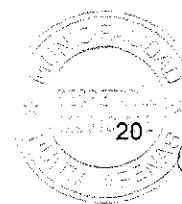
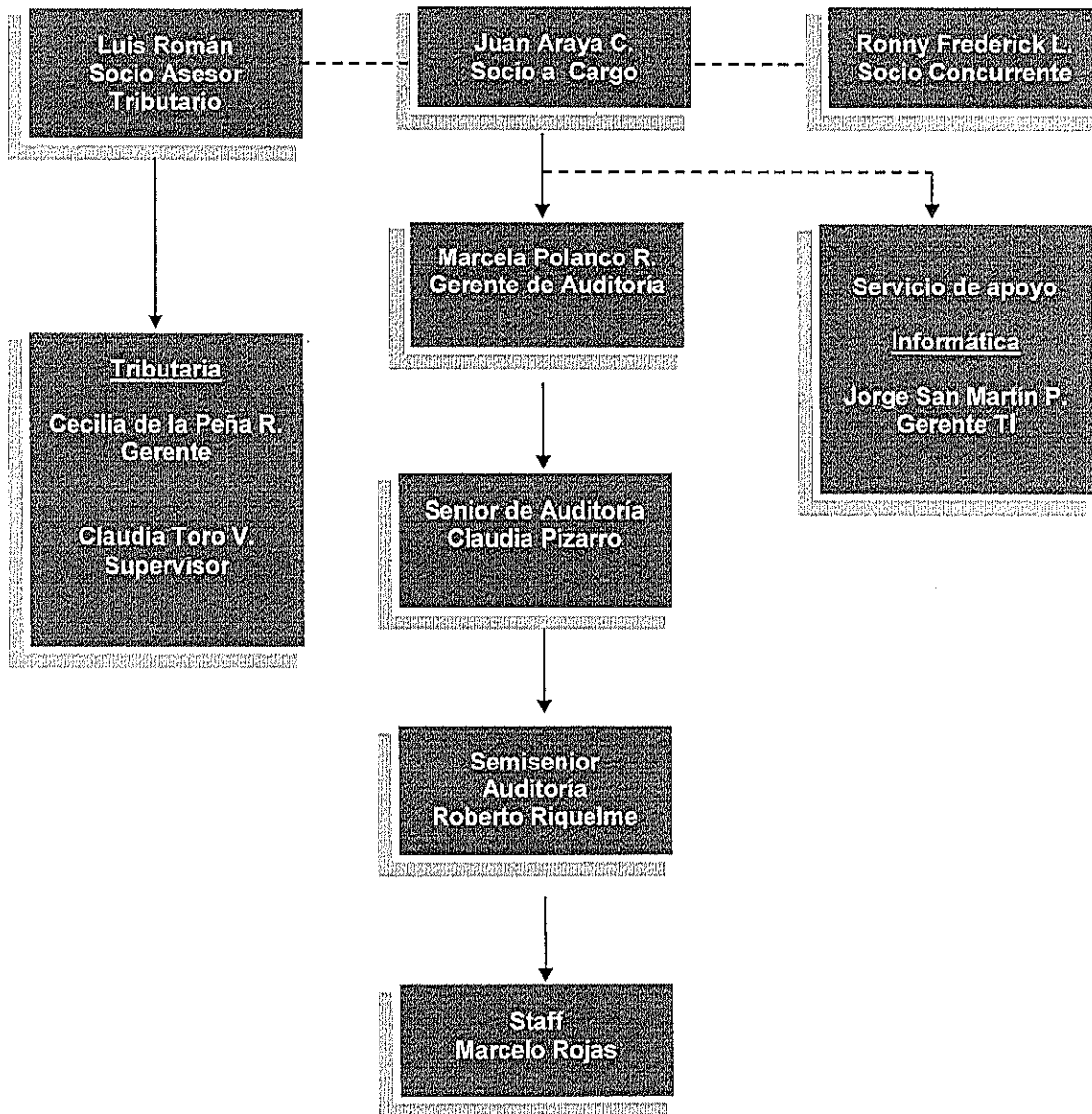
La entrega del presente Informe de Control Interno se realizará y presentará al Directorio, en fecha a convenir conjuntamente.



5. EQUIPO PROFESIONAL

La dirección y supervisión general de trabajo contará con la participación de socios y gerentes de nuestra firma, dependiendo de las materias tratadas.

El equipo profesional asignado es el siguiente:



**CURRICULUM RESUMIDO
SOCIO A CARGO**

NOMBRE: Juan Araya Contreras

TÍTULO: Contador Auditor (1978) y Licenciado en Ciencias Económicas con Mención en Finanzas (1981)

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Director Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS
Universidad de Valparaíso

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

Experiencia en Auditoría y Consultoría Universitaria, Académica y Docente

Desde el año 1991 a la fecha ejerce labores académicas y docentes en las siguientes Universidades:

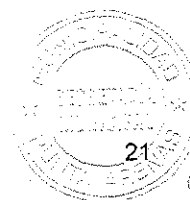
Universidad San Sebastián de Concepción, profesor de Contabilidad Superior, 1991-1992.

Universidad del Bío Bío, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1993-1995.

Universidad de Concepción, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1994-1996.

Universidad Viña del Mar, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1997-2000.

Universidad Valparaíso, profesor de Auditoría Evaluación de Control Interno y Preparación Estados Financieros, 1999 a la fecha. Actualmente, Jefe de la Línea de Auditoría y Director del Diplomado de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).



*The network
for doing business*

Socio a cargo, continuación

Langton Clarke Auditores Consultores (1981 – 2000)

Entre los años 1981 y 2000 se desempeña en el Departamento de Auditoría de la firma Langton Clarke y Cía. Ltda., miembro de Coopers & Lybrand International, llegando a ser Gerente a cargo del Area para la V, VIII y XII Regiones.

Experiencia profesional en Empresas del ámbito naviero y en auditorías financieras y operativas

Fue el Gerente a cargo de la Ex-Emporchi durante el proceso de Desvinculación para constituir las nuevas Empresas Portuarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.542 del 19 de Diciembre de 1997, y el Gerente a cargo de las Auditorías de los Balances de Apertura de las diez Empresas Portuarias a nivel Nacional. Con posterioridad, estuvo a cargo de las Auditorías anuales de Sociedad Portuaria San Antonio y Sociedad Portuaria Arica.

El año 1999, estuvo a cargo en conjunto con la Administración de Sociedad Portuaria Arica, de la elaboración del Plan de Gestión Anual de esa Sociedad para ser presentado a la aprobación de parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El año 2000 y 2001, estuvo a cargo de las Auditorías para Certificar el Estado de Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan de Gestión Anual de Sociedad Portuaria San Antonio y Sociedad Portuaria Arica, respectivamente.

Posee una amplia comprensión y conocimiento profesional de los negocios del ámbito industrial, de servicios y comercial, minería, forestal, pesca, naviero-portuario, de agenciamiento de naves, incluyendo sus riesgos, oportunidades y objetivos estratégicos y operacionales, en el contexto de la operación y en los procesos de gestión. Gerente a cargo y responsable técnico del programa de auditoría financiera y operativa de una variada gama de Empresas, que incluye entre otras a:

Astilleros y Maestranza de la Armada (Asmar)
Cía. Sudamericana de Vapores S.A. y Subsidiarias
Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A. y Subsidiarias
Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.
Puerto Panul S.A.
Celulosa Arauco S.A.
Forestal Arauco S.A.
Aserradero Arauco S.A.
Aguas Quinta S.A.
Mutual de Seguros de Chile
Sociedad Nacional de Minería (Ventanas)
Colegio Alemán de Concepción
Inacap
Colegio Sagrados Corazones de Valparaíso



*The network
for doing business*

Socio a cargo, continuación

Guerra & Raby Asociados (2001-2006)

Ocupó el cargo de Director de Auditoría, asumiendo la coordinación del servicio y la responsabilidad técnica del programa de Auditoría a los Estados Financieros, Control Interno e Informes de Gestión. Entre los principales clientes se pueden mencionar: Instituto Fomento Pesquero, Empresas Grupo Hernán Briones S.A., Empresas Grupo BST S.A., Empresas Grupo Fourcade S.A. (Temuco), Parenazón Chile Ltda., Club Hípico de Punta Arenas S.A., Multimar S.A., Pacific Seaways S.A., Sociedad Portuaria Austral, Sociedad Portuaria Iquique, Shipco (Chile) Ltda., Cuñado Intercontinental S.A., entre otras.

Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2006 a la fecha:

Actualmente, luego de 20 años como Gerente y Director de Auditoría de Langton Clarke (Coopers & Lybrand) Auditores Consultores, ingresa en el año 2006 como Socio de Auditoría de CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY, estando a cargo de las Auditorías a los estados financieros de: Sociedad Portuaria Puerto Montt, Universidad de Magallanes, Universidad de Talca, Fundación de Desarrollo Educación Asistencia Técnica y Capacitación (FudeUmag), Sociedad de Educación Superior y Desarrollo Tecnológico Ltda (Edetec Ltda), Corporación Colegio Alemán de Valparaíso, Corporación Colegio Saint Dominic, Cuñado Intercontinental S.A., Transaco S.A., Empresas Jaime Salazar, Corporación de Viña del Mar para el Desarrollo Social, entre otras.

Socio a cargo de los servicios de diagnóstico y convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), preparando a las siguientes Instituciones:

Sociedad Portuaria Valparaíso
Sociedad Portuaria Arica
Sociedad Portuaria Puerto Montt
Universidad de Talca
Universidad de Magallanes
SACOR Ltda.
Sanitaria Lago Peñuelas S.A.
Grupo Doggis (Cadenas de Franquicias)
ABSG Consulting Inc – Agencia en Chile
Inchape Shipping Service B.V. Chile Ltda.
Entre otras.



*The network
for doing business*

**CURRÍCULUM RESUMIDO
SOCIO CONCURRENTE**

NOMBRE: Ronny Frederick Levi

TÍTULO: Ingeniero Comercial Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales (1969), (PUC), Contador Auditor, Contador Público y Contador General (1969) (PUC).

Estudios de Postgrado en de la Organización Internacional Coopers & Lybrand, en materias profesionales tales como Auditoría, Valoración de Empresas y Proyectos, Planificación Estratégica, Temas Tributarios, Sistemas de Información y Desarrollo Organizacional, en sus sedes de Santiago, Barcelona, Londres y Madrid. Auditor Interno del Código Internacional para la Protección del Buque y Facilidad Portuaria (ISPS) por American Bureau of Shipping Consulting (2004).

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Chile

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA

Experiencia en auditorías y consultorías Universitarias, Académicas y Docentes:

Profesor de Contabilidad de Costos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Ingeniería Comercial, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Chile, 1970-1973

Cursos de Postgrado de Valoración de Empresas y Costos en ESADE y IESE, España, 1973-1979
Costos y Precios para entidades de promoción de exportaciones en Centroamérica y el Caribe, para el Centro de Comercio Internacional (Unctad-Gatt) 1975-1986

Temas Navieros y Portuarios desarrollados para la Asociación Argentina de Estudios Marítimos, Cámara Marítima del Ecuador y Liga Marítima de Chile, 1985-2000

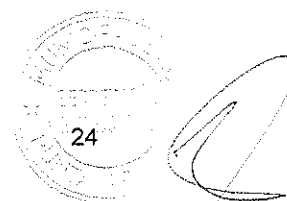
Finanzas y Contabilidad de Costos, Escuela de Transportes, Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile, 1988-1990

Socio a cargo de Auditoría de Universidad Técnica Federico Santa María por los tres ejercicios (1986-1989).

Conduce el Proyecto de Tasación del Activo Fijo de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Socio a cargo de Auditoría de Universidad Marítima de Chile 1998 y 1999.

Director de Universidad Marítima de Chile 1999-2001, nombre del comité responsable de la Planificación Estratégica de la Universidad, que concluyó en la construcción de su actual Sede en Jardín del Mar de Reñaca, Viña del Mar, e incorporación de la Escuela de Oficiales de Cubierta e Ingenieros, de la Marina Mercante Nacional.



*The network
for doing business*

Socio concurrente, continuación

Socio Consultoría, continuación

Langton Clarke – Auditores Consultores (1968 – 2002)

Socio de Coopers & Lybrand, España (1974 – 1979), a cargo del área de Consultoría, con sede en Barcelona. En 1980 funda en Viña del Mar y dirige como Socio a cargo, Langton Clarke V Región, en Valparaíso, y su filial Langton Clarke Magallanes, en Punta Arenas. Responsable de conducción profesional y comercial de 35 profesionales.

Su experiencia profesional como Ingeniero Comercial y Contador Auditor, en su calidad de Socio de Langton Clarke, hoy fusionada con Ernst & Young, comprende la dirección y ejecución de Auditorías, Consultorías y Asesorías Tributarias en amplios sectores de la actividad industrial, de servicios y comercial del país, minería, pesca, viticultura, astilleros, etc. y con particular participación en los últimos 22 años en el ámbito marítimo, naviero y portuario, con especial experiencia en los procesos de concesionamientos y privatizaciones portuarias en Chile y el extranjero.

En 2002 gana Licitación Internacional, y conduce como Director de Proyecto, la preparación de las Bases de Licitación y Contratos para el Concesionamiento del Puerto de Acajutla, República de El Salvador, ejecutado por el Consorcio Frederick, que reunió a 8 profesionales multidisciplinarios, independientes, en un trabajo de tres meses continuos en terreno.

Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2005 a la fecha:

Actualmente, luego de 30 años como Socio de Langton Clarke (Coopers & Lybrand) Auditores-Consultores, ingresa en el año 2005 como socio a Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY y como Consultor de American Bureau of Shipping Consulting-Chile.

Actuales Vinculaciones: Director Nacional de Liga Marítima de Chile desde 1988 a la fecha. Desde 2002, Director de Membresías CIDERE V Región (Corporación Industrial para el Desarrollo Regional)

Director Honorario Fundador de SURCRUISE (Asociación de Puertos para Cruceros del Cono Sur Sudamericano).

Nominado Perito Judicial en las especialidades de Administración de Empresas, Financiero Contable, por la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones, por Concurso para el período 2008-2010.



*The network
for doing business*

**CURRICULUM RESUMIDO
SOCIO TRIBUTARIO**

NOMBRE: Luis Román Carter

TÍTULO: Contador Auditor y Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas con mención en Finanzas (1998)

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica de Chile

POSTGRADO:

Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

Magister en Dirección y Gestión Tributaria (en proceso)

UNIVERSIDAD: Universidad Adolfo Ibáñez

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

Tesorería General de la República (1987 – 1996)

Desempeña cargos de Recaudador Fiscal de Impuestos, Administrativo de Cobranza Judicial y Analista de la Cuenta Única Fiscal.

Castillo & Allen Asociados, Auditores Consultores Ltda. (1996- 1997).

Desempeña cargos como Contador Externo y Auditor Tributario, en atención de clientes de diversos sectores industriales y comerciales.

Langton Clarke Consultores y Auditores Ltda. (1997 – 2000) (actualmente Ernst & Young)

Ingresó para formar y hacerse cargo del Departamento Tributario de la firma en la V Región, desempeñando labores de encargado y supervisor de Auditorías y Asesorías Tributarias en las siguientes Empresas:

Compañía Sudamericana de Vapores: Determinación y Revisión de Impuestos.

Sociedad Portuaria de Chile: Cálculo de las Indemnizaciones por años de Servicio cancelada a los trabajadores portuarios y Pérdidas Tributarias por Término de Giro.

Instituto de Fomento Pesquero: Revisión de Criterios Tributarios y de las Pérdidas Tributarias.

Sociedad Portuaria Valparaíso: Determinación y Revisión de Impuestos.

Sociedad Portuaria San Antonio: Determinación y Revisión de Impuestos.

Sociedad Portuaria Arica: Determinación y Revisión de Impuestos.

Supermercado Santa Isabel: Auditoría Tributaria.



*The network
for doing business*

Socio Tributario, continuación

Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) 2000 a la fecha:

Socio Fundador de **CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY**, atendiendo a clientes como:

Sociedad Portuaria Arica: Auditoría Tributaria Recuperación de Impuestos, Determinación de Renta Líquida Imponible.

Sociedad Portuaria Valparaíso: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Sociedad Portuaria Puerto Montt: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Sociedad Portuaria San Antonio: Determinación Impuestos Diferidos, Revisión de Impuestos.

Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

Iquique Terminal Internacional S.A. Asesoría Tributaria en Constitución de la Sociedad.

Naviera Chilena del Pacífico S.A.: Apoyo en Operación Renta, Emisión de certificados tributarios.

Portuaria Corral S.A.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

Servicios Portuarios Reloncaví Ltda.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

Transportes Fluviales Corrales S.A.: Recuperación de Impuestos, Castigos de cuotas de derechos de Aduana Diferidos, Asesorías tributarias permanentes, Operación Renta.

Pinturas Hempel: Auditoría Tributaria.

Citroën Chile S.A.C. y Empresas Relacionadas: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Grupo Doggis: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Universidad de Talca: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Universidad de Magallanes: Revisión de la determinación de Impuesto a la Renta y otros impuestos.

Entre otros.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending to the right.

**CURRÍCULUM RESUMIDO
GERENTE AUDITORIA**

NOMBRE: Marcela Polanco Rubio

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión (2004)

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

CAPACITACION:

- Enfoque de Auditoría Aplicada
- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Auditoría al Riesgo Operativo con enfoque COSO Y COBIT. (ASERCORP) (2005)
- Contabilidad Internacional IFRS (Colegio de Contadores de Chile A.G.) (2006)
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY) (2001 a la fecha)

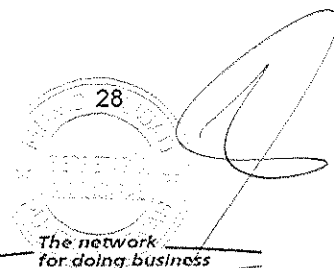
Actualmente ocupa el cargo de Gerente de Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías, Evaluación del Control Interno, Confección de Manuales de Procedimientos, Evaluación de Proyectos y Confección de Informes de Gestión.

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Servicios de Personal Portales S.A., Grupo Indubal, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Santiago de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Magallanes, Holding Citroën Chile, Cosemar S.A., Siglo Verde S.A., Agrícola Quillota Ltda., Grupo Centromed, entre otras Empresas.

ANTECEDENTES DOCENTES

Relatora de Cursos de Enfoque de la firma y Capacitaciones en temáticas contables, en especial las normas IFRS.

Se ha desempeñado como profesor ayudante de las Cátedras de Contabilidad Superior 1, Contabilidad Superior 2, Contabilidad IV, Contabilidad de Administración Financiera del Programa de titulación Especial de la carrera de Ingeniería Comercial esto en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso.



**CURRICULUM RESUMIDO
GERENTE TRIBUTARIO**

NOMBRE: Cecilia de la Peña

TÍTULO: Ingeniero Comercial (1990)

UNIVERSIDAD: Universidad de Santiago

Post- Título en Legislación Tributaria (1996), Universidad de Santiago

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

Su desempeño laboral parte en el Servicio de Impuestos Internos, para posteriormente integrar el área de impuestos de Ernst & Young, en la que se desempeñó durante ocho años ocupando el cargo de Gerente de Impuestos, desarrollándose en distintos sectores de la economía nacional, como:

Minería (Codelco, Soquimich)

Agrícola (Viña Concha y Toro, Chiquita Enza, Agrícola Tres Montes)

Constructoras (Grupo Sigdo Koppers, Inmobiliaria Bezanilla)

Industrial (Metalúrgica Quimetal, Industria Químicas Reno)

Comercio (Tricot, La Polar, Sodimac, Grupo Repsol- Lipigas, Codigas-)

Servicios (Bancos, Compañías de Seguros, Entidades Educativas, Empresas de Inversiones, Compañías Eléctricas)

Navieras: (Interoceánica, Asmar, Puerto San Antonio) y otros.

Entre los trabajos realizados podemos mencionar:

Auditorías tributarias de impuestos (a la renta, impuestos a las ventas y servicios - IVA, adicionales y especiales-, impuesto de timbres, impuesto adicional a las remesas).

Due Dilligence (Auditorías de compra)

Asesorías permanentes

Asesorías especiales en reestructuraciones

Expositor en capacitación interna en distintos impuestos

En el sector marítimo portuario, ha efectuado trabajos en:

Sociedad Portuaria Puerto Montt

Sociedad Portuaria Arica

Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A.

Naviera Chilena del Pacífico S.A.

Servicios Portuarios Reloncaví S.A.

Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY (2006 a la fecha)

Actualmente ocupa el cargo de Gerente Tributario, realizando servicios de atención a clientes en: Auditorías Tributarias, Diagnóstico Tributario, Planificación Tributaria, Recuperaciones de Impuestos, entre otros:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A., Portuaria Reloncaví, SEPSA y Terminales, Citroën Chile S.A. y Empresas Relacionadas, Magenta Computación S.A., Voissnet S.A., Redvoiss S.A., entre otras Empresas.

29

The network
for doing business

**CURRICULUM RESUMIDO
SENIOR AUDITORIA**

NOMBRE: Claudia Pizarro Vera

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión (2007)

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

CAPACITACION:

- Enfoque de Auditoría Aplicada
- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY), de 2007 a la fecha:

Actualmente ocupa el cargo de Senior de Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Puerto Montt, Sociedad Portuaria Arica, Universidad de Talca, Grupo Empresas Doggis, Propal S.A., Hotel Conference Town S.A., Sociedad Acción Educativa y Cultural Limitada, Corporación Colegio Alemán de Valparaíso, Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, Sociedad del Colegio Alemán de Santiago, Universidad de Santiago, Acti S.A., Novared S.A. entre otras.

**CURRICULUM RESUMIDO
SEMI SENIOR AUDITORIA**

NOMBRE: Roberto Riquelme

TÍTULO: En Proceso de Titulación Contador Público Auditor, Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

POSTGRADO: Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS

UNIVERSIDAD: Universidad de Valparaíso

CAPACITACION:

- Enfoque de Auditoría Aplicada
- Seminario Convergencias Normas Internacionales de Contabilidad
- Seminario sobre Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento
- Seminario sobre Procedimientos de Supervisión de Inventarios y Pruebas Subsecuentes
- Seminario sobre Negocio Naviero
- Seminario sobre Consolidación y Estado de Flujo de efectivo
- Seminario Impuestos diferidos

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas, Member of Urbach Hacker Young International Limited (UHY), 2008 a la fecha

Actualmente ocupa el cargo de Semi Senior Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno:

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Arica, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Naviera Chilena del Pacífico S.A., Fondo de Crédito Universitario de Universidad Valparaíso, Sociedad Comercial Von Der Heyde HELA, Universidad de Magallanes, Harting S.A., Citroen Chile S.A., Novared S.A., Transaco S.A., Sociedad Comercial Turismo Hielos Patagónicos, Grupo PECSA, entre otros.



**CURRÍCULUM RESUMIDO
GERENTE TI**

NOMBRE: Jorge San Martín Pantoja

TÍTULO: Analista de Sistemas

Curso de Docencia Superior dictado por la Universidad Alonso Ibáñez

Curso de manejo y análisis de Help Desk dictado por centro de integración CIENTEC.

Técnico Analista de Sistemas, en Instituto Profesional DuocUC (2000).

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

Instituto Profesional DuocUC (1999), Se desempeña como Analista Programador, para el proyecto de cursos en línea Top Class, formado parte del área de investigación y desarrollo.

Instituto Profesional DuocUC (2000-2001), Se desempeña como docente del área informática y forma parte de la comisión examinadora.

Instituto Profesional DuocUC (2000-2001), Realiza análisis de factibilidad técnica para la implementación física y lógica de laboratorios de Internet.

Empresas Melón (2001- 2003), Se incorpora como técnico y luego como analista de Help Desk del departamento de informática de Empresas Melón, planta La Calera.

Servicios Independientes (2003 – 2005), desarrolla y participa en proyectos de: migración de sistema de mensajería exchange a Lotus Notes (Empresas Melón), Cambio de direccionamiento IP (Empresas Melón), implementación física de redes y certificación de puntos de red en Empresas tales como: San Dámaso, DUOC UC, Escuelas Básicas, entre otras.

Tribunales (2004 – 2005), en tribunales de la familia y de garantía de La Calera, desarrolla funciones de Encargado de Informática de Tribunales.

Consultores y Auditores de Empresas, Member of UHY (2006 a la fecha), Gerente TI, desarrollando funciones de: Diseño y Desarrollo Plan Informático de la Firma; Diseño y Desarrollo plataforma física oficina central y sucursal de la Firma; Auditorías informáticas a Empresas del país, Auditorías de Software de procedimientos funcionales, Auditorías de Desarrollo de Software, entre otras funciones.

Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Sociedad Portuaria Valparaíso, Sociedad Portuaria Arica, Sociedad Portuaria Puerto Montt, Portuaria Corral S.A., Servicios Portuarios Reloncaví Ltda., Transportes Fluviales Corrales S.A., Institución Teresiana, Fundación Educacional Colegio la Maisonnette, Colegio Alemán de Santiago, Grupo Indubal, Grupo Doggis, Magenta Computación , Voissnet S.A., Redvoiss S.A., Constructora Modelo S.A., Cosemar S.A., Siglo Verde S.A., Agrícola Quillota Ltda., Grupo Centromed, Comercial Agronueve S.A., Servicontainers Ltda., Proveedores Industriales Grossi y González Ltda., Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Magallanes, Entre otras Empresas.

32

*The network
for doing business*

**CURRÍCULUM RESUMIDO
STAFF AUDITORIA**

NOMBRE: Marcelo Rojas

TÍTULO: Contador Público y Auditor, Licenciado en Contabilidad y Auditoría (2009)

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica Metropolitana

EXPERIENCIA PROFESIONAL RESUMIDA:

UHY-CE&A Consultores y Auditores de Empresas (Member of Urbach Hacker Young International Limited) (2009 a la fecha)

Actualmente ocupa el cargo de Staff Auditoría y realizando servicios de atención a clientes en: Auditoría a los Estados Financieros, Contralorías y Evaluación del Control Interno:
Entre los principales clientes atendidos se pueden mencionar: Novared, Estadio Español Las Condes, Harting S.A., Acti, Pecsá S.A. entre otros



*The network
for doing business*

6. HONORARIOS PROFESIONALES PARA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

Para desarrollar el programa de trabajo, cumplir con los objetivos planteados y basados en nuestro mejor conocimiento actual de los requerimientos de **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.**, nuestra estimación de honorarios profesionales por el trabajo a realizar, es la siguiente:

ITEM	VALOR UF (Impuestos Incluidos)
Valor Auditoría Anual año 2012	380
Revisión Control Interno 2012	260
TOTAL HONORARIOS	640

Los honorarios antes mencionados son totales por año y no están sujetos a I.V.A. ni retención alguna. Proponemos que estos honorarios sean cancelados en 8 (ocho) cuotas mensuales iguales de U.F.80 a contar del mes de inicio de nuestro trabajo en terreno.

Los costos de traslado y estadía (alojamiento y alimentación) de nuestros profesionales desde Valparaíso a la ciudad de Punta Arenas, serán de cargo de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.** Nuestra estimación de los costos adicionales por este concepto ascienden a U.F. 220, que proponemos cancelar en 8 (ocho) cuotas mensuales iguales de U.F.27.5 cada una.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

The network
for doing business

Resumen de Totales Pagados Municipal

Proceso : Subvención Regular
 Mes de pago : Noviembre 2012

Fecha : 22/11/2012

Página 1 de 1

RUT : 70.931.900

ALLANES Y DE LA ANTARTICA CHIL	MAGALLANES	PUNTA ARENAS
--------------------------------	------------	--------------

	Municipal Tradicional	Municipal Finan. Compartido	Total
Matrícula	16.793	0	16.793
Asistencia	13.114	0	13.114
Atención Internos	0	0	0
Nro. liquidaciones	30	0	30
HABERES	0	0	0
Subvención Base	733.263.820	0	733.263.820
Incremento de Zona	514.029.790	0	514.029.790
Incremento de Ruralidad	4.975.722	0	4.975.722
Piso Rural	0	0	0
Subvención de Internado	0	0	0
Incremento Zona Internado	0	0	0
Pagos Pendientes	0	0	0
Descto.Cobro Mensual Promedio	0	0	0
Aporte Estado Fondo de Becas	0	0	0
Aporte para Desempeño Difícil	41.464.444	0	41.464.444
Subv.Adicional Especial(L.19410)	25.491.731	0	25.491.731
Subv.para No Docentes (L.19464)	12.793.231	0	12.793.231
Prof.Encargados	91.914	0	91.914
UMP.Complementaria (L.19278)	2.442.264	0	2.442.264
Mayor Imponibilidad (L.19200)	6.641.652	0	6.641.652
Desempeño por Excelencia	0	0	0
Ajuste Marzo - Mayo	0	0	0
TOTAL HABERES	1.341.194.568	0	1.341.194.568
DESCUENTOS	0	0	0
Discrepancias	0	0	0
Otros Discr.	0	0	0
Der.Escolaridad	0	0	0
Reintegros	240.603	0	240.603
Multas	0	0	0
Retenciones	0	0	0
Anticipo Subv.L.19715	35.049.089	0	35.049.089
TOTAL DESCUENTOS	35.289.692	0	35.289.692
LIQUIDO A PAGO	1.305.904.876	0	1.305.904.876

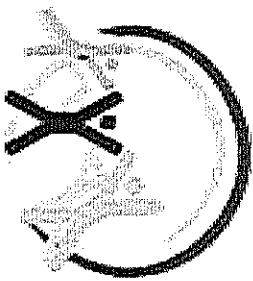


VALOR USE

19.100,47

Codigo	Factor	Subvencion	Zona	Total
GENERAL BASICA CON JECD	2,77105	52.928	37.050	89.978
MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA, CON JECD	3,30862	63.196	44.237	107.434
MEDIA TECN-PROFES. TECNICA, CON JECD	3,30862	63.196	44.237	107.434
MEDIA TECN-PROFES. INDUSTRIAL, CON JECD	3,49354	66.728	46.710	113.438
MEDIA TECN-PROFES. MARITIMA, CON JECD	4,46684	85.319	59.723	145.042





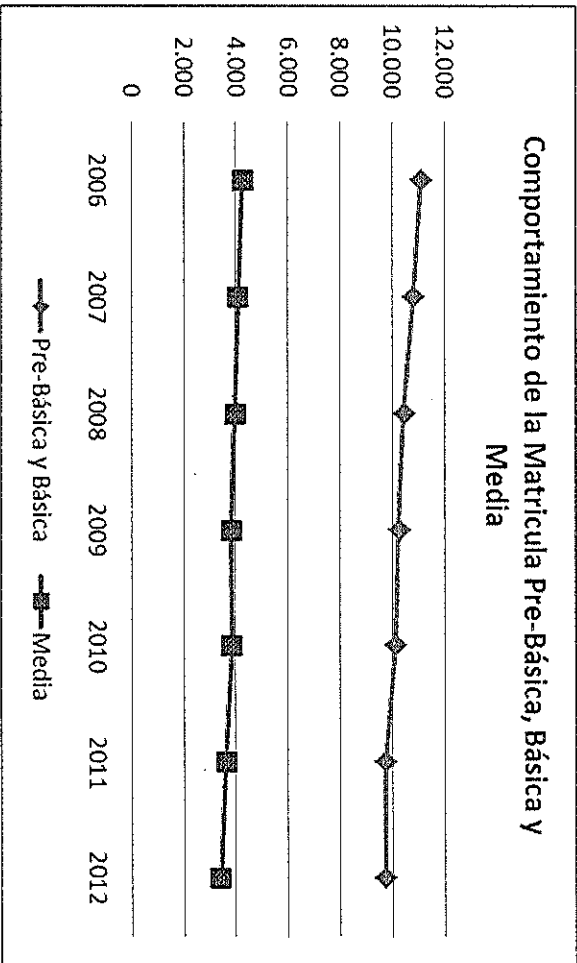
Corporación Municipal de Punta Arenas
para la educación, salud y
atención al menor.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA



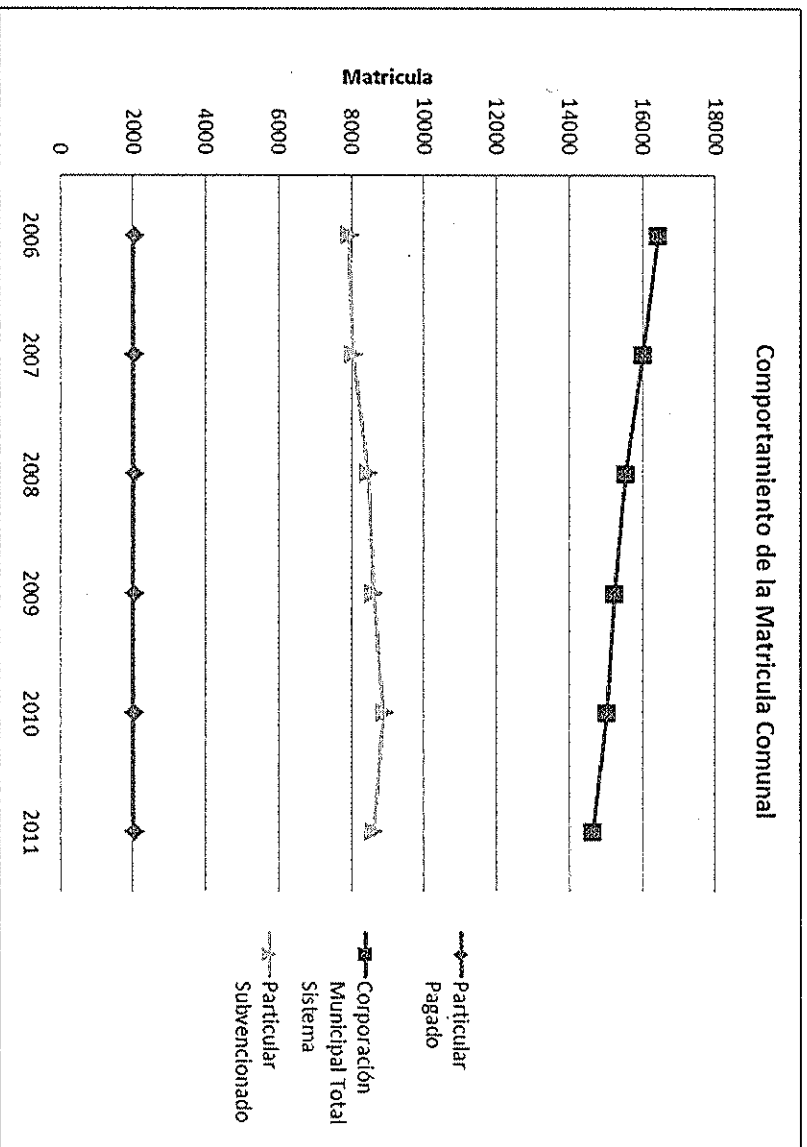
AÑO	Pre-Básica y Básica	Media	Total
2006	11,093	4,258	15,351
2007	10,816	4,083	14,899
2008	10,446	3,976	14,422
2009	10,254	3,821	14,075
2010	10,123	3,838	13,961
2011	9,739	3,629	13,368
abr/12	9,722	3,401	13,123

Comportamiento de la Matricula Pre-Básica, Básica y Media

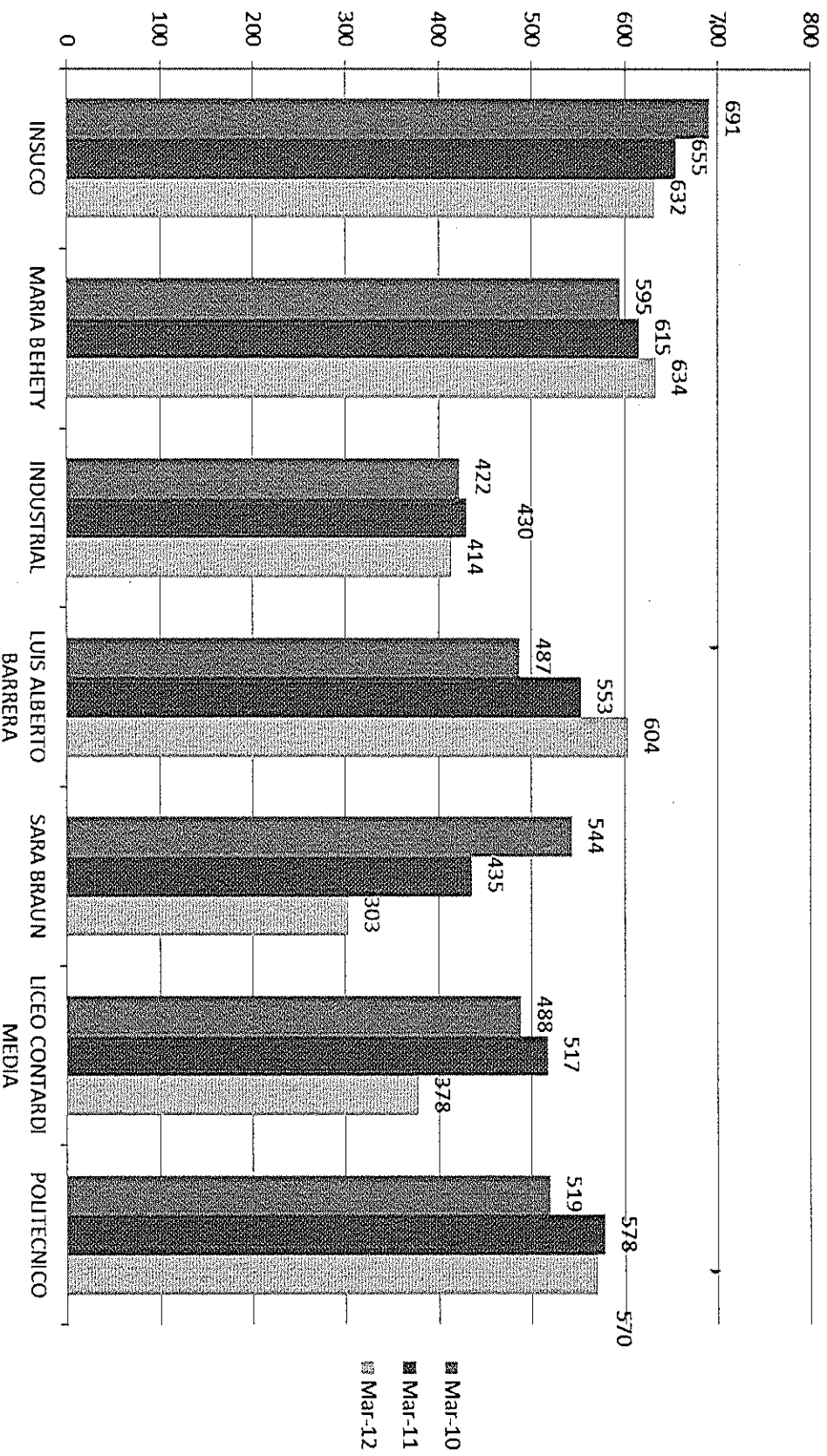


AÑO	Corporación Municipal Total Sistema	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
2006	16.430	7.942	2.545	26.917
2007	16.021	8.049	2.504	26.574
2008	15.535	8.468	2.185	26.188
2009	15.240	8.616	2.291	26.147
2010	15.029	8.906	2.294	26.229
2011	14.640	8.616	2.564	25.820
2012 abril	14.012			

Comportamiento de la Matricula Comunal



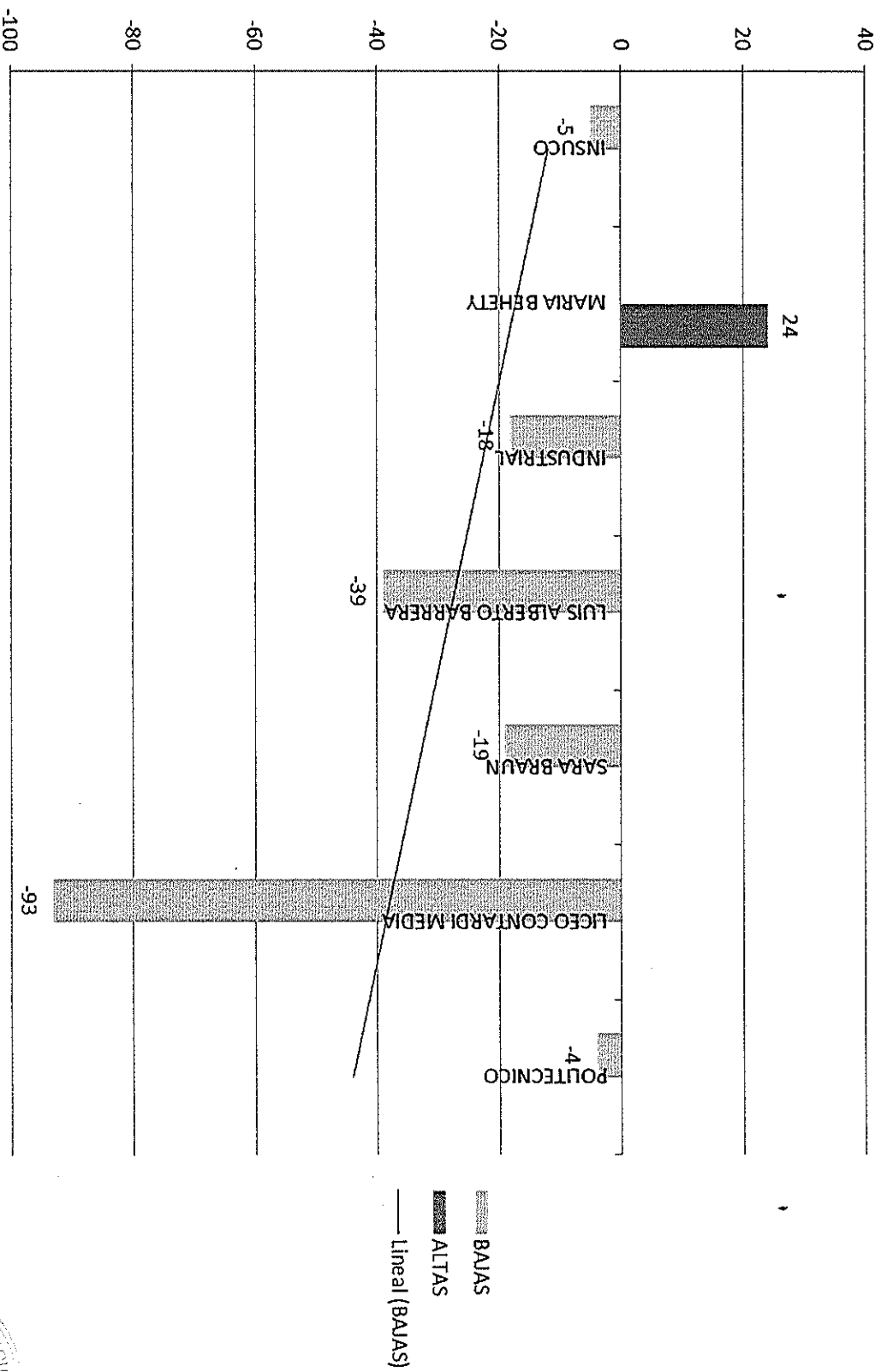
COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA DE MARZO A MARZO ENSEÑANZA MEDIA 2010-2011-2012



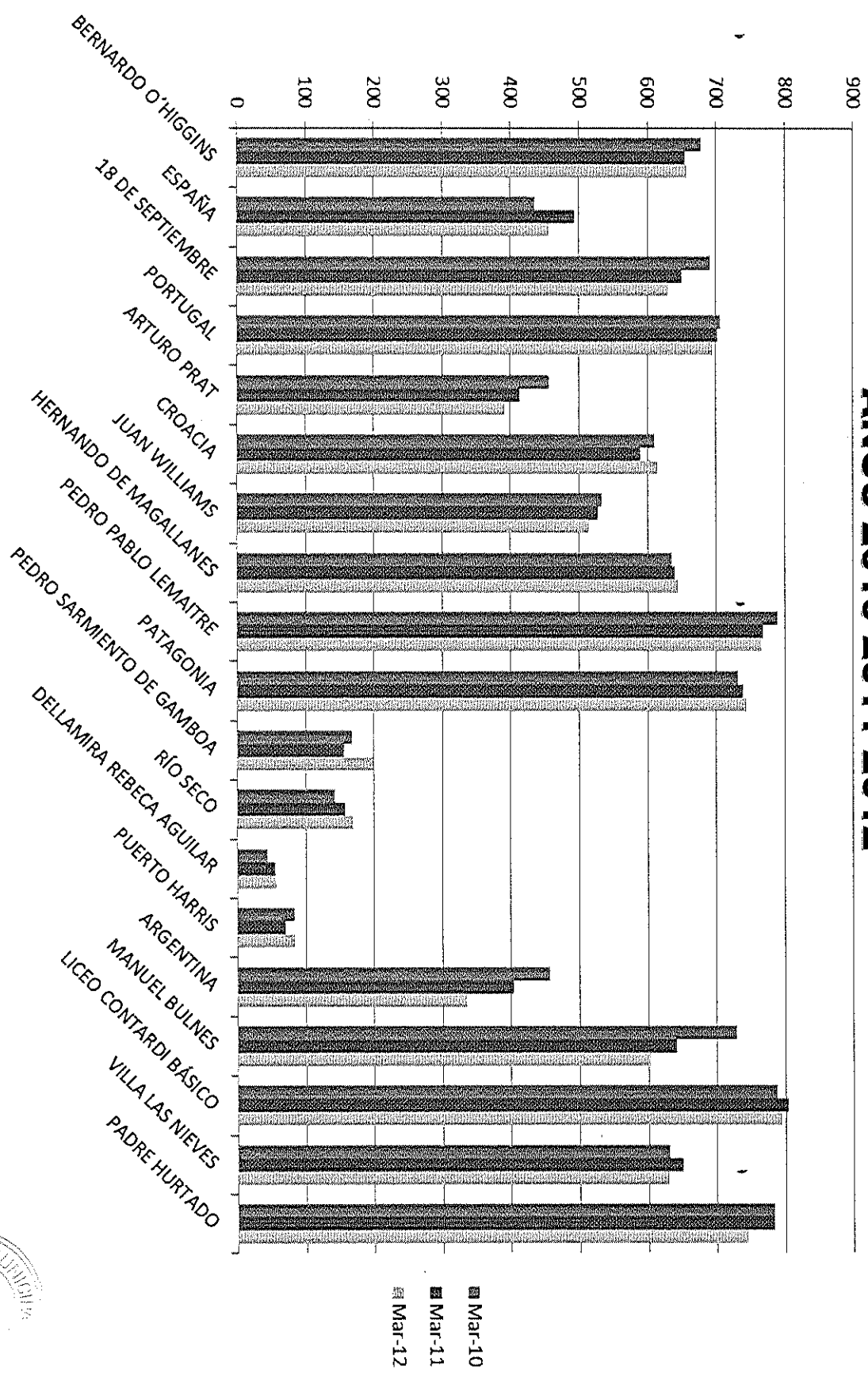
■ Mar-10
 ■ Mar-11
 ■ Mar-12



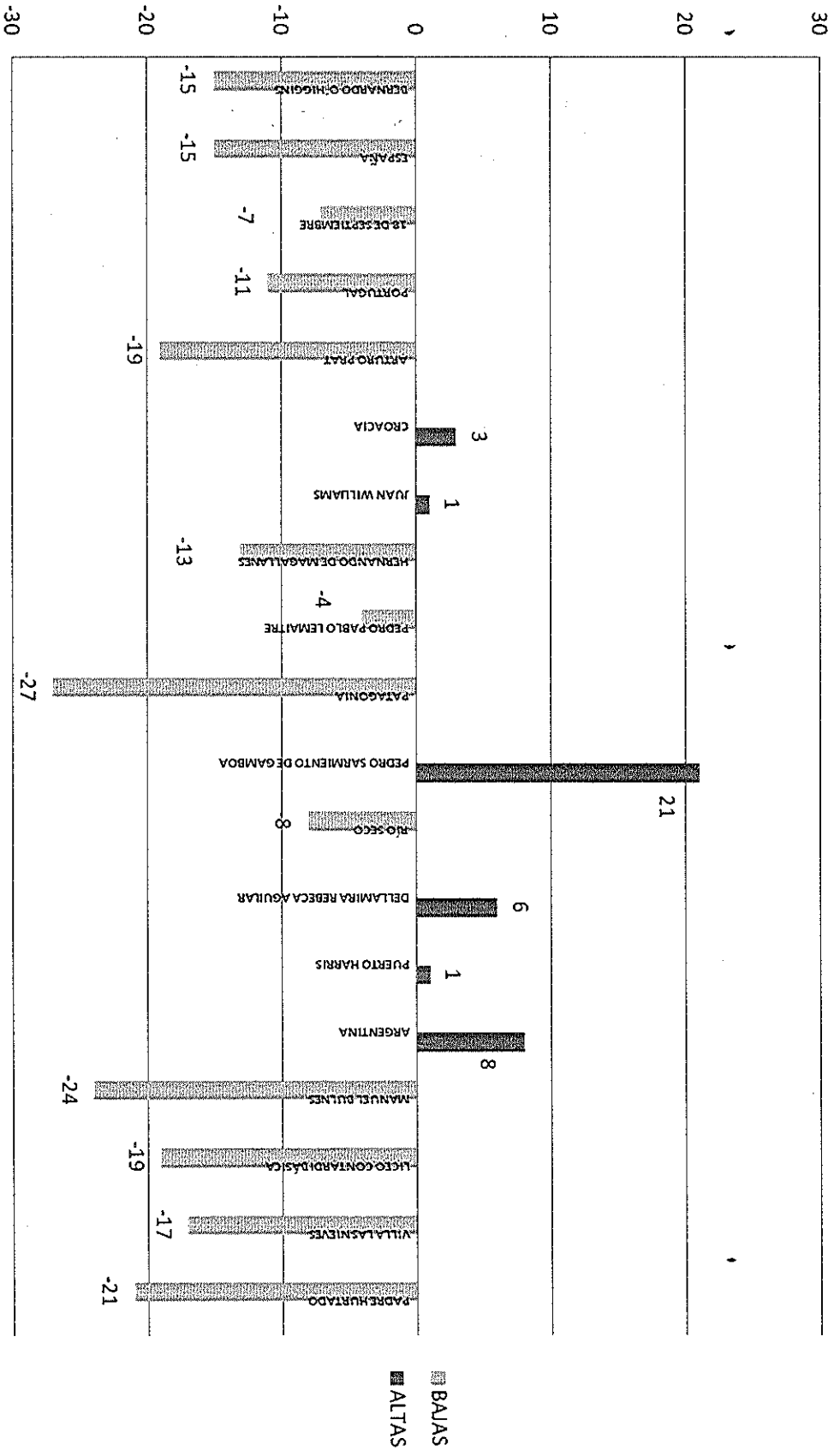
BAJAS Y ALTAS PRODUCIDAS ENTRE MARZO Y NOVIEMBRE 2011 EDUCACIÓN MEDIA



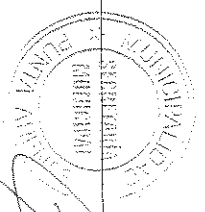
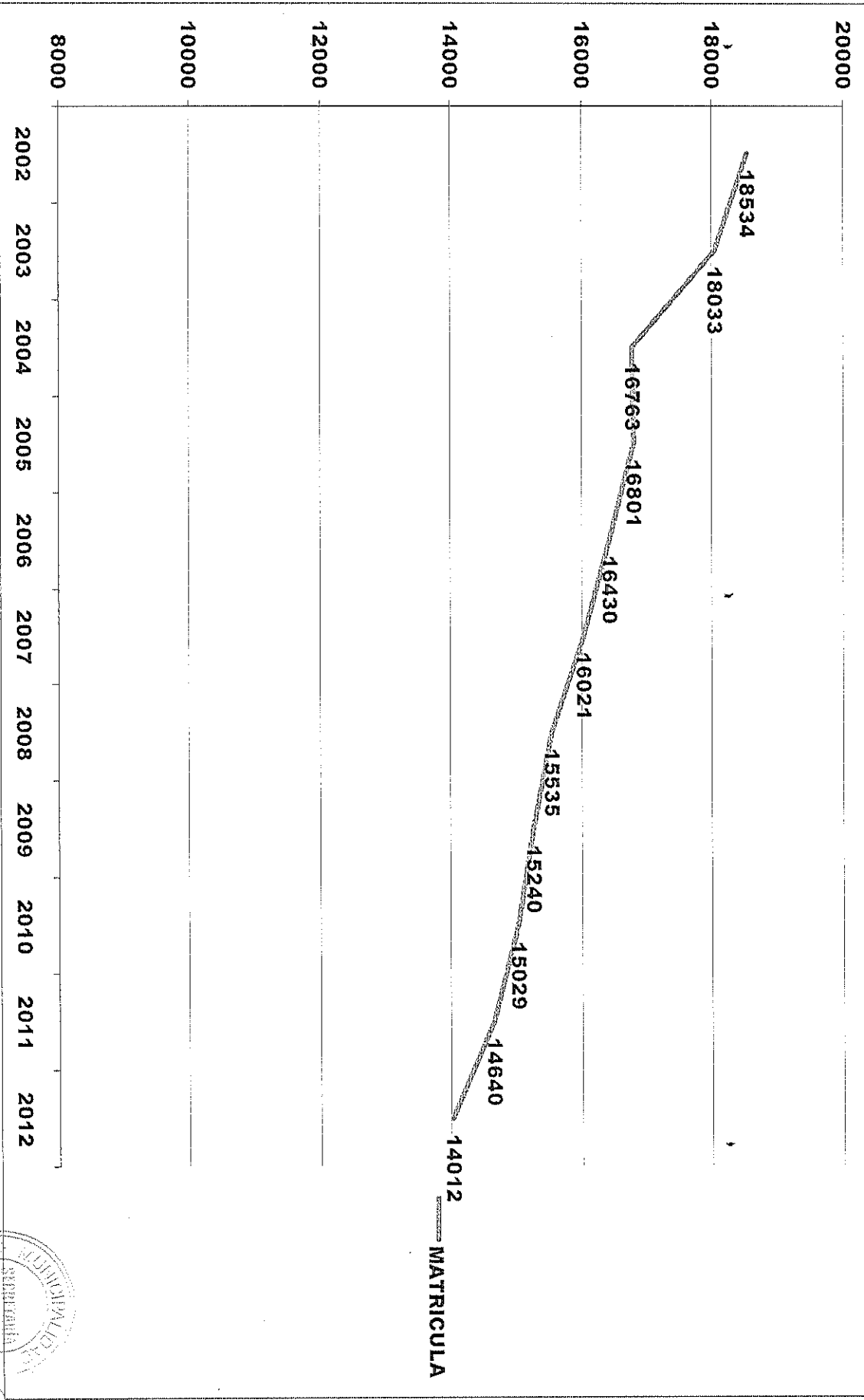
COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA DE MARZO A MARZO ENSEÑANZA BÁSICA AÑOS 2010-2011-2012



BÁJAS Y ALTAS PRODUCIDAS ENTRE MARZO Y NOVIEMBRE 2011 EDUCACIÓN BÁSICA



COMPORTAMIENTO TOTAL (MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS)



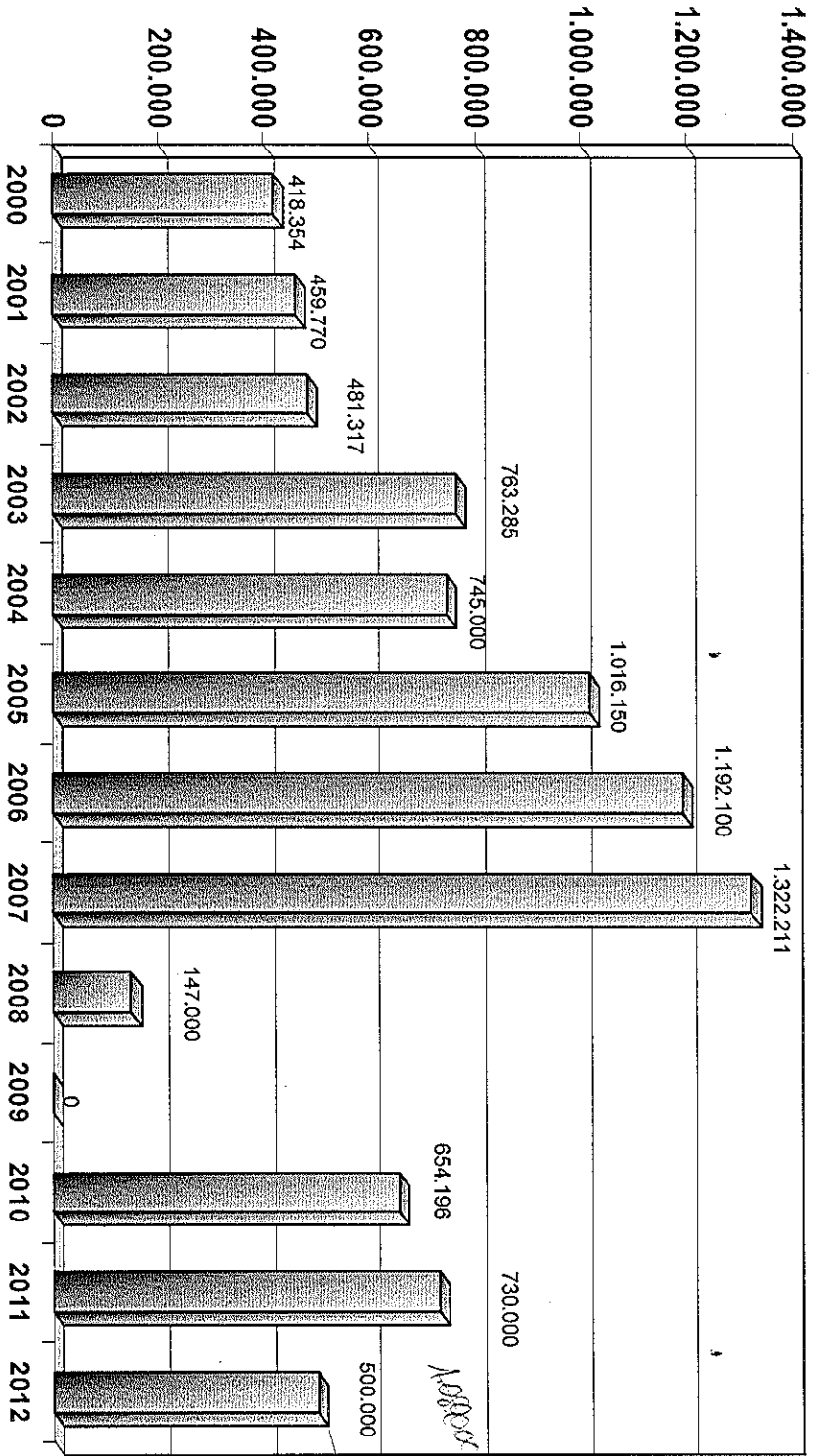
**MATRICULA TOTAL SISTEMA
MUNICIPAL**

2002	18534
2003	18033
2004	16763
2005	16801
2006	16430
2007	16021
2008	15535
2009	15240
2010	15029
2011	14640
2012	14012

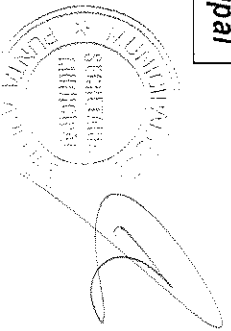
Abr-12



APORTES MUNICIPALES



Aporte Municipal



Handwritten notes:
 1.322.211
 1.192.100
 730.000
 500.000
 654.196
 147.000

BIENES EN COMODATO

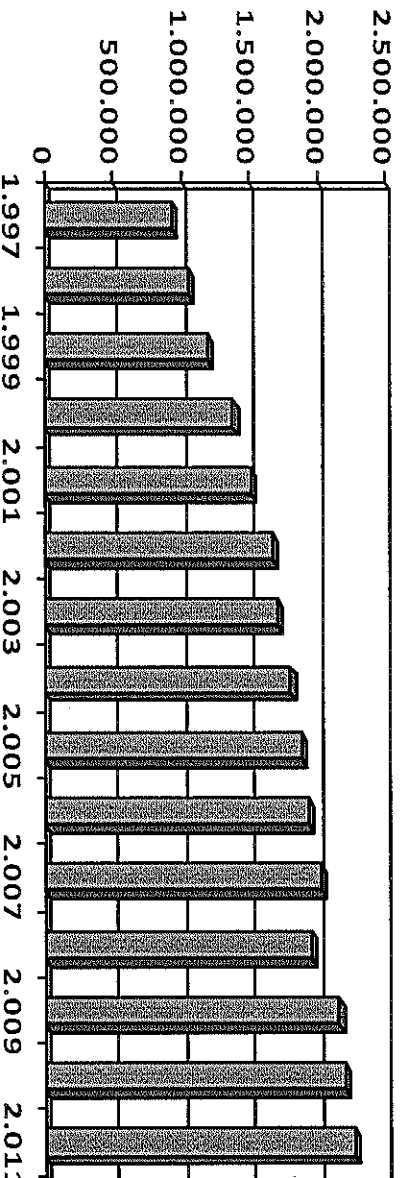
COD. ESTABL	ESTABLECIMIENTO	ROL	AVALUO 2do SEMESTRE 2011	PROPIETARIO	DIRECCION
E-14-20	Cap. Arturo Prat	5-1	524.514.872	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	ZENTENO 191-195
A.M.	Atencion al Menor	20-11	186.347.399	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	PATAGONIA 1070 B
D-17	Cap. Gral Bdo O'Higgins Riquelme	1076-5	685.143.199	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	CHILOE 1443
C.E.I.A.	Centro Educacion Integral Adultos	1315-4	593.593.410	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	I CARRERA PINTO 781
Ex-CEIA	Extraescolar	1319-1	439.501.321	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	JOSE MENENDEZ 741
A-6	Armando Quezada Acharan	1334-1	1.791.612.580	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	21 DE MAYO 2052
A-5	Instituto Superior de Comercio	1367-17	1.259.149.407	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	MAGALLANES 823-847
B-3	Sara Braun	1517-1	1.654.110.416	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	AVDA COLON 1025-1027
E-16	Rep. Croacia	1611-1	625.344.009	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	CROACIA 1101 -1157
B-2	Luis Alberto Barrera	1716-1	2.185.073.529	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	AVDA COLON 1250
F-13	Rotario Paul Harris	1757-11	334.205.508	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	ANGAMOS 1321
CCL	Centro de Capacitacion Laboral	2025-3	159.398.275	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	ZENTENO 256
D-24	Diecdocho Septiembre	2146-3	624.012.909	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	ARTURO PRAT 2 146
Consultorio	Consultorio Juan Damjanovic	2196-8	236.162.433	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	ZENTENO 2850
E-54	Gral Manuel Bulnes	2196-9	471.589.606	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	P AGUIRRE CERDA S/N LT 4 A PEDRO
E-22	Hernando de Magallanes	2473-17	601.746.782	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	JOSE GALINDO 1105
PAH	Padre Alberto Hurtado	2806-1	683.642.252	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	EUSEBIO LILLO 2472
F-21	Rep. Paraguay	3214-1	717.472.886	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	MANANTIALES 1027
B-12	Juan Bautista Contardi	3759-1	815.258.990	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	OTTO MAGGENS 0498 GOB VIEL
E-23	Pedro Pablo Lemaitre	3808-23	979.521.164	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	OVEJERO 0265 GOB VIEL
E-19	Juan Williams	3857-1	565.481.771	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	MARDONES 0353 JUAN WILLIAMS
BPOLITEC	Cardenal Rauli Silva Henriquez	4502-6	713.395.199	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	KARUKINKA 140 VILLA SELKNAM 1
E-51	Rep. Argentina	4701-1	1.067.435.662	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	MANUEL AGUILAR ESQ FREI
D-18	Espana	591-1	573.066.857	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	PJ ROBLES 424 BARRIO SUR
VLN	Villas Las Nieves	6200-5	657.060.138	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	AV LOS GENERALES 530
D-25	Portugal	764-5	1.000.952.313	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	MEJICANA 527
F-31	Agua Fresca	5074-12	286.092.717	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	KILOMETRO 30 SUR
G-26	Pedro Sarmiento de Gamboa	5003-92	301.562.884	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	RUETA 9 SUR K.5 RIO DE LOS CIERVOS
G-27	Rio Seco	5050-18	148.641.293	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	RUETA 9 NORTE KM 13,5
G-28	Dellamira Rebeca Aguilar	5056-46	36.274.364	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	B. AMARILLO
Consultorio	Consultorio Tomas Fenton	3222-8	130.749.558	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	Andres Stambuck
F-15	Patagonia	4051-75	979.939.331	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	Covadonga 0185 Barrio Prat
B-4	María Bahety de Menendez	2046-1	1.871.392.356	I MUNICIPALIDAD P. ARENAS	Perez de Arce 053 Lt 1-18 septiembre
			23.899.445.390		



Costos no cubiertos con subvención

➤Asignación de Experiencia : Esta asignación está en el Estatuto Docente y no tiene subvención de ningún tipo, siendo de cargo del empleador (el costo histórico se puede observar por año en el cuadro siguiente.)

Años	Monto Anual
1997	930.569.749
1998	1.060.313.444
1999	1.197.674.115
2000	1.381.972.930
2001	1.514.002.954
2002	1.675.543.000
2003	1.709.747.724
2004	1.801.411.700
2005	1.875.193.568
2006	1.936.052.629
2007	2.018.268.537
2008	1.956.901.410
2009	2.150.621.766
2010	2.188.827.160
2011	2.257.534.001



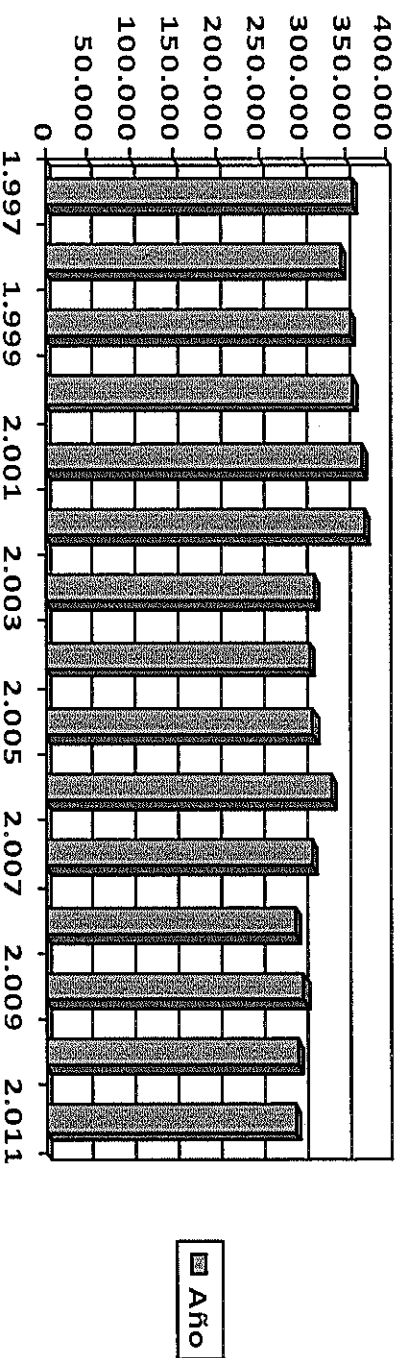
■ Año



[Handwritten signature]

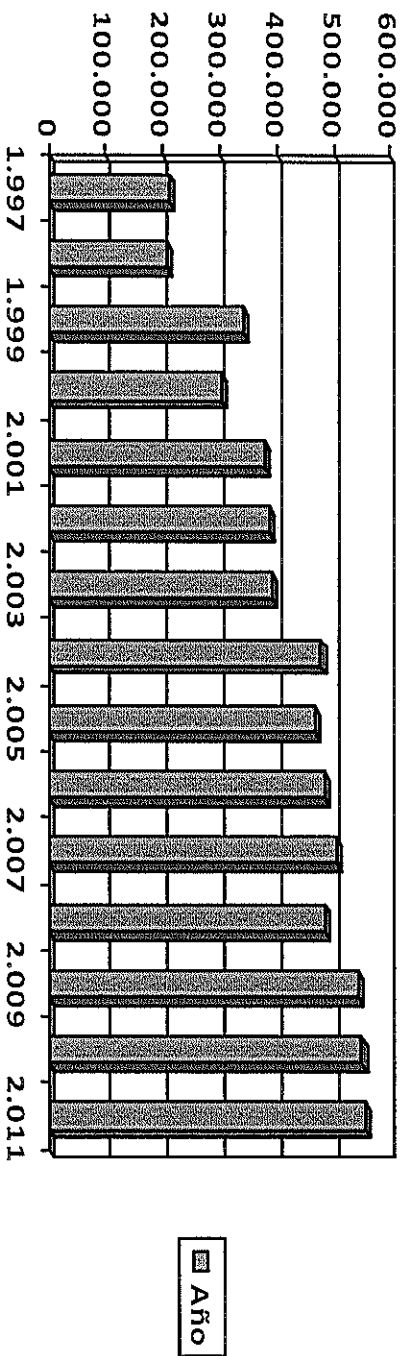
➤ **Asignación de Incentivo Profesional** : En el año 1993 por una demanda a la corporación por el pago de asignación de zona por 4.000 millones aproximadamente, el Ministerio de Educación dispuso para transacciones extrajudiciales 1.200 millones por única vez, condicionando este aporte a que el municipio local aportara \$ **21.000** por docente con jornada de 30 horas.

Años	Monto Anual
1997	359.035.797
1998	345.129.552
1999	356.949.840
2000	359.383.732
2001	369.761.199
2002	372.600.000
2003	315.123.997
2004	310.133.769
2005	313.315.099
2006	335.353.805
2007	312.551.335
2008	291.304.346
2009	302.037.993
2010	295.611.633
2011	292.723.233



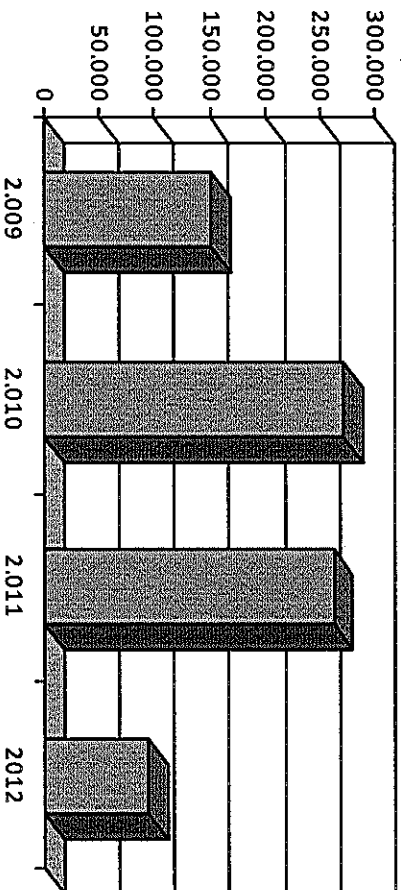
➤ **Asignación de Perfeccionamiento :**
 Esta asignación no se encuentra financiada por ningún medio y asciende en promedio a 40 millones mensuales.

Años	Monto Anual
1997	211.308.390
1998	208.817.155
1999	343.276.418
2000	304.101.503
2001	381.305.343
2002	388.026.000
2003	391.729.164
2004	478.500.086
2005	466.067.777
2006	483.521.346
2007	507.625.936
2008	486.574.818
2009	543.147.727
2010	550.018.343
2011	555.714.462



➤ **Seguro de Invalidez y Supervivencia :**
 El 15.05.2009, la Superintendencia de Pensiones, a través de un comunicado en su página Web, indica que el Seguro de Invalidez y Supervivencia a partir del 01.07.2009 será de 1.49% para todas las AFP, ya que dicho % se obtuvo a partir de un proceso de licitación del Seguro.

Años	Monto Anual
2009	150.409.499
2010	271.576.178
2011	262.136.307
Año actual	93.319.038
	777.441.022



■ Año

ANTICIPO DE SUBVENCIÓN

➤ A la fecha se mantiene una deuda total con el Ministerio de Educación de \$1.422 millones por concepto de Anticipo de Subvención, correspondientes a desvinculaciones.

	PRESTAMO	CUOTAS	VALOR CUOTA	AÑO 2012	
				CUOTAS PAGADAS	SDO POR PAGAR
RES. 14944	\$ 86.372.588	36	\$ 2.399.239	\$ 86.372.588	\$ 0
RES. 660	\$ 57.332.365	36	\$ 1.592.566	\$ 57.332.365	\$ 0
RES. 6751	\$ 43.536.493	36	\$ 1.209.348	\$ 43.536.493	\$ 0
RES. 9669	\$ 7.804.489	36	\$ 216.792	\$ 7.804.489	\$ 0
RES. 3485	\$ 405.449.992	59	\$ 6.872.034	\$ 27.488.135	\$ 61.848.303
RES. 4434	\$ 43.707.180	60	\$ 728.453	\$ 2.913.812	\$ 8.741.436
RES. 6366	\$ 32.212.818	60	\$ 536.880	\$ 2.147.521	\$ 8.053.205
RES. 845/303	\$ 859.879.173	60	\$ 14.411.761	\$ 57.647.044	\$ 288.235.234
RES. 4861	\$ 6.410.214	72	\$ 89.031	\$ 356.124	\$ 3.472.191
RES. 3537	\$ 26.922.863	60	\$ 448.714	\$ 1.794.858	\$ 6.730.717
RES. 5857	\$ 28.533.469	72	\$ 396.298	\$ 1.585.193	\$ 11.888.946
RES. 5784	\$ 74.430.059	72	\$ 1.033.751	\$ 4.135.003	\$ 42.383.784
RES. 1588	\$ 74.113.355	60	\$ 1.235.223	\$ 4.940.892	\$ 43.232.780
RES. 3931/8251	\$ 197.782.335	60	\$ 3.296.372	\$ 13.185.488	\$ 108.780.291
RES. 3920	\$ 6.317.553	60	\$ 105.293	\$ 421.170	\$ 3.895.824
RES. 2946	\$ 56.185.063	210	\$ 267.548	\$ 1.070.192	\$ 50.834.105
RES. 2855	\$ 564.609.159	144	\$ 3.920.897	\$ 15.683.588	\$ 486.191.222
RES. 2830	\$ 225.401.507	210	\$ 1.073.341	\$ 4.293.364	\$ 213.594.756
RES. 3187	\$ 59.731.188	144	\$ 414.800	\$ 1.659.200	\$ 55.997.988
RES 6219	\$ 29.402.200	144	\$ 204.182	\$ 816.728	\$ 28.381.289
	\$ 2.886.134.063			\$ 140.138.313	\$ 1.422.262.068



RETENCIÓN 3% S/SUBVENCIÓN

Año	Mes	Monto
-	-	-
2011	Septiembre	\$ 30.749.816
2011	Octubre	\$ 33.903.202
2011	Noviembre	\$ 30.003.202
2011	Diciembre	\$ 30.465.188
2012	Enero	\$ 38.472.617
2012	Febrero	\$ 40.710.700
2012	Marzo	\$ 41.361.204
2012	Abril	\$ 36.402.837
2012	Mayo	\$ 37.816.400
2012	Junio	\$ 38.939.768
Total Retenido		\$ 358.824.934

El descuento de retención de 3% de subvención general, corresponde a la resolución 1284 con fecha 31/08/2011 por incumplimiento del artículo 26 del DFL N° 1 de 1996 en relación a lo señalado en el artículo 54 bis del N° 2 de 1998 correspondiente a incumplimiento a las horas de dotación docente.



COMPROMISOS DE PAGOS

➤ Deuda en Consumos Básicos: el total pendiente de pago en consumos básicos asciende a \$ 72.275.858.-

Agua	\$ 19.765.520.- (Marzo, Abril)
Electricidad	\$ 30.555.050.- (Marzo, Abril)
Gas	\$ 21.955.288.- (Marzo, Abril).

➤ Los **proveedores** pendientes por pagar a la fecha ascienden a 50 millones, donde su vencimiento se presenta en los siguientes rangos.

< 30	31 - 60	61 - 90	91 >	Total general
14.039.136	22.594.459	9.206.660	43.668.468	89.508.723



➤ En relación a la deuda vigente de 303 millones por concepto de **Línea de Sobregiro** podemos señalar que se acordó disminuir al mínimo el pago de deuda capital para el año en curso, cubriendo solamente intereses que ascienden a 5 millones promedio mensual y una cuota de capital de 1,5 millón mensual, solicitud que el Banco Crédito e Inversiones' elevó a nivel central y se encuentra en evaluación de ser aprobada.

Historia de la deuda:

Cabe destacar, que el artículo N°140, de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que ninguna Corporación, fundación o asociación municipal, creada o que se cree en virtud de esta u otras leyes, podrá contratar empréstitos. Por lo anterior, la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N's 34.079, de 2006 y 7.301. de 2008, señala que las líneas de crédito en cuenta corriente bancaria constituyen una forma de empréstito, ya que suponen la obtención de recursos monetarios con la obligación de reembolsarlos, incluso con intereses.

De esta forma queda establecida la **prohibición** contenida en el artículo 140 de la ley N°18.695, para contratar empréstitos y se aplicable a las corporaciones creadas al amparo del artículo 12 del DFL N°1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior. (Aplica dictámenes N° 58.907 de 2009 y el 5.244 de 2010)



➤ En relación a los consumos básicos al 01/01/2012 existía una deuda de \$ 379 millones de los cuales se logró pactar cheques a fecha, según se detalla en el siguiente cuadro, donde la columna "por pagar" registra los cheques que están por vencer, mientras que "pagados" señala los cheques que ya han sido vencidos y cargados a la cuenta corriente.

						FOR PAGAR	PAGADOS
26/01/2012	28/02/2012	22102	EDELMAG SA				20.397.027
26/01/2012	31/03/2012	22103	EDELMAG SA				20.397.027
26/01/2012	30/04/2012	22104	EDELMAG SA			20.397.027	
26/01/2012	30/05/2012	22105	EDELMAG SA			20.397.027	
26/01/2012	30/06/2012	22106	EDELMAG SA			20.397.027	
26/01/2012	31/07/2012	22107	EDELMAG SA			20.397.027	
			TOTAL EDELMAG			81.588.108	40.794.054
27/01/2012	28/02/2012	22110	GASCO SA				30.553.445
27/01/2012	31/03/2012	22111	GASCO SA				28.800.217
27/01/2012	30/04/2012	22113	GASCO SA			29.522.102	
27/01/2012	31/05/2012	22114	GASCO SA			27.361.177	
27/01/2012	30/06/2012	22115	GASCO SA			23.320.636	
27/01/2012	31/07/2012	22116	GASCO SA			19.324.711	
27/01/2012	31/08/2012	22117	GASCO SA			13.668.215	
			TOTAL GASCO			113.196.841	59.353.662
24/02/2012	29/02/2012	22306	AGUAS MAGALLANES SA				12.142.088
24/02/2012	31/03/2012	22307	AGUAS MAGALLANES SA				12.142.088
24/02/2012	30/04/2012	22308	AGUAS MAGALLANES SA			12.142.088	
24/02/2012	31/05/2012	22309	AGUAS MAGALLANES SA			12.142.088	
24/02/2012	30/06/2012	22310	AGUAS MAGALLANES SA			12.142.088	
24/02/2012	31/07/2012	22311	AGUAS MAGALLANES SA			12.142.088	
24/02/2012	31/08/2012	22312	AGUAS MAGALLANES SA			12.142.088	
			TOTAL AGUAS MAGALL			60.710.440	24.284.176
			TOTALES			285.495.389	124.431.892



COMPARATIVO GENERAL (Subvenciones v/s Gastos RRHH)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Matricula	16.007	16.005	16.005	14.431
Asistencia	14.114	13.661	14.224	12.752
Asistencia Porcentual	89,2%	85,4%	88,9%	88,4%
Subvencion Base	745.263.655	751.262.726	761.435.589	680.559.557
Incremento Zona	522.311.983	526.511.332	533.640.855	477.159.655
Incremento Ruralidad	4.030.557	4.030.557	4.085.219	3.692.042
Aporte para Desempeño Difícil	38.345.734	38.345.734	41.464.444	41.464.444
Subve. Adicional Especial	27.011.738	27.229.883	27.229.883	24.260.576
Subv. para no docentes	13.478.561	13.574.657	13.574.657	12.098.041
Prof. Encargados	91.914	91.914	91.914	91.914
UMP complementaria	2.684.958	2.523.410	2.523.410	2.494.607
Mayor Imponibilidad	6.963.122	6.641.652	6.641.652	6.641.653
Descuento Anticipos Subvencion	-35.034.578	-35.034.578	-35.034.578	-35.034.578
Retencion Subvencion	-38.472.617	-40.710.700	-41.361.204	-36.402.837
Compensaciones Varias	-133.703	-4.023.469	-2.815.752	0
BRP	28.408.890	27.757.989	27.929.545	27.136.144
Bono de Escolaridad	49.622.775			23.236.350
Bono termino de conflicto	249.665.000			0
Bono zona extrema asistente de la educacion	148.056.800		135.059.484	0
Adecuacion docente		1.322.375		0
Excelencia Academica				47.351.159
ADVI			12.715.410	2.650.000
Total SubGeneral	1.762.294.789	1.319.523.482	1.487.180.528	1.277.398.727
Sueldo Liquido	952.673.031	924.718.456	943.345.166	990.184.131
Descuentos Legales	284.469.048	280.638.623	283.297.133	297.599.538
Seguro Invalidez y Sobrevivencia	19.996.560	19.673.299	20.013.194	21.196.981
Seguro Cesantia Empleador	5.252.665	5.350.543	6.031.861	6.538.893
Aporte Patronal	18.300.025	18.066.250	18.266.272	19.272.540
Descuentos Varios	250.860.160	259.169.013	238.452.648	252.166.654
Aguinaldos	49.622.775			
Bono Termino de Conflicto	249.665.000			
Bono Zona Extrema A. de la Educacion	148.056.800		135.059.484	
Bono des Escolaridad				23.236.350
Asignacion de perfeccionamiento	6.978.182			
Excelencia Academica				47.351.159
ADVI			12.715.410	2.550.000
Devuellos HPV-Yoppen-Sep-FNDR	-29.810.913	-30.173.083	-32.843.295	-30.942.430
Total Remuneraciones	1.956.063.328	1.477.443.101	1.624.337.873	1.629.153.816
SALDO	-193.768.539	-157.919.619	-137.157.345	-351.755.089

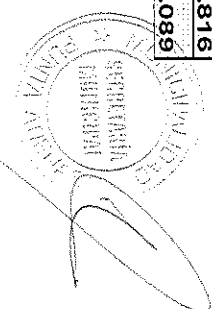
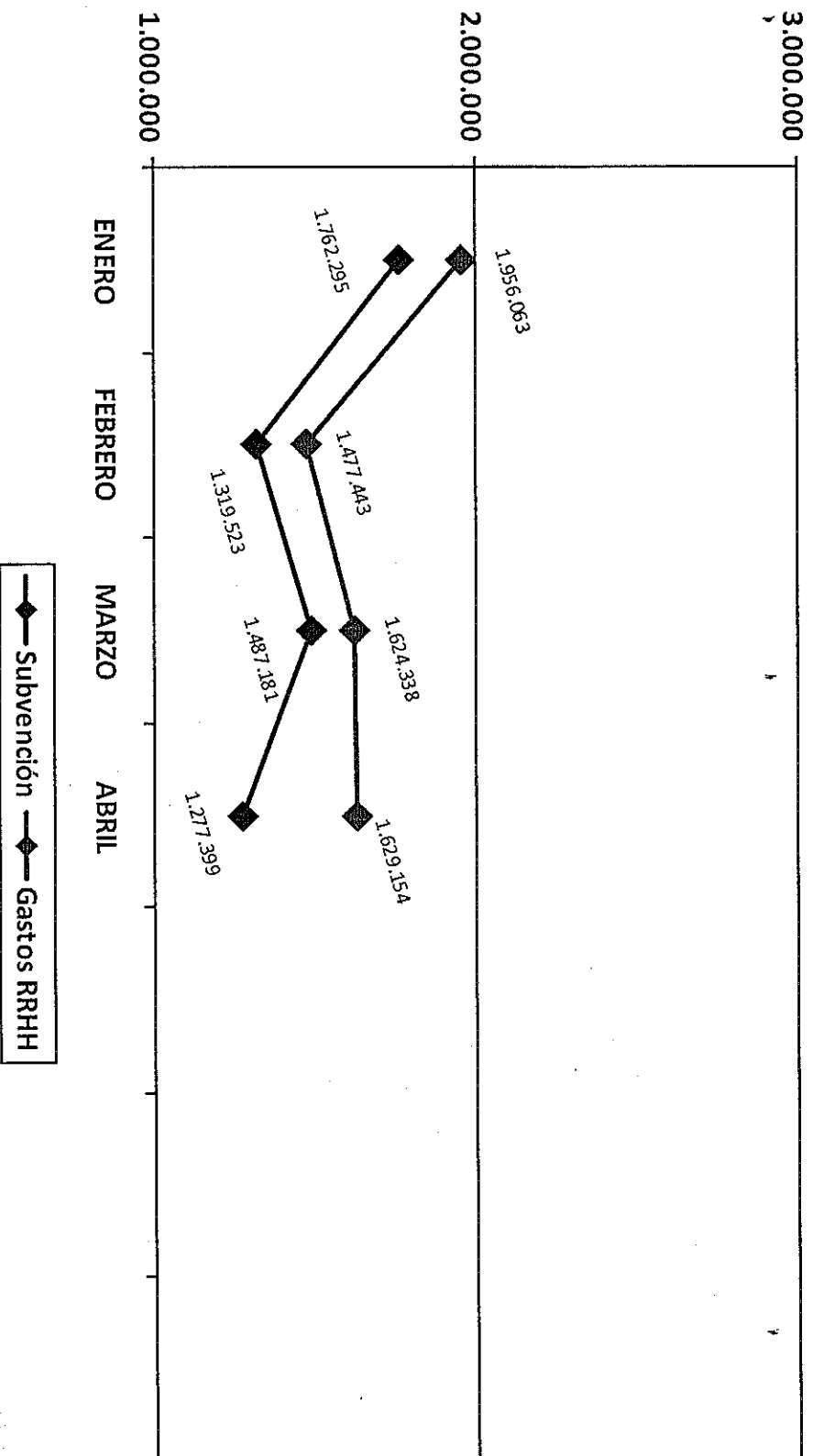


GRAFICO M\$ (Subvenciones v/s Gastos RRHH)



COMPARATIVO

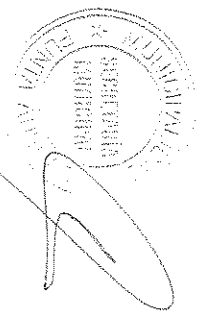
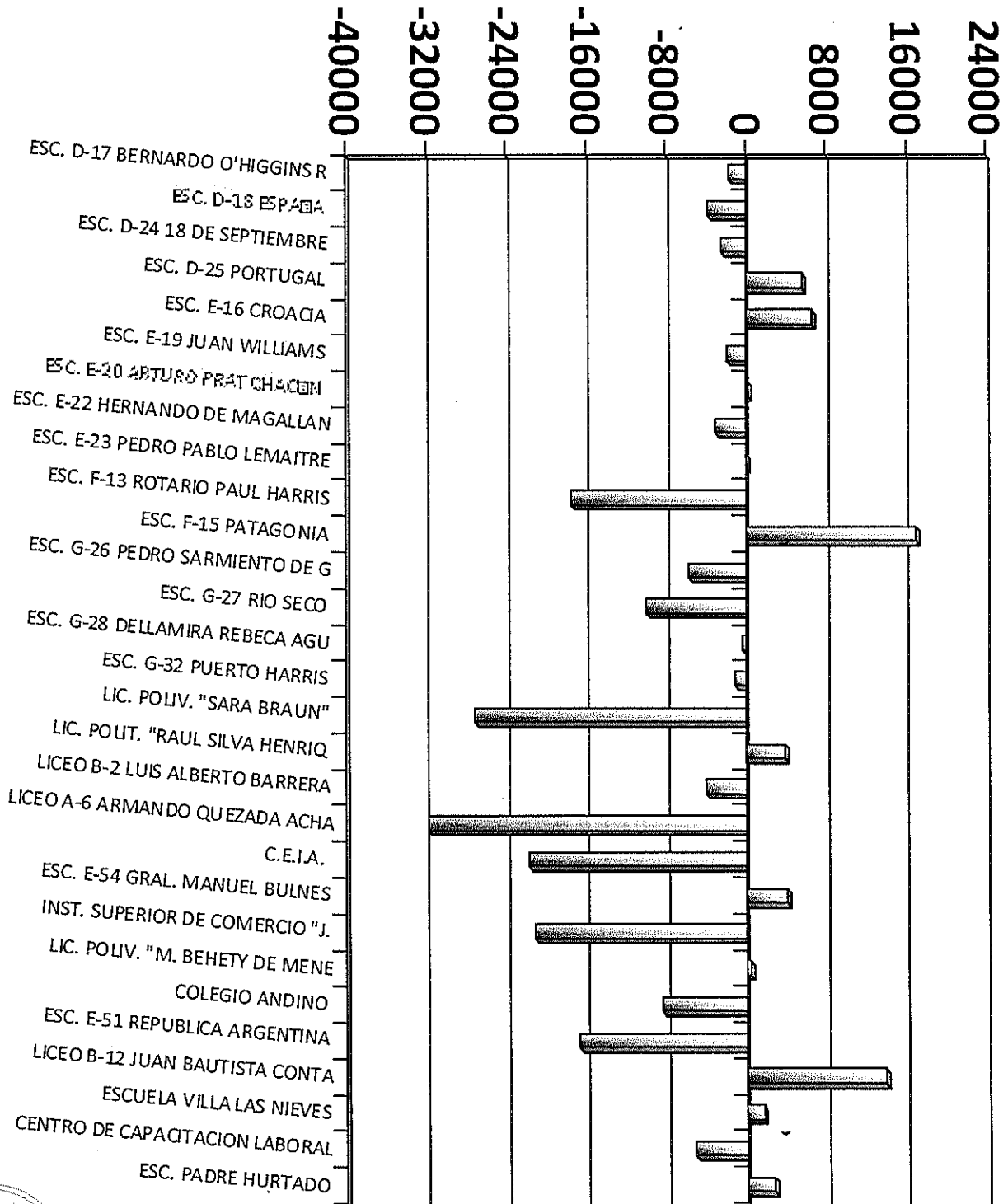
SUBVENCIÓN V/S SUELDOS

**ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES.**



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized cursive name, located below the official stamp.

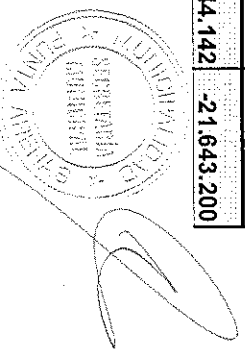
GRAFICO RESULTADO (SUBV-SUELDOS) MES DE ABRIL 2012



Matricula	ESC. D-17 BERNARDO OHIGGINS R	ESC. D-18 ESPAÑA	ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	ESC. D-26 PORTUGAL	ESC. E-16 CROACIA	ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLAN	ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMATRE	ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS
Asistencia	666	474	671	708	646	640	413	676	816	115
Asistencia Porcentual	599	391	618	642	581	480	371	578	736	84
Subvencion Base	89.9%	82.5%	92.1%	90.7%	89.9%	88.9%	89.8%	85.5%	90.2%	73.0%
Incremento Zona	29.730.104	21.273.270	31.905.750	30.973.554	28.971.900	23.682.966	20.209.821	28.010.074	35.800.780	11.343.742
Incremento Ruralidad	20.811.073	14.891.289	22.334.025	21.681.488	20.280.330	16.578.076	14.146.875	19.607.052	25.060.546	7.940.619
Aporte para Desempeño Dific	1.389.943	1.213.051	2.108.008	1.396.082	1.521.047	1.472.765	1.357.898	2.301.557	1.942.649	1.004.775
Subve. Adicional Especial	1.072.351	703.677	1.121.660	1.109.966	1.030.187	849.929	700.122	1.007.699	1.297.181	414.136
Subv para no docentes	567.326	370.027	589.966	587.374	541.188	451.816	365.138	533.086	688.940	222.542
Prof. Encargados										
UMP complementaria	107.831	77.398	116.866	112.215	105.363	86.625	74.033	103.581	130.414	42.121
Mayor Improbabilidad	287.090	206.064	311.145	298.761	280.519	230.631	197.106	275.776	347.215	112.143
BRP	1.313.391	1.026.351	922.507	959.868	975.432	927.827	798.605	1.165.298	1.232.740	603.198
Bono de Escolaridad	734.415	303.450	831.255	571.915	989.950	778.525	285.705	1.108.340	1.165.380	923.785
ADVI	100.000	200.000	100.000	100.000	200.000	150.000	100.000	50.000	100.000	50.000
Total SubGeneral	56.113.524	40.264.577	60.341.182	57.791.223	54.895.916	45.209.160	38.235.303	54.162.463	67.765.845	22.657.061
Sueldo Liquido	33.344.468	28.460.533	31.527.972	31.817.595	29.980.480	29.106.377	22.103.639	30.899.928	35.925.480	23.604.369
Descuentos Legales	10.577.054	7.622.732	11.330.662	8.986.325	8.707.352	8.006.263	7.072.449	10.420.402	11.769.564	7.371.339
Seguro Invalidez y Sobreviver	780.184	571.517	821.748	646.921	611.376	583.796	469.502	779.545	845.606	520.206
Seguro Cesantia Empleador	67.151	69.315	25.712	40.946	83.573	41.765	26.807	67.224	38.830	78.353
Aporte Patronal	690.652	530.579	720.565	622.240	561.982	559.415	452.508	673.141	788.310	470.027
Descuentos Varios	11.464.283	6.391.314	10.330.999	9.390.345	7.127.398	7.944.924	7.389.902	13.046.175	8.862.076	5.738.625
Bono de Escolaridad	734.415	303.450	831.255	571.915	989.950	778.525	285.705	1.108.340	1.165.380	923.785
Excelencia Academica	0	0	7.067.181	61.368	24.943	0	13.416	0	8.112.731	1.323.065
ADVI	100.000	100.000	150.000	50.000	150.000	100.000	50.000	100.000	100.000	
Total Remuneraciones	57.758.207	44.049.440	62.806.094	52.187.655	48.237.054	47.121.065	37.863.928	57.094.755	67.607.977	40.029.769
SALDO	-1.644.683	-3.784.863	-2.464.912	5.603.568	6.658.862	-1.911.905	371.375	-2.932.292	157.868	-17.372.708



Matrícula	760	211	179	64	83	322	576	600	453	343
Asistencia	709	197	159	60	83	233	560	526	422	282
Asistencia Porcentual	93,3%	93,4%	88,8%	93,8%	100,0%	72,4%	97,2%	87,7%	93,2%	82,2%
Subvencion Base	34.079.807	9.954.622	8.219.285	3.172.004	3.071.854	14.757.995	35.242.200	31.648.813	27.170.592	12.043.748
Incremento Zona	23.855.865	6.968.235	5.753.500	2.220.403	2.918.261	10.330.597	24.669.540	22.154.169	19.019.414	8.430.624
Incremento Ruralidad		300.116	495.994	1.757.510	1.138.422					
Aporte para Desempeño Dific	1.326.656	631.140	580.649		359.645	2.211.958	3.074.968	1.105.006	2.268.038	2.646.179
Subve. Adicional Especial	1.223.434	357.984	305.568	172.507	183.183	496.013	1.257.860	1.063.404	1.006.826	446.362
Subv. para no docentes	643.164	185.412	157.051	79.129	98.165	221.372	494.977	468.540	387.048	251.665
Prof. Encargados					91.914					
UMP complementaria	123.045	37.032	31.224	14.898	15.824	56.397	130.313	113.606	100.346	47.944
Mayor Imponibilidad	327.595	98.594	83.130	39.666	42.130	150.150	346.945	302.466	267.161	127.646
BRP	1.032.212	476.476	560.232	142.794	164.746	1.260.957	964.183	1.348.457	1.272.177	1.142.148
Bono de Escolaridad	1.002.880	272.775	373.925	127.515	149.570	928.095	439.585	1.121.270	879.675	584.845
ADVI	100.000					100.000	50.000		200.000	
Total SubGeneral	63.714.658	19.282.386	16.560.558	7.726.426	8.233.714	30.513.534	66.670.571	59.325.731	52.571.277	25.721.161
Sueldo Liquidado	27.347.208	13.498.651	15.517.168	5.189.134	5.952.710	34.284.741	36.877.908	39.499.906	53.708.544	31.853.432
Descuentos Legales	8.582.621	4.566.207	5.206.152	1.355.520	1.573.221	10.318.813	11.621.023	11.617.162	15.238.154	8.375.866
Seguro Invalidez y Sobreviver	619.694	336.561	364.578	101.119	124.309	757.960	819.688	827.074	1.023.595	566.331
Seguro Cesantia Empleador	99.609	21.293	16.639	18.659	11.310	114.122	93.748	88.002	79.982	68.119
Aporte Patronal	556.155	291.389	315.642	95.773	107.623	677.060	732.708	728.670	950.181	550.607
Descuentos Varios	8.353.260	3.784.220	4.591.694	1.114.905	85.821	10.491.063	12.092.925	9.373.533	11.872.334	5.365.161
Bono de Escolaridad	1.002.880	272.775	373.925	127.515	149.570	928.095	439.585	1.121.270	879.675	584.845
Excelencia Academica	0	2.124.303	74.562	0	1.273.710	3.982	0	75.667	262.954	0
ADVI	100.000					100.000	50.000		200.000	
Total Remuneraciones	46.661.427	24.895.399	26.460.360	8.002.625	9.278.274	57.675.836	62.727.585	63.331.284	84.215.419	47.364.361
SALDO	17.053.231	-5.613.013	-9.899.802	-276.199	-1.044.560	-27.162.302	3.942.986	-4.005.553	-31.644.142	-21.643.200



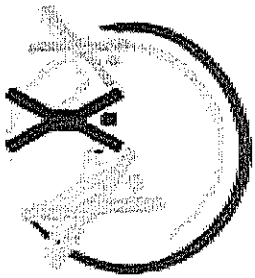
Matricula	629	626	638	94	361	1.228	684	62	793
Asistencia	562	342	542	86	310	1.177	633	51	738
Asistencia Porcentual	89,3%	54,6%	85,0%	91,5%	85,9%	95,8%	92,5%	82,3%	93,1%
Subvencion Base	27.483.216	20.974.795	34.286.091	3.618.863	16.197.736	62.251.032	31.327.148	7.904.697	35.253.098
Incremento Zona	19.238.251	14.682.357	24.000.264	2.533.204	11.338.415	43.575.722	21.929.004	5.533.288	24.677.169
Incremento Ruralidad									
Aporte para Desempeño Dific	2.039.479	1.791.850	2.448.707	766.580	2.333.114			340.816	1.831.884
Subve. Adicional Especial	984.038	730.778	1.178.388	134.155	567.941	2.179.794	1.131.309	249.561	1.284.563
Subv para no docentes	522.011	301.215	492.106	75.642	297.687	1.086.280	600.338	134.105	684.731
Prof. Encargados									
UMP complementaria	101.181	77.457	125.615	14.349	61.865	219.590	110.684	28.507	128.283
Mayor Imponibilidad	269.385	206.223	334.437	38.202	164.711	584.638	294.684	75.898	341.542
BRP	1.051.766	995.493	1.173.984	261.675	870.210	2.179.051	976.014	230.936	1.107.416
Bono de Escolaridad	611.210	879.675	782.835	242.100	857.620	1.332.695	1.016.315	303.450	624.140
ADVI	50.000	50.000	50.000		100.000	400.000	100.000		300.000
Total SubGeneral	52.350.537	40.689.843	64.872.427	7.684.770	32.789.299	113.808.802	57.485.496	14.801.258	66.232.826
Sueldo Liquido	27.756.460	37.890.212	42.900.812	10.211.370	28.625.207	56.040.405	27.806.831	13.073.689	32.679.817
Descuentos Legales	8.754.298	11.460.733	11.284.542	3.357.565	8.193.865	18.252.725	9.742.696	3.446.727	11.153.599
Seguro Invalidez y Sobreviver	627.890	843.642	767.785	208.853	553.582	1.235.661	713.706	254.912	783.710
Seguro Cesantia Empleador	46.884	40.976	102.128	19.154	52.330	102.193	36.044	78.551	46.550
Aporte Patronal	572.706	730.399	744.474	180.819	574.024	1.156.456	657.393	225.311	731.660
Descuentos Varios	9.774.603	9.869.133	7.822.108	1.872.693	10.465.198	12.450.792	7.951.272	2.102.641	8.017.579
Bono de Escolaridad	611.210	879.675	782.835	242.100	857.620	1.332.695	1.016.315	303.450	624.140
Excelencia Academica	0	3.199	0	0	0	8.788.881	7.722.424	495.172	9.017.639
ADVI	50.000	50.000	50.000		100.000	500.000	100.000		350.000
Total Remuneraciones	48.194.051	61.767.969	64.454.684	16.092.554	49.421.826	99.859.808	55.746.681	19.980.453	63.404.694
SALDO	4.156.486	-21.078.126	417.743	-8.407.784	-16.632.527	13.948.994	1.738.815	-5.179.195	2.828.132



Con los datos expuestos se actualizó el flujo de efectivo del año 2012, donde se consideró una necesidad de recursos que alcanza un monto de 1,081 millones, desglosado en los siguientes meses:

	MONTO
AGOSTO	213.818
SEPTIEMBRE	268.535
OCTUBRE	203.425
NOVIEMBRE	203.425
DICIEMBRE	192.425
	1.081.628





Corporación Municipal de Punta Arenas
para la educación, salud y
atención al menor.

INFORME SITUACIÓN FINANCIERA



INFORME CUMPLIMIENTO LEY 20.285

Punta Arenas 31 Enero de 2013.

En relación a los solicitud de los Sres. Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido, concerniente a los actos y contratos que deben publicar las corporaciones municipales de salud y educación y en particular en relación a la información requerida para la sesión extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2013, informo:

Que en términos generales es preciso señalar que la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor, es una corporación de derecho privado que no integra la Administración del Estado, conforme la define el artículo 1º de la Ley 18.575. Empero, atendida la función que desempeña en la prestación de los servicios públicos de educación y salud primaria, el Consejo para la Transparencia con fecha 03 de Febrero de 2010, emitió la Instrucción General N° 4 sobre Transparencia Activa, que en su número 2º letra i) y señala a las Corporaciones Municipales de Salud y Educación, entre las instituciones que deben publicar, en la medida que más del cincuenta por ciento de su órgano directivo sea designado por autoridades o funcionarios públicos o esté integrado por estos. A su vez, conforme lo dispuesto en el artículo 12 del DFL. 1.3063 del Ministerio del Interior, ocurre que no todas estas corporaciones deben publicar, dado que el número de directores es variable, sin que pueda exceder los cinco de los cuales uno de ellos es de libre designación del alcalde y otro lo designa de entre la nómina que propone el directorio, en la forma que establecen los estatutos.

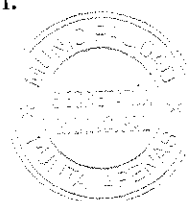
En el caso particular de la comuna de Punta Arenas, sus estatutos, en lo fundamental acataron el Estatuto Tipo, fijado por el Decreto Supremo N° 402, de 3 de abril de 1981, y el directorio está integrado por cinco directores y el alcalde que lo preside, de los cinco sólo designa uno y al otro conforme al procedimiento antedicho. Luego, no se cumple con el requisito que más del cincuenta por ciento del directorio sea designado por autoridades o funcionarios públicos o esté integrado por éstos.

No obstante, por decisión del alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, se optó por crear una página de transparencia a cargo de la Unidad de Control de la Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Con posterioridad al instructivo ya referido la Dirección del Trabajo, emite el Informe de fecha 15 de Septiembre de 2010, mediante el Oficio Ord. N° 4099067, en concordancia con el Dictamen N° 1662/39 de 02.05.2003, se resuelve que para efectos de cautelar el derecho a la auto determinación informativa del trabajador resulta improcedente que las Corporaciones Municipales de Educación, proporcionen información de sus trabajadores con infracción al artículo 154 bis del Código del Trabajo, que obliga al empleador a mantener reserva de toda la información y datos privados del trabajador a que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.

Por tanto, no se puede proporcionar información acerca de remuneraciones, tipo de contrato, vigencia y condiciones particulares de contratación, títulos o antecedentes que se tuvieron en vista para contratar.

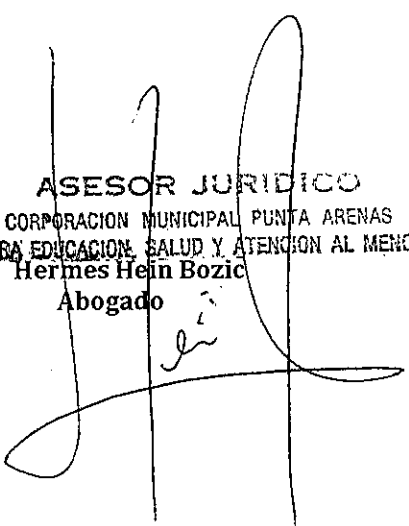
En lo relativo a la demás información solicitada, y que son competencia de esta unidad, tales como multas aplicadas o estado de los procedimientos administrativos o judiciales, no son materias que se deban informar, conforme al N° 1 del Instructivo antes señalado, máxime si existen procedimientos en actual tramitación, sobre los cuales se recomienda mantener la reserva debida hasta su conclusión.

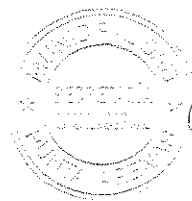


En el punto relativo a las causas por las cuales se perdió la licitación de los soldados conscriptos, se trata de una oposición a una licitación pública que resuelve el Ejército, conforme a las bases de licitación. Luego, no cabe informar nada porque no existen actos administrativos que dependan de la corporación o el municipio, sino que de un tercero que evalúa la propuesta conforme a su evaluación y en relación a las ofertas recibidas. Luego, no corresponde requerir o proporcionar información por esta vía procesal administrativa.

Finalmente, en lo que dice relación al cuestionamiento que se hace de la contratación de una bibliotecaria, aún cuando no se individualiza, debemos entender que se hace referencia a la situación particular de la Sra. Nury Andrade Aros, sin que corresponda proporcionar informe alguno a su respecto, conforme al artículo 154 bis del Código del Trabajo, máxime si dicha contratación no corresponde al periodo de ejercicio de los solicitantes, ni del alcalde que asume la presidencia del directorio de la corporación con posterioridad a ésta.

Muy cordialmente


ASESOR JURIDICO
CORPORACION MUNICIPAL PUNTA ARENAS
PARA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR
Hermes Hein Bozic
Abogado



Distribución:

Alcaldía
Secretario General
Jefe de Control
Jefe de Educación
Personal



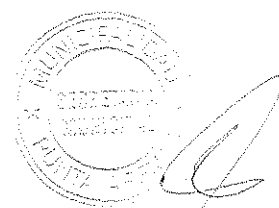
INFORME FINANCIERO Enero 2013.



Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232210
Punta Arenas, Chile.

INGRESOS MENSUALES APROX. AREA EDUCACIÓN:

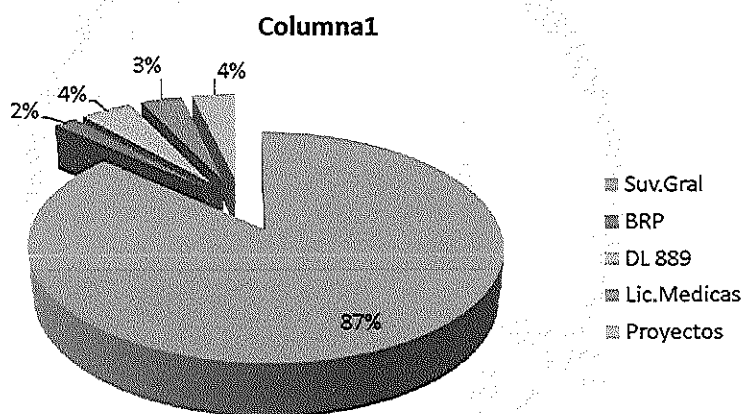
• Subvención General	MM\$ 1,370
• BRP	MM\$ 30
• Bonificación Mano de Obra	MM\$ 69
• Licencias Medicas	MM\$ 55
• Recuperación fondos proyectos	MM\$ 57
• TOTAL INGRESOS MENSUALES	MM\$ 1,581



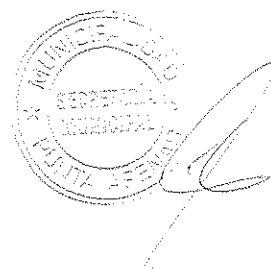
GASTOS MENSUALES APROX AREA EDUCACIÓN:

• Sueldos Líquidos	MM\$	1,013
• Descuentos Legales	MM\$	348
• Descuentos Varios	MM\$	48
• Coopeuch	MM\$	126
• CC La Araucana	MM\$	87
• Consumos Básicos	MM\$	68
• Amortización Línea Sobregiro	MM\$	19
• Pago IVA	MM\$	15
• TOTAL DE GASTOS	MM\$	1,724

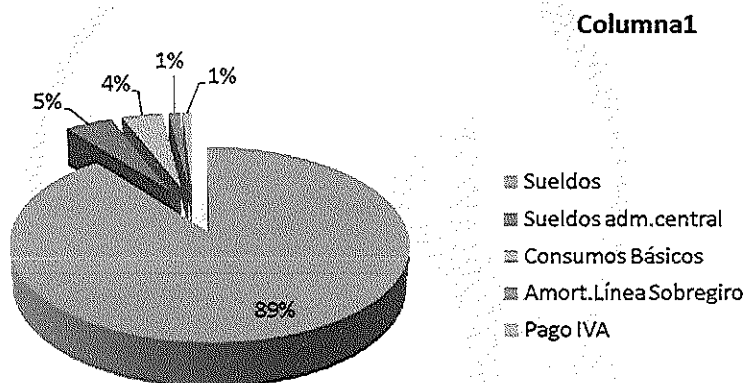
Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232216
Punta Arenas, Chile.

Distribución Ingresos Educación.

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232216
Punta Arenas, Chile.



Distribución Gastos Educación.

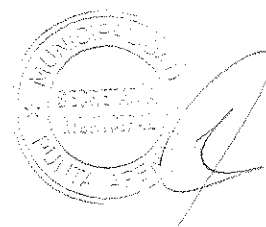


Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232210
Punta Arenas, Chile.

DÉFICIT AREA EDUCACIÓN

TOTAL INGRESOS MENSUALES	MM\$	1,581
- TOTAL DE GASTOS	MM\$	1,724
• RESULTADO (NEGATIVO)	MM\$	143

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232210
Punta Arenas, Chile.



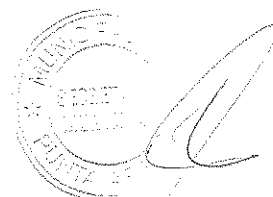
PASIVOS

- Este informe tiene como objetivo exponer las deudas a corto plazo y largo plazo más relevantes que tiene la Corporación Municipal Punta Arenas en sus áreas de salud y educación.

PASIVOS A CORTO PLAZO

- **CHEQUES A FECHA. (EDUCACIÓN)**

Los documentos bancarios emitidos a fecha están principalmente compuestos por el compromiso de pago de la deuda de consumos básicos del año 2012, en su minoría a pago de finiquitos según se detalla a continuación



Desglose de los cheques a fecha:

- EDELMAG M\$ 153.309
- AGUAS MAGALLAENS M\$ 114.279
- GASCO S.A. M\$ 218.681
- FINIQUITOS M\$ 27.898
- Total Cheques a Fecha EMITIDOS: **M\$ 514.167**

Foos

• LINEA DE SOBREGIRO UTILIZADA(EDUCACIÓN)

La línea de sobregiro actualmente presenta una deuda capital de **\$191.341.891**, correspondiente a:

\$ 91.341.891 de LSG Cta. Cte.71038639

\$ 100.000.000 de LSG Cta. Cte. 71111107

valor que se amortiza mensualmente en \$19.134.200, lo que implica que en enero del año 2014 correspondería el pago de la última cuota y vencimiento total de la deuda.

Intereses: 0.8 % mensual equivalente a \$ 3.800.000 app mensual, monto que disminuye a medida que baja la deuda capital.

• **PROVEEDORES AREA EDUCACIÓN:**

Deuda contraída con proveedores de bienes y servicios para el área de educación, administración central y atención al menor asciende a M\$ 76.865, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

- Menor de 30 días M\$ 37.163
- Entre 31 y 60 días. M\$ 10.288
- Entre 61 y 90 días. M\$ 4.514
- Más de 90 días. M\$ 22.654
- Por vencer M\$ 2.246

- **Total por Pagar M\$ 76.865**

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Monti 890 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 222211
Punta Arenas, Chile

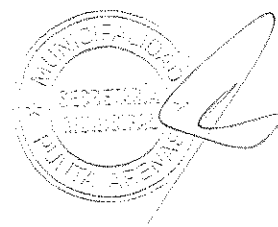
• **PROVEEDORES AREA SALUD:**

La deuda contraída con proveedores de bienes y servicios para el área de salud asciende a M\$ 454.106, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

- Menor de 30 días M\$ 82.077
- Entre 31 y 60 días. M\$ 61.709
- Entre 61 y 90 días. M\$ 53.337
- Más de 90 días. M\$ 240.703
- Por vencer M\$ 16.280

- **Total por Pagar M\$ 454.106**

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Monti 890 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 222211
Punta Arenas, Chile



PASIVOS LARGO PLAZO EDUCACIÓN

- **Anticipo de Subvención por Pagar.**

Esta deuda que a la fecha alcanza los 1.146 millones de peso, el destino de estos fondos en general es para desvincular al personal en edad de jubilar, estos montos son descontados en cuotas en forma mensual de la subvención general de educación, cuyo descuento asciende aproximadamente a 35 millones de pesos mensuales.

A la deuda mencionada en el párrafo anterior se suma \$ 972 recibidos del ministerio el 30 de enero 2013, para desvinculaciones.

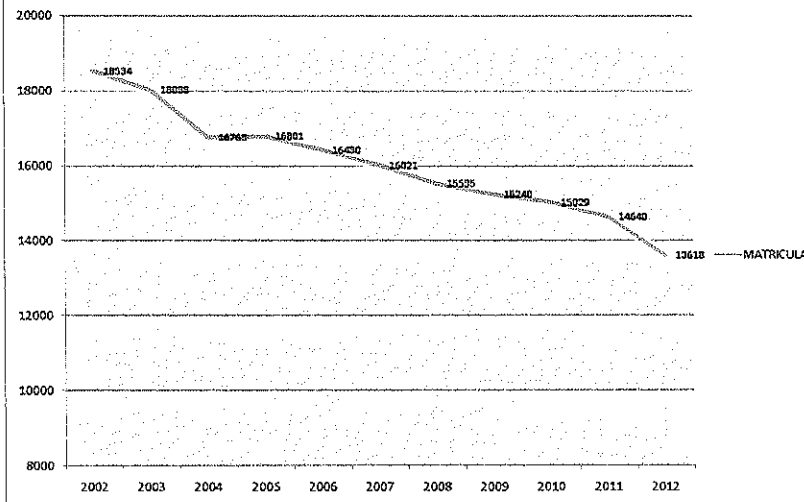
COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA ÚLTIMOS 10 AÑOS



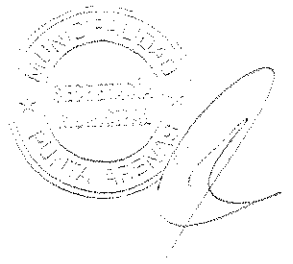
Establecimientos	Año Ingreso a la JECD	Año			PORCENTAJE DE PERDIDA DE MATRICULA EN 10
		2002	2007	2012	
18 DE SEPTIEMBRE	2006	976	812	621	-36,37%
ANDINO		68	114	77	13,23%
ARGENTINA	2005	520	484	323	-37,88%
ARMANDO QUEZADA ACHARA	1998	708	561	438	-38,14%
ARTURO PRAT E-14	2005	684	644	364	-46,78%
ARTURO PRAT E-20		500			
BERNARDO O'HIGGINS	2007	1272	721	610	-52,04%
CENTRO CAPACITACION LABO	2000	57	60	51	-10,53%
CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS		1258	806	570	-54,69%
CONTARDI BASICA PARAGUAY	0	714	627	788	10,36%
CONTARDI MEDIA	2003	469	516	377	-20,68%
CROACIA	2004	659	732	585	-11,23%
DELLAMIRA REBECA AGUILAR		109	60	58	-46,79%
ESPAÑA	2006	608	504	434	-37,82%
HERNANDO DE MAGALLANES	2007	1032	785	644	-37,69%
INSUCO	1997	673	684	602	-10,54%
IOSH KEE			60	20	
IUAN WILLIAMS	2005	884	673	491	-44,45%
LUIS ALBERTO BARRERA	1997	616	636	531	-13,79%
MANUEL BULNES	2000	778	720	578	-25,70%
MARIA BEHETY	1998	559	595	557	-35,78%
PADRE ALBERTO HURTADO	1998	676	785	745	10,20%
PATAGONIA	2005	447	755	718	60,62%
PAUL HARRIS	2000	103	142	118	14,56%
PEDRO PABLO LEMAITRE	2000	820	829	743	-93,90%
PEDRO SARMIENTO GAMBOA	1999	193	140	196	1,55%
POLITECNICO	1997	518	554	560	8,10%
PORTUGAL	2007	1003	670	679	-32,30%
PUERTO HARRIS		84	67	79	-5,95%
RÍO SECO	1999	108	107	170	57,40%
SARA BRAUN	1997	767	537	265	-65,44%
VILLA LAS NIEVES	2000	581	641	631	8,60%
TOTALES		18534	16021	13618	

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Monti 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 292210
Punta Arenas, Chile.

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



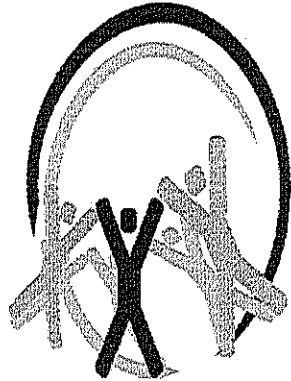
Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Monti 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 292210
Punta Arenas, Chile.



Bajas en Matrícula de Abril a Noviembre del 2012					
Establecimientos	Abril	Noviembre	Δ Q	Δ %	
18 de Septiembre	618	621	3	0.49%	
Andino	102	77	-25	-24.51%	
Argentina	333	323	-10	-3.00%	
Armando Quezada Acharan	439	438	-1	-0.23%	
Arturo Prat Chacon	372	364	-8	-2.15%	
Bernardo O'Higgins	630	610	-20	-3.17%	
CEIA	569	570	1	0.18%	
Centro de Capacitacion Laboral	62	51	-11	-17.74%	
Croacia	604	585	-19	-3.15%	
Della Mira Rebeca Agular	58	58	0	0.00%	
España	430	434	4	0.93%	
Hernando de Magallanes	642	644	2	0.31%	
Insuco	628	602	-26	-4.14%	
Josh Kee	0	20	20	100.00%	
Juan Williams	510	491	-19	-3.73%	
Liceo Juan Bautista Contardi	1165	1160	-5	-0.43%	
Liceo María Behety de Menéndez	629	557	-72	-11.45%	
Luis Alberto Barrera	598	531	-67	-11.20%	
Manuel Bulnes	612	578	-34	-5.56%	
Padre Alberto Hurtado	745	745	0	0.00%	
Patagonia	734	718	-16	-2.18%	
Pedro Pablo Lemaitre	767	743	-24	-3.13%	
Pedro Sarmiento de Gamboa	201	196	-5	-2.49%	
Politecnico Raul Silva Henriquez	567	560	-7	-1.23%	
Portugal	687	679	-8	-1.16%	
Puerto Harris	84	79	-5	-5.95%	
Rio Seco	168	170	2	1.19%	
Rotario Paul Harris	119	118	-1	-0.84%	
Sara Braun	311	263	-48	-14.79%	
Villa las Nieves	628	631	3	0.48%	
Total general	14012	13618	-394	-2.81%	

Corporación Municipal de Punta Arenas para la educación, salud y atención al menor - Jorge Montt 830 - www.comupa.cl - contacto@comupa.cl - fono: 56 61 232248
Punta Arenas, Chile.





**Corporación
Municipal**

Punta Arenas

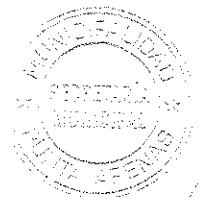
Para la Educación, Salud y Atención al Menor

**INFORME FINANCIERO
AL 31/12/2012**



INDICE:

1. PASIVOS A CORTO PLAZO	3
• Cheques a Fecha	3
• Línea de sobregiro.....	4
• Proveedores área educación.....	5
• Proveedores área salud.....	5
2. PASIVOS A LARZO PLAZO: Anticipo Subvención	6
• Detalle de cuotas pagadas por año.....	7
• Proyección de la deuda al 31/12/2014.....	8



Este informe tiene como objetivo exponer las deudas a corto plazo y largo plazo más relevantes que tiene la Corporación Municipal Punta Arenas en sus áreas de salud y educación.

PASIVOS CORTO PLAZO:

1. CHEQUES A FECHA.

Los documentos bancarios emitidos a fecha están principalmente compuestos por el compromiso de pago de la deuda de consumos básicos del año 2012, en su minoría a pago de finiquitos según se detalla a continuación:

EDELMAG	M\$ 153.309
AGUAS MAGALLAENS	M\$ 114.279
GASCO S.A.	M\$ 218.681
FINIQUITOS	M\$ 27.898

Total Cheques a Fecha EMITIDOS: M\$ 514.167

Total Cheques por EMITIR: M\$ 18.768, este último se refiere al consumo del mes de diciembre 2012 que es facturado en enero 2013 y que es parte del compromiso de pago para el 31/01/2013 que se proyecta de la siguiente manera según consumos históricos:

AGUAS MAGALLAENS	M\$ 10.489
GASCO S.A.	M\$ 8.279

Nota: el detalle de los cheques emitidos se muestra en ANEXO 1.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a flourish.

2. LINEA DE SOBREGIRO UTILIZADA.

La línea de sobregiro actualmente presenta una deuda capital de \$191.341.891, correspondiente a \$ 91.341.891 de LSG Cta. Cte.71038639 y \$ 100.000.000 de LSG Cta. Cte. 71111107, valor que se amortiza mensualmente en \$19.134.200, lo que implica que en enero del año 2014 correspondería el pago de la última cuota y vencimiento total de la deuda.

Esta deuda se contrajo principalmente posterior al embargo que afecto esta Corporación Municipal en enero del año 2009, donde se hizo uso por sobre 600 millones del disponible en Línea de sobregiro, sin embargo, por dictamen de contraloría las Corporaciones Municipales no pueden contraer empréstitos, por lo que se mantiene en la actualidad un disponible de sobregiro igual a la deuda capital.

Los intereses asociados a dicha deuda ascienden a 0.8 % mensual, lo que en dinero equivale mensualmente a \$ 3.800.000 aproximadamente, distribuido de la siguiente manera:

Intereses Línea sobregiro asociada a Cta. Cte. 71038639 \$ 1.800.000 app

Intereses Línea sobregiro asociada a Cta. Cte. 71111107 \$ 2.000.000 app



3. PROVEEDORES AREA EDUCACIÓN:

La deuda contraída por facturas impagas a proveedores de bienes y servicios para el área de educación, administración central y atención al menor asciende a M\$ 76.865, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días	M\$ 37.163
Entre 31 y 60 días.	M\$ 10.288
Entre 61 y 90 días.	M\$ 4.514
Más de 90 días.	M\$ 22.654
Por vencer	M\$ 2.246
Total por Pagar	M\$ 76.865

Nota: el detalle de las facturas por pagar se muestra en ANEXO 2.

4. PROVEEDORES AREA SALUD:

La deuda contraída por facturas impagas a proveedores de bienes y servicios para el área de salud asciende a M\$ 454.106, distribuido según su vencimiento de la siguiente manera:

Menor de 30 días	M\$ 82.077
Entre 31 y 60 días.	M\$ 61.709
Entre 61 y 90 días.	M\$ 53.337
Más de 90 días.	M\$ 240.703
Por vencer	M\$ 16.280
Total por Pagar	M\$ 454.106

Nota: el detalle de las facturas por pagar se muestra en ANEXO 3.



PASIVOS LARGO PLAZO:

Anticipo de Subvención por Pagar.

Corresponde a una deuda que a la fecha alcanza los 1.146 millones de pesos por diversas resoluciones del ministerio de educación, donde existen aportes ministeriales y préstamos como anticipo de subvención el destino de estos fondos en general es para desvincular al personal en edad de jubilar, estos montos son descontados en cuotas en forma mensual de la subvención general de educación, cuyo descuento asciende aproximadamente a 35 millones de pesos mensuales.

En el siguiente cuadro se muestran los Préstamos que a la fecha se encuentran por pagar:

	CONDICIONES DEL PRESTAMO				
	LEY	Fecha	MONTO PRESTAMO	Cuotas	VALOR CUOTA
RES. 3485	Art.1 20159	27/04/2007	\$ 405.449.992	59	\$ 6.872.034
RES. 4434	20.158	22/06/2007	\$ 43.707.180	60	\$ 728.453
RES. 6366	20.158	25/09/2007	\$ 32.212.818	60	\$ 536.880
RES. 845/303	20.158	11/02/2008	\$ 859.879.173	60	\$ 14.411.761
RES. 4861	20.158	01/05/2008	\$ 6.410.214	72	\$ 89.031
RES. 3537	20.244	25/07/2008	\$ 26.922.863	60	\$ 448.714
RES. 5857	20.244	20/10/2008	\$ 28.533.469	72	\$ 396.298
RES. 5784	20.158	14/11/2008	\$ 74.430.059	72	\$ 1.033.751
RES. 1588	20.158	26/03/2009	\$ 74.113.355	60	\$ 1.235.223
RES. 3931/8251	20.158	12/03/2009	\$ 197.782.335	60	\$ 3.296.372
RES. 3920	20.158	21/07/2009	\$ 6.317.553	60	\$ 105.293
RES. 2946	Art.11 20159	07/07/2010	\$ 56.185.063	210	\$ 267.548
RES. 2855	Art.11 20159	01/07/2010	\$ 564.609.159	144	\$ 3.920.897
RES. 2830	Art.11 20159	04/05/2011	\$ 225.401.507	210	\$ 1.073.341
RES. 3187	Art.11 20159	28/06/2011	\$ 59.731.188	144	\$ 414.800
RES 6219	20.501	23/11/2011	\$ 29.402.200	144	\$ 204.182
RES.3842	20.501	12/06/2012	\$ 2.089.623	144	\$ 14.511
			\$ 2.888.223.686		\$ 35.049.088

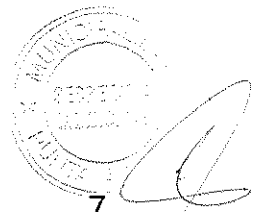


6

Detalle de cuotas pagadas por año:

Como información adicional se muestra el siguiente cuadro con los pagos realizados desde el año 2009 al año 2012.

	LEY	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
RES. 14944		-\$ 23.992.386			
RES. 9669	19.933	-\$ 6.937.344			
RES. 3485	Art.1 20159	\$ 82.464.405	\$ 82.464.405	\$ 82.464.405	\$ 82.464.405
RES. 4434	20.158	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436	\$ 8.741.436
RES. 6366	20.158	\$ 9.126.965	\$ 6.442.564	\$ 6.442.564	\$ 6.442.564
RES. 845/303	20.158	\$ 171.975.835	\$ 171.975.835	\$ 171.975.835	\$ 172.941.132
RES. 4861	20.158	\$ 445.154	\$ 1.068.369	\$ 1.068.369	\$ 1.068.369
RES. 3537	20.244	\$ 6.730.716	\$ 5.384.573	\$ 5.384.573	\$ 5.384.573
RES. 5857	20.244	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578	\$ 4.755.578
RES. 5784	20.158	\$ 3.101.252	\$ 12.405.010	\$ 12.405.010	\$ 12.405.010
RES. 1588	20.158		\$ 11.117.003	\$ 14.822.671	\$ 14.822.671
RES. 3931/8251	20.158		\$ 35.848.934	\$ 39.967.625	\$ 39.556.467
RES. 3920	20.158		\$ 737.048	\$ 1.263.511	\$ 1.263.511
RES. 2946	Art.11 20159		\$ 1.070.192	\$ 3.210.575	\$ 3.210.575
RES. 2855	Art.11 20159		\$ 15.683.588	\$ 47.050.763	\$ 47.050.763
RES. 2830	Art.11 20159			\$ 7.513.384	\$ 12.880.086
RES. 3187	Art.11 20159			\$ 2.074.000	\$ 4.977.599
RES 6219	20.501			\$ 204.182	\$ 2.450.183
RES.3842	20.501				\$ 87.068
		\$ 256.411.611	\$ 357.694.533	\$ 409.344.479	\$ 420.501.989



Proyección de la Deuda al 31/12/2014:

	LEY	Saldo Deuda al 31/12/2014	Saldo Cuotas 31/12/14
RES. 3485	Art.1 20159	\$ 0	0
RES. 4434	20.158	\$ 0	0
RES. 6366	20.158	\$ 0	0
RES. 845/303	20.158	\$ 2.895.892	0
RES. 4861	20.158	\$ 623.215	7
RES. 3537	20.244	\$ 0	0
RES. 5857	20.244	\$ 0	0
RES. 5784	20.158	\$ 9.303.757	9
RES. 1588	20.158	\$ 3.705.668	3
RES. 3931/8251	20.158	\$ 3.296.375	1
RES. 3920	20.158	\$ 526.463	5
RES. 2946	Art.11 20159	\$ 42.272.571	158
RES. 2855	Art.11 20159	\$ 360.722.520	92
RES. 2830	Art.11 20159	\$ 179.247.865	167
RES. 3187	Art.11 20159	\$ 42.724.391	103
RES 6219	20.501	\$ 21.847.468	107
RES.3842	20.501		114
		\$ 667.166.186	



ANEXO 1: CHEQUES A FECHA.

FECHA	CH/FECHA	N°CH	NOMBRE	MONTO POR COBRAR
07/05/12	31/01/13	22841	07344290-7 MARIA AGUILA BARRIA	517.903
07/05/12	28/02/13	22842	07344290-7 MARIA AGUILA BARRIA	517.903
07/05/12	31/03/13	22843	07344290-7 MARIA AGUILA BARRIA	517.903
31/05/12	31/01/13	22999	04540265-7 MARIA VICTORIA YAÑEZ ROJAS	962.421
31/05/12	28/02/13	23000	04540265-7 MARIA VICTORIA YAÑEZ ROJAS	962.421
31/05/12	31/03/13	23001	04540265-7 MARIA VICTORIA YAÑEZ ROJAS	962.421
31/05/12	30/04/13	23002	04540265-7 MARIA VICTORIA YAÑEZ ROJAS	962.421
03/07/12	31/01/13	23288	08538323-K CECILIA ASCUY BAEZA	504.287
03/07/12	28/02/13	23289	08538323-K CECILIA ASCUY BAEZA	504.287
03/07/12	31/03/13	23290	08538323-K CECILIA ASCUY BAEZA	504.287
03/07/12	30/04/13	23291	08538323-K CECILIA ASCUY BAEZA	504.287
03/07/12	31/05/13	23292	08538323-K CECILIA ASCUY BAEZA	504.287
13/07/12	31/01/13	23411	08470532-2 PATRICIA KING TOLEDO	5.000.000
13/07/12	28/02/13	23412	08470532-2 PATRICIA KING TOLEDO	5.000.000
13/07/12	31/03/13	23413	08470532-2 PATRICIA KING TOLEDO	5.000.000
13/07/12	30/04/13	23414	08470532-2 PATRICIA KING TOLEDO	4.973.772
30/10/12	28/02/13	6422312	88221200-9 EDELMAG S.A.	40.698.850
30/10/12	31/03/13	6422313	88221200-9 EDELMAG S.A.	19.504.700
30/10/12	31/03/13	6422314	88221200-9 EDELMAG S.A.	9.859.125
30/10/12	25/02/13	6422317	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	17.267.200
30/10/12	30/03/13	6422318	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	14.877.044
30/10/12	30/04/13	6422319	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	14.702.165
30/10/12	30/05/13	6422320	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	10.489.953
30/10/12	30/06/13	6422321	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	13.281.942
30/10/12	30/07/13	6422322	99561040-K AGUAS MAGALLANES S.A.	13.652.304
30/10/12	30/01/13	6422323	88221200-9 EDELMAG S.A.	44.673.200
30/10/12	28/02/13	24195	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/03/13	24196	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/04/13	24197	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/05/13	24198	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.257
30/10/12	30/06/13	24205	90310000-1 GASCO S.A.	34.479.259
29/11/12	30/04/13	24398	88221200-9 EDELMAG S.A.	20.980.296
27/12/12	31/01/13	24616	76215628-8 AGUAS MAGALLANES S.A.	30.007.497
27/12/12	30/04/13	24617	88221200-9 EDELMAG S.A.	17.593.365
27/12/12	31/01/13	24618	90310000-1 GASCO S.A.	46.284.553
				514.167.081



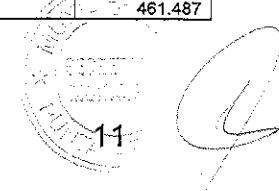
ANEXO 2: FACTURAS POR PAGAR EDUCACIÓN.

RUT	PROVEEDOR	< 30	31 - 60	61 - 90	91 >	Por Vencer	Total general
05.975.122-0	ROLINDO ANDRADE ANDRADE			155.295			155.295
07.837.577-9	HECTOR REBOLLEDO ARANEDA	7.387.520				1.065.050	8.452.570
80.586.800-7	MARANGUNIC HNOS LTDA		200.430				200.430
85.732.200-2	LA PRENSA AUSTRAL LTDA.	3.875.058	7.501		1.137.882		5.020.441
89.862.200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A.		434.064		2.276.434		2.710.498
96.719.620-7	ADT S.A.	75.979	155.276		206.553		437.808
82.120.700-2	SOC.COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA		95.250	80.536	2.026.370		2.202.156
76.054.730-1	INGECAL LTDA		256.800	1.093.000	1.256.800		2.606.600
92.083.000-5	DIMACOFI S.A.	663.044	520.193				1.183.237
60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE				1.724		1.724
72.335.700-4	CENTRO CAPACITACION LABORAL SISTEMAS DE GESTION INTEGRADAS S.A.	149.900					149.900
96.988.980-3		201.353	200.049	198.775	1.587.343		2.187.520
78.882.750-4	BOL. DE INFORM.LABORAL LTDA.				440.000		440.000
78.856.020-6	COMERCIAL LUBAG Y CIA.LTDA	21.731	41.199	8.378			71.308
90.193.000-7	EMPRESAS EL MERCURIO S.A.P.	488.126					488.126
07.134.185-2	PREM K. MAYANI DAYANANI				1.384.150		1.384.150
78.968.230-5	BERNARDO ABURTO VILLARROEL Y CIA LTDA		71.000				71.000
08.493.633-2	RODRIGO MENDEZ CARTAGENA		53.800				53.800
96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA	651.800				125.720	777.520
10.017.996-2	NESLA MUÑOZ PAVLOV	52.900	284.700				337.600
84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.			398.300			398.300
78.413.000-2	TURISMO LAGO GREY S.A.				2.083.916		2.083.916
76.119.713-4	PRESTACION SERVICIO AUTOMOTRIZ ALEJANDRO RUIZ F. E.I.R.L.	1.729.272					1.729.272
78.440.950-3	BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA		735.420				735.420
76.059.327-3	SOC. COM. ABACOMP LTDA.				602.815		602.815
76.112.996-1	VEINTE Y CINCO SUR LTDA.	5.724.204					5.724.204
92.999.000-5	ARQUIMED LTDA	10.638.410					10.638.410
76.869.730-2	SERVICIOS VETERINARIOS INTEGRALES LTDA.	1.190.000	1.689.800	1.618.400	7.508.900		12.007.100
87.019.000-K	CRECIC S.A.				703.656	111.114	814.770
77.499.670-2	ASESORIAS E INVERSIONES MAGENS LTDA.		217.806				331.502
06.489.275-4	TERESA CELEDON AGUILA				113.696		240.046
04.910.295-K	JOSE MANUEL MEJIAS QUEZADA				240.046		514.199
77.829.700-0	TRANSWORLD SUPPLY LTDA.				514.199		569.700
10.604.334-5	LUIS MAURICIO GONZALEZ MELLA	676.000			569.700		676.000
76.078.872-4	AGRICOLA Y FRUTERIA AGROMMAS LIMITADA	144.170	136.801				280.971
16.066.665-K	PABLO LUENGO MUÑOZ		234.880				234.880
76.099.140-6	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.			708.050			708.050
77.667.610-1	SERVIAUSTRAL S.A.			253.470			253.470
13.125.086-K	NELSON IVAN VILLENA DIAZ		42.860				42.860
96.824.110-9	DISAL CHILE SANITARIOS P. LTDA		142.800				142.800
79.785.840-4	ORTOMEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.		1.746.177				1.746.177
06.784.555-2	JOSE PAREDES MALDONADO	2.777.460	2.263.251				5.040.711
86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA		115.000				115.000
76.610.430-4	SOC.FIGUEROA DUARTE LTDA		642.930				642.930
76.075.936-8	DIST. JOSE GALLARDO CARDENAS	629.800				179.000	808.800
76.194.297-2	OVALLE LOPEZ S.A.	86.400					86.400
08.183.880-1	JUAN TORRES R.					389.130	389.130
12.503.546-9	MIGUEL ANGEL AMPUERO BERRIOS					375.597	375.597
Total general		37.163.127	10.287.987	4.514.204	22.654.184	2.245.611	76.865.113



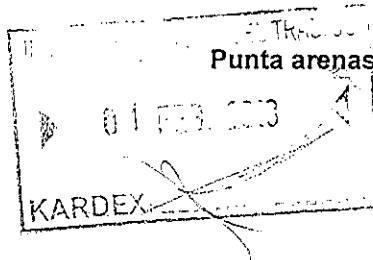
ANEXO 3: FACTURAS POR PAGAR AREA SALUD.

RUT	PROVEEDOR	< 30	31 - 60	61 - 90	91 >	Por Vencer	Total general
78.307.990-9	COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA.	26.400	12.400	62.555	17.000	364.240	482.595
96.719.620-7	ADT S.A.		155.276		155.396		310.672
76.293.270-9	B.B.M. S.A.		98.500				98.500
82.120.700-2	SOC.COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA					72.140	72.140
79.866.170-1	RASMUSSEN HNOS LTDA.	100.000			325.000		425.000
92.083.000-5	DIMACOFI S.A.		1.519.977				1.519.977
76.008.643-6	EVENTOS Y CONV. TURIST. LTDA.				999.000		999.000
83.547.100-4	AUTORENTAS DEL PACIFICO LTDA.				627.934		627.934
92.448.000-9	LABORATORIO ANDROMACO S.A.				992.460		992.460
82.999.400-3	ROCHE CHILE LIMITADA	18.021.189	10.483.920	11.484.362	55.435.220		95.424.691
05.693.215-1	PEDRO SANCHEZ BARRIA	104.125	104.125				208.250
61.608.700-2	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO			158.023	4.766.860		4.924.883
77.237.150-0	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA			595.714	5.212.028		5.807.742
91.335.000-6	INDURA S.A.	53.977	19.928	168.075		64.758	306.738
78.428.730-0	COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA			85.000			85.000
06.092.496-1	JUAN MORA MUÑOZ	2.304.078			8.786.841		11.090.919
77.456.870-0	SOCOSEP LTDA.	3.455.760	3.892.594	1.081.710			8.430.064
96.981.250-9	LABORATORIO PFIZER				54.038.756		54.038.756
87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	7.581.490	355.810	2.909.550	242.760		11.089.610
05.408.473-0	ORLOV DUBROCK CASTAÑEDA			33.320			33.320
76.015.091-6	LABORATORIO CLINICO DE AGOSTINI Y CIA.LTDA.	18.960		12.640			31.600
93.366.000-1	LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.	1.224.177					1.224.177
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A	4.304.802					4.304.802
61.601.000-K	SUB SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA		116.909				116.909
59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2.339.178	2.348.026	1.205.113			5.892.317
76.244.740-1	IMPORTADORA NEW - ARK LTDA.	180.000			69.800		249.800
76.057.813-4	T Y S LTDA			23.800			23.800
08.538.802-9	GUILLERMO SAAVEDRA SOTO				286.500	520.000	806.500
79.747.000-7	SOCIEDAD PROFESIONAL SCANNER SUR LIMITADA	1.417.140	2.066.760	1.697.820	938.770	861.660	6.982.150
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.				1.683.964		1.683.964
78.718.610-6	MEDITEC S.A.			225.148			225.148
99.574.460-0	EXPRO S.A			2.103.139			2.103.139
91.575.000-1	SOCOFAR S.A		892.917	400.435	7.251.348		8.544.700
91.871.000-0	LABORATORIO SILESIA S.A.	769.930	1.154.300	14.163.330	70.290.229		86.377.789
76.555.030-0	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY HERNANDEZ U. EIRL				77.350		77.350
07.134.185-2	PREM K. MAYANI DAYANANI	79.800		409.590	706.490		1.195.880
96.764.340-8	IVENS S.A.		12.911.500				12.911.500
76.711.330-7	NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	3.312.960					3.312.960
80.621.200-8	MERCK QUIMICA CHILENA	928.200	250.186	393.271	89.250		1.660.907
96.625.550-1	ANDOVER ALIANZA MÉDICA	71.400					71.400
07.567.446-5	CARLOS SIMEONE RUIZ	6.545					6.545
82.120.600-6	ESTEBAN GUIG Y CIA. LTDA.				1.198.000		1.198.000
90.694.000-0	EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.			188.496			188.496
78.413.000-2	TURISMO LAGO GREY S.A.	419.564		1.606.616			2.026.180
78.519.120-K	MAX SERVICE LTDA		1.699.320				1.699.320
76.059.327-3	SOC. COM. ABACOMP LTDA.			760.110	74.550		834.660
77.484.010-9	PEDRO SANCHEZ BARRIA Y CIA.LTDA		44.625	44.625			89.250
77.594.500-1	COM.DE PRODUCTOS FADIMMED LTDA			879.429			879.429
76.137.425-7	SOCIEDAD COMERCIAL ILM MAGALLANES LTDA.	2.795.048	4.871.432	3.932.914	6.689.466		18.288.860
77.374.530-7	MARIBEL HARRIS PACHECO Y CIA. LTDA.	960.000	1.139.050	406.900	2.360.650	822.000	5.688.600
87.912.900-1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA					5.850.000	5.850.000
08.696.081-8	IVAN ALEJANDRO SAITER MUÑOZ	149.760					149.760
76.112.996-1	VEINTE Y CINCO SUP. LTDA.	11.983.019		940.000			12.923.019
92.999.000-5	ARQUIMED LTDA	190.162			3.450.405		3.640.567
76.977.430-0	BBB.INDUSTRIAL.SEG LTDA.					79.004	79.004
76.977.120-4	MAYORDENT CHILE LTDA.			3.217.250	450.000		3.667.250
60.910.000-1	UNIVERSIDAD DE CHILE	1.250.000	10.950.000		3.045.000	2.750.000	17.995.000
77.917.240-6	SOC.DE ING. INFORMATICA SAYDEX	155.238	155.238		151.011		461.487



10.943.712-3	LUIS GATICA NAVAPRETE	82.110	171.681	934.896	3.873.861		5.062.548
76.845.190-7	LABORATORIOS RIDER LTDA		20.087	40.174			60.261
79.725.950-0	DIVEMOTOR S.A.	107.890					107.890
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA				1.612.312		1.612.312
79.802.770-0	LABORATORIO VOLTA S.A.	933.912	1.062.670	884.646	2.211.378		5.092.606
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE		481.516		545.199		1.026.715
77.478.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LTDA.	22.372	83.895	22.372			128.639
79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	63.003	252.014				315.017
89.516.100-4	ALGODONERA VARGAS, CIA. LTDA.		11.127	11.127			22.254
76.869.730-2	SERVICIOS VETERINARIOS INTEGRALES LTDA.	309.400	684.250	196.350	303.450		1.493.450
81.210.400-4	REUTTER LTDA.		7.551	7.551			15.102
93.020.000-K	TECNIGEN S.A.	325.495					325.495
76.162.673-6	MUNDO MUEBLES EIRL		1.695.036				1.695.036
77.829.700-0	TRANSWORLD SUPPLY LTDA.				199.000		199.000
77.235.230-1	INSTITUTO BRITANICO LTDA.	1.000.000					1.000.000
81.338.000-5	LABORATORIO PRIMUS S.A.	691.770					691.770
08.987.058-5	CESAR VIDAL BARRIENTOS	62.400		21.240			83.640
76.192.078-2	BIOINGENIERIA Y GESTION GLOBAL	190.162	540.800	143.585		267.750	1.142.297
09.885.983-7	CECILIA TORRES RIOS				22.799		22.799
76.032.872-3	SOC.COM.Y DISTRIB.PRODUCTOS SALUD Y CIENCIA V			245.403			245.403
06.784.555-2	JOSE PAREDES MALDONADO				955.000		955.000
76.075.936-8	DIST. JOSE GALLARDO CARDENAS	529.920				526.800	1.056.720
96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LTDA.		567.630	567.630	567.630		1.702.890
76.415.150-K	CHELECH S.A.			595.000			595.000
92.121.000-0	LABORATORIO MAVER S.A.		8.568	428.400			436.968
76.079.782-0	WINPHARM SPA.			49.980			49.980
76.014.805-9	CFMEDICA LTDA.		171.360				171.360
81.502.600-4	ALGODONES BETA LTDA.		17.850				17.850
76.234.390-8	CIFUENTES Y CIA. LTDA.		690.223				690.223
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	3.537.121					3.537.121
76.221.499-7	PROYECTOS MGM EIRL	1.458.000					1.458.000
96.651.900-2	COMERCIAL MALETEK LTDA.	472.800					472.800
11.911.449-7	YASNA JELINCIC REYES	8.087.761					8.087.761
09.549.157-K	CELIA GOMEZ VARGAS					4.101.840	4.101.840
Total general		82.077.018	61.709.051	53.337.289	240.702.667	16.280.192	454.106.217





Punta Arenas, 01 de febrero de 2013

Señores
Dirección del Trabajo

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas, venimos ante Ud. a presentar nuestra oposición frente a una medida que pretende vulnerar nuestros derechos laborales, al tener la intención de publicar información privada de nuestros contratos que se encuentran resguardados por el Código del Trabajo en su artículo 154 bis, en la forma que pasamos a detallar.

Primero, hay que señalar que nuestra institución es una Corporación de derecho privado que no integra la Administración del Estado, en este contexto, los trabajadores de su administración se rigen por el Código del trabajo, y no por el estatuto administrativo y que no tenemos la calidad de funcionarios públicos.

Segundo, que en una situación idéntica, la dirección del trabajo con fecha 15 de septiembre de 2010, mediante oficio ord. 4099067, en concordancia con el dictamen n° 1662/39 de 02.05.2003, se resuelve que para efectos de cautelar el derecho a la auto determinación informativa del trabajador, resulta improcedente que las Corporaciones Municipales de educación, proporcionen información de sus trabajadores con infracción al artículo 154 bis del código del trabajo, que obliga al empleador a mantener reserva de toda información y datos privados del trabajador que tenga acceso con ocasión de la relación laboral.

Por tanto, nuestro empleador no puede entregar información acerca de nuestras remuneraciones, tipo de contrato, vigencia y condiciones particulares de contratación, títulos o antecedentes que se tuvieron en vista para entablar la relación laboral.

En este contexto ponemos en antecedente a la inspección del trabajo, de esta situación que vulnera nuestros derechos laborales.

Atte.,

Directorio Sindicato de Trabajadores de la Administración Corporación Municipal de Punta Arenas.

Calle Jorge Montt 890

Presidente: Ricardo Oyarzo C

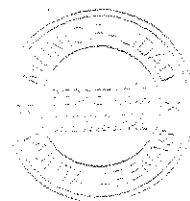
10.619.615-k

Secretaria: Natasha Alarcón

15.832.193-9

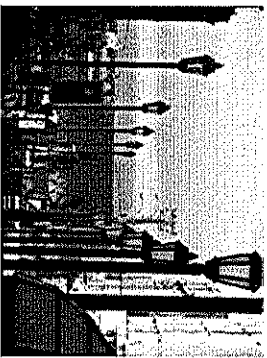
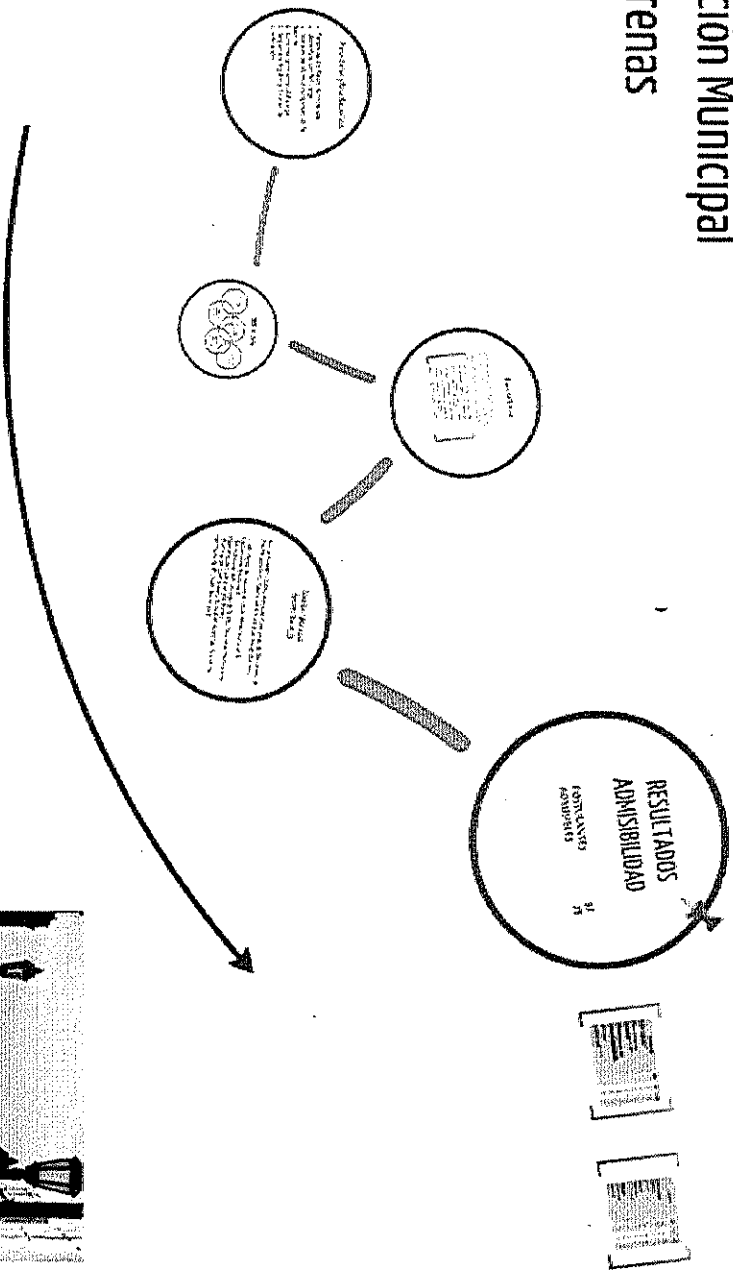
Tesorero: Alex Oyarzun

10.984.759-3



Concurso Público Directores Establecimientos Educativos Corporación Municipal Punta Arenas

2013

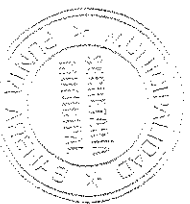


A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'Q' or similar character.

Presentación y Base Normativas

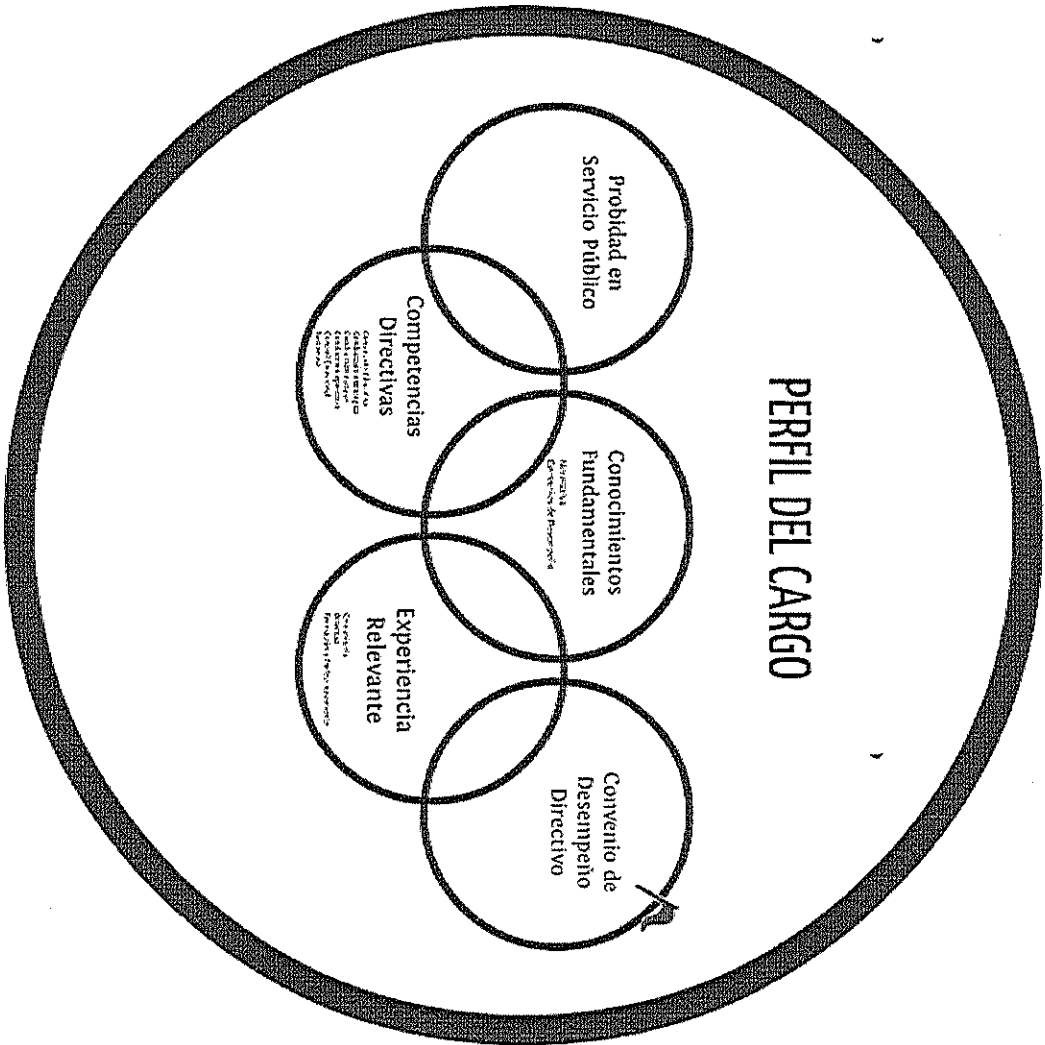
- 1.- Presentación Bases Normativas
- 2.- Identificación Del cargo
- 3.- Normas Jurídicas descriptivas de la función.
- 4.- Contexto y entorno del cargo
- 5.- Requisitos legales y formas de acreditación.

Ⓢ



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'Z' or similar.

PERFIL DEL CARGO



Etapas del Proceso

Antecedentes de Postulación,
fechas, lugar de presentación,
devolución de antecedentes,

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: 09 AL 31 DE DICIEMBRE
ADMISIBILIDAD DE CANDIDATOS: 16 AL 25 DE DICIEMBRE
PRESELECCIÓN CURRICULAR ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS
RHP (Ejecución) RES. 2407 / 31 DIC 2012 / ADP
ENTREVISTAS COMISIÓN CALIFICADORA: 19 DE FEBRERO
NÓMINAS E INFORME FINAL PROCESO: 25 DE FEBRERO
NOTIFICACIÓN A POSTULANTES 16 DE FEBRERO
RESOLUCIÓN / INICIO DE FUNCIONES 23 DE FEBRERO

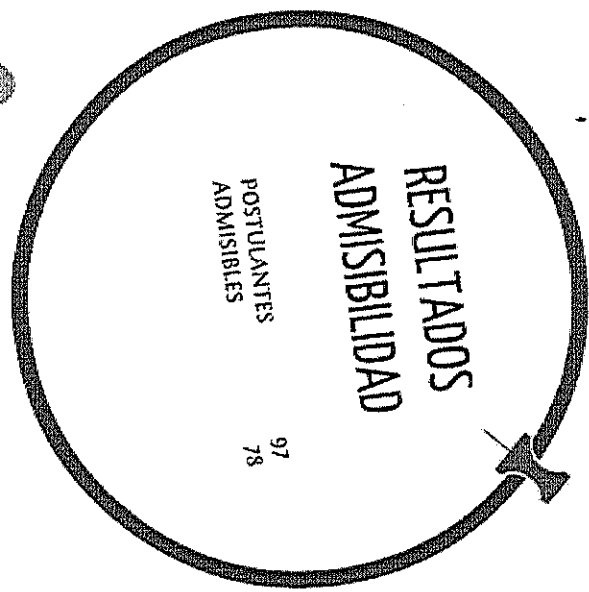
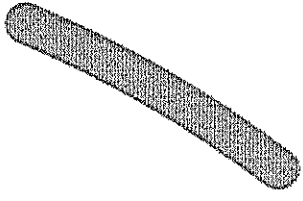


Comisión Calificadora.
(art 88 / Dec 453)

Las comisiones Calificadoras de Concursos de Directores de Establecimientos Educacionales estarán integradas por:

- Jefe Depto de Administración Municipal o de la Corporación Municipal.
- Un miembro del Consejo de la Alta Dirección Pública o se representante. (Ord. 97/98 DADP)
- Docente perteneciente a la Red de maestros (Ley 19.715).
- Ministro de Fé (Adm Municipal)

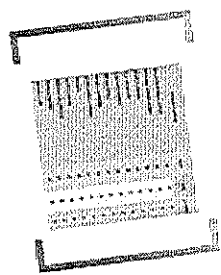
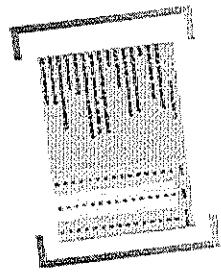




**RESULTADOS
ADMISIBILIDAD**

POSTULANTES
ADMISIBILES

97
78





Perú

ESTABLECIMIENTO	POST	ADM		NO ADM
		ADM	NO ADM	
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	2	0	2	
ESCUELA MANUEL BULNES	3	2	1	
CEIA	4	4	0	
ESCUELA ROTARIO PAUL HARRIS	5	4	1	
LICEO POLITÉCNICO RAUL SILVA H	5	3	2	
LICEO SARA BRAUN	6	4	2	
INSUCO	6	4	2	
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA A	6	4	2	
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL CCL	6	4	2	
LICEO BICENTENARIO L. ALBERTO BARRERA	7	3	4	
ESCUELA PORTUGAL	7	6	1	
COLEGIO ANDINO	8	7	1	
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	8	7	1	
ESCUELA ARTURO PRAT	8	7	1	
ESC 18 DE SEPTIEMBRE	10	10	0	



[Handwritten signature]



Prezi

ESTABLECIMIENTO	POST		
		ADM	NO ADM
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	11	9	2
HERNANDO DE MAGALLANES	12	11	1
ESCUELA CROACIA	12	11	1
VILLA LAS NIEVES	12	10	2
LICEO MARIA BEHETY	12	8	4
ESC PATAGONIA	13	11	2
ESCUELA ARGENTINA	13	9	4
JUAN BAUTISTA CONTARDI	14	12	2
RIO SECO	15	13	2
ESCUELA ESPAÑA	16	14	2
PEDRO PABLO LEMAITRE	17	16	1
PEDRO SARMIENTO	17	15	2
JUAN WILLIAMS	22	18	4

